
mujer y desarrollo

El cuidado de la niñez en Bolivia y Ecuador: derecho de algunos, obligación de todas

Flavia Marco Navarro



Unidad Mujer y Desarrollo

Santiago de Chile, diciembre de 2007



Este documento fue preparado por Flavia Marco Navarro, consultora de la Unidad Mujer y Desarrollo de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el marco de las actividades del proyecto CEPAL/AECI “Contribución a la Economía del Cuidado a la Protección Social” (AEC/06/002).

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de la autora y pueden no coincidir con las de la Organización

Publicación de las Naciones Unidas

ISSN versión impresa 1564-4170 ISSN versión electrónica 1680-8967

ISBN: 978-92-1-323153-1

LC/L.2843-P

N° de venta: S.07.II.G.168

Copyright © Naciones Unidas, diciembre de 2007. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N. Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

Índice

Resumen	5
Introducción	7
I. Marco teórico-conceptual	11
A. El trabajo de cuidado en la economía: la visión predominante	15
B. Reabordando el cuidado	19
II. El cuidado en las políticas públicas	23
A. El cuidado en las políticas de trabajo	24
B. Programas de alivio a la pobreza y empleo de emergencia	26
C. Seguridad social	28
III. La distribución del cuidado	31
A. Provisión extra hogar	32
B. Provisión intra hogar	43
IV. ¿Los costos son unilaterales?	63
V. Un desafío adicional para países como Bolivia y Ecuador	67
VI. El cuidado como bien público global	71
Bibliografía	77
Serie Mujer y desarrollo: números publicados	83
Índice de cuadros	
Cuadro 1 BOLIVIA - DEPENDENCIA PÚBLICA: COBERTURA NETA EDUCACIÓN INICIAL POR SEXO, SEGÚN DEPARTAMENTO AÑO 2004	33
Cuadro 2 ECUADOR: COBERTURA PRE-PRIMARIA O PRIMER AÑO BÁSICA POR PROVINCIAS Y REGIÓN DEL PAÍS, PERÍODO 2002 – 2003	37

Cuadro 3	ECUADOR: COBERTURA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR AÑO 2007. TOTAL NACIONAL	40
Cuadro 4	BOLIVIA – DEPENDENCIA PRIVADA: COBERTURA NETA INICIAL POR SEXO, SEGÚN DEPARTAMENTO AÑO 2004	42
Cuadro 5	BOLIVIA: PARTICIPACIÓN Y TIEMPO EN HORAS AL DÍA DEDICADO AL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADO, SEGÚN PRESENCIA DE EMPLEADA DOMÉSTICA, AÑO 2001.....	46
Cuadro 6	ECUADOR: PARTICIPACIÓN Y TIEMPO EN HORAS A LA SEMANA DEDICADO AL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADO, SEGÚN PRESENCIA DE EMPLEADA DOMÉSTICA, ÁREAS URBANAS, AÑO 2004.....	47
Cuadro 7	BOLIVIA: PARTICIPACIÓN EN CUIDADO DE NIÑEZ Y ANCIANIDAD, POR SEXO Y ÁREA DE RESIDENCIA, AÑO 2001.....	50
Cuadro 8	ECUADOR: TASA DE PARTICIPACIÓN Y TIEMPO SEMANAL DE CUIDADO DE NIÑOS, POR SEXO Y PROVINCIAS SELECCIONADAS, AÑO 2005.....	51
Cuadro 9	ECUADOR: DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DE CUIDADO ENTRE MUJERES Y VARONES, PROVINCIAS SELECCIONADAS. AÑO 2005	51
Cuadro 10	PROMEDIO DE TIEMPO SEMANAL DEDICADO AL TRABAJO DE CUIDADO Y DOMÉSTICO POR SEXO, SEGÚN RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA JEFATURA DE HOGAR, PROVINCIAS SELECCIONADAS. AÑO 2005	54
Cuadro 11	BOLIVIA: PARTICIPACIÓN EN CUIDADO Y LABORES DEL HOGAR SEGÚN PRESENCIA DE MAYORES DE 75 AÑOS EN EL HOGAR. AÑO 2001.....	55
Cuadro 12	ECUADOR: PARTICIPACIÓN EN CUIDADO Y LABORES DEL HOGAR SEGÚN PRESENCIA DE MAYORES DE 75 AÑOS EN EL HOGAR. AÑO 2004.....	55
Cuadro 13	BOLIVIA: TASAS DE MATRICULACIÓN ESCOLAR DE NIÑOS QUE REALIZAN TRABAJO AL INTERIOR DEL HOGAR VERSUS NIÑOS QUE NO REALIZAN ESTAS LABORES. AÑO 2001	57
Cuadro 14	BOLIVIA: PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DOMÉSTICAS, POR SEXO Y ÁREA DE RESIDENCIA, AÑO 2001	58
Cuadro 15	BOLIVIA: NIÑOS Y NIÑAS QUE REALIZAN TRABAJOS DOMÉSTICOS Y DE CUIDADO AL INTERIOR DE SUS HOGARES. AÑO 2001	59
Cuadro 16	ECUADOR: TASA DE PARTICIPACIÓN Y TIEMPO DEDICADO AL TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO, POR SEXO Y ACTIVIDADES. PROVINCIAS SELECCIONADAS, AÑO 2005	60
Cuadro 17	BOLIVIA: DISPONIBILIDAD DE CUARTO EXCLUSIVO PARA COCINAR.....	61
Cuadro 18	ECUADOR: DISPONIBILIDAD DE CUARTO PROPIO PARA COCINAR. AÑO 2001	61
Cuadro 19	ECUADOR: MEDIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, AÑO 2001	61
Cuadro 20	PORCENTAJE DE OCUPADOS EN SECTORES DE BAJA PRODUCTIVIDAD, POR SEXO. ZONAS URBANAS	69

Índice de recuadros

Recuadro 1	CRIANZA Y EMPLEO SECTORIAL. LA FLORICULTURA EN ECUADOR	53
------------	--	----

Índice de gráficos

Gráfico 1	FLUJO CIRCULAR DE LA RENTA AMPLIADO	14
Gráfico 2	PROVISIÓN DEL CUIDADO	20
Gráfico 3	ECUADOR: COBERTURA DE CENTROS DE CUIDADO INFANTIL PARA MENORES DE 6 AÑOS (AINA, FODI, INNFA, ORI PRONEPE), POR PROVINCIAS	39

Resumen

La actividad de cuidar es un trabajo indispensable para el sostenimiento de las sociedades, que hasta la actualidad sigue siendo realizada predominantemente por mujeres.

En el ámbito intra-hogar, las mujeres cuidan a las personas enfermas, ancianas, sobre ocupadas en el mercado laboral - principalmente varones- y a la niñez, y lo hacen sin remuneración ni reconocimiento social. A su vez, estas responsabilidades obstaculizan su desempeño en el mercado del empleo y el ejercicio de otros derechos. También al interior de los hogares, las empleadas domésticas prestan sus servicios de cuidado para todos los miembros del hogar, y lo hacen bajo condiciones laborales y remuneraciones inferiores al resto del trabajo dependiente.

En el espacio extra-hogar, la oferta de cuidado proviene del mercado, de la sociedad civil y del estado. En Bolivia y Ecuador el nivel de ingresos de los hogares es determinante del prestador o más bien prestadora, de manera que la remuneración aparece como el vínculo principal entre la esfera de la reproducción humana y la producción mercantil. En estos países, la mayoría del cuidado se resuelve en la oferta privada, con serias consecuencias no sólo para las mujeres como sus principales responsables, sino también para los receptores del cuidado, especialmente para la niñez. Este documento se abocará precisamente al cuidado infantil, la crianza, específicamente para los menores de seis años en Bolivia y Ecuador y eventualmente se harán referencias al cuidado de las personas mayores.

La privatización del cuidado obedece a que la oferta educativa estatal para la niñez de edades tempranas es sumamente insuficiente en los países abordados. Además, prácticamente no existen otras políticas de cuidado, las escasas medidas están dirigidas a conciliar trabajo y familia y las destinatarias son las mujeres, operando el supuesto de que son quienes deben conciliar estos ámbitos. En el mismo sentido, la imagen de mujer cuidadora subyace en una serie de políticas sectoriales como las de trabajo y previsión social, tal como muestra el documento.

Las deficiencias de cuidado se hacen más visibles en el contexto actual de masiva incorporación de las mujeres al mercado laboral y de cambios en las familias. Los receptores del cuidado, en este caso la niñez, pagan el precio de la deficiencia estatal y el ajuste familiar, en circunstancias en que las disparidades en la recepción del cuidado incuban profundizaciones de las desigualdades sociales.

El estudio se basa sobre fuentes secundarias, tanto bibliográficas como estadísticas, y en entrevistas a informantes claves de instituciones encargadas de prestar o fiscalizar el cuidado infantil, pertenecientes a la oferta pública, tanto estatal como no estatal.

Introducción

El cuidado es una actividad necesaria para el sostenimiento de las personas, de las sociedades. Sus prestadoras han sido tradicionalmente las mujeres: en los hospitales, colegios, guarderías, en los hogares como empleadas domésticas, y de forma no remunerada en las familias. Habitualmente son consideradas receptoras las personas adultas mayores, enfermas, discapacitadas y la niñez. Este trabajo se abocará a esta última forma de cuidado, la crianza, específicamente para los menores de seis años en Bolivia y Ecuador y eventualmente se harán referencias al cuidado de las personas mayores.

El estudio muestra que la situación de prestadoras y receptores es bastante deficitaria. Las empleadas domésticas y niñeras, prestadoras del ámbito intra hogar remunerado, desempeñan un oficio de poca valoración social y remuneración y suelen ser discriminadas inclusive en la ley laboral. En el cuidado no remunerado, persisten la falta de valoración social y la invisibilidad para las cuentas nacionales y las economías. Esta invisibilización es parte pero no la totalidad del problema, aunque los esfuerzos aparecen concentrados en el reconocimiento más que en la redistribución. Esto no quiere decir que los esfuerzos por la visibilización del cuidado no remunerado sean suficientes y hay que tener presente que las soluciones redistributivas generalmente implican un reconocimiento previo (Fraser, 1997). De hecho, la generación de las Encuestas de Uso de Tiempo sigue siendo una necesidad en América Latina y las iniciativas al respecto constituyen sobre todo casos aislados, y en general han tenido un carácter de piloto o experimental sin formar parte de los planes oficiales de los Institutos Nacionales de Estadística.

La valoración del cuidado no remunerado es al mismo tiempo una contribución a la reconstrucción de las injustas y erradas categorías conceptuales que rigen en las economías de los países y una herramienta para convencer del importantísimo aporte de este trabajo y movilizar la voluntad política necesaria para cambiar la situación. Pero buena parte de los movimientos de mujeres, las Oficinas de la Mujer de los Gobiernos y quienes se dedican a los estudios de género ya conocen la magnitud de este aporte y en algunos países este trabajo ya ha sido medido y sin embargo poco ha cambiado. Corresponde entonces preguntarse si a las esferas decisorias realmente les importa el aporte del trabajo no remunerado de las mujeres, si la certeza del mismo promovería cambios en las mismas y si estos cambios serían solo de reconocimiento o también de redistribución. El desafío es, siguiendo a Fraser (1997), llegar al reconocimiento y a la igualdad social de manera que cada uno de estos objetivos apoye al otro.

Por su parte, las cuidadoras que se desempeñan fuera del hogar, ya sea en la oferta pública o privada de cuidado, tienen también problemas. Las trabajadoras de la salud se ocupan en las posiciones de menor prestigio y remuneración del sector y desarrollan su trabajo bajo condiciones laborales tan deficientes que afectan su calidad de vida e incluso su salud (Pautassi, 2006). Las profesoras de todos los niveles escolares han sido tradicionalmente de los segmentos más postergados del funcionariado público y sus remuneraciones son escasas incluso en la educación privada.

¿Por qué el cuidado sigue en manos de las mujeres? ¿por qué siguen vigentes categorías conceptuales que no dan cuenta del real funcionamiento de la economía? ¿por qué las políticas públicas han hecho tan poco o nada al respecto?

Las mujeres siguen a cargo del cuidado porque la reversión de esta situación implica modificar el sistema de género, que como es sabido conlleva construcciones sociales y culturales internalizadas por los individuos y por tanto difíciles de modificar. La división sexual del trabajo es uno de los pilares del sistema de género y la base de la obligación social de las mujeres de hacerse cargo de la crianza, el cuidado y las labores domésticas. A su vez esta división se ha apoyado a lo largo de la historia en el control de la capacidad reproductora (biológica) de las mujeres, convirtiendo al hogar en el lugar de trabajo de éstas, pues en él se realizan las actividades diarias de mantenimiento de las personas trabajadoras. Además como esta visión de mundo es androcéntrica, desde el varón para el varón, las actividades que le son ajenas a este, como la sostenibilidad de la vida humana han permanecido invisibles.

Pero además esta tajante división entre el trabajo de los hombres y el de las mujeres se ha considerado conveniente para los sistemas económicos, puesto que garantiza la oferta de fuerza de trabajo subsidiada por el trabajo de las mujeres y esta es precisamente la razón de la vigencia de las categorías conceptuales que rigen en la ciencia económica en relación con este tema, pues en virtud de la división sexual del trabajo las mujeres se hacen cargo sin costo de la producción de bienes y servicios que de otro modo tendrían que ser provistos por el mercado, con remuneraciones suficientes de la fuerza de trabajo, o por el Estado. Esto sucede a pesar de que cada vez hay más conciencia de la necesidad y aporte del trabajo femenino remunerado y hay también un cambio en la actitud social hacia el mismo.

Es decir que hay dos grandes razones para que la sostenibilidad de la vida humana haya permanecido oculta y en manos de mujeres. Una más antigua es de orden ideológico (de género) y otra más reciente de orden económico. La visibilización y redistribución del cuidado no son por tanto problemas técnicos sino políticos y sociales (Carrasco, 2003; Pichio, 1999).

En cuanto a las políticas públicas, hay que partir de que todas las políticas de género persiguen redistribución de roles, recursos y oportunidades entre mujeres y hombres. Desde este punto de vista todas persiguen en alguna medida una redistribución más justa del trabajo de cuidado, crianza y doméstico que es realizado casi en su totalidad por las mujeres. No obstante,

dado que una repartición más equitativa de estas labores al interior de las familias se confronta con uno de los núcleos más duros sobre los cuales se asienta el sistema de género, como es la división sexual del trabajo, y por tanto de difícil y lenta reversión, la reconstrucción de roles y la democratización del trabajo no remunerado aparecen como fines de largo plazo en las políticas de género de la región, que no suelen ir acompañados de acciones concretas.

Pero no sólo se requiere redistribuir el trabajo no remunerado al interior de las familias, también resulta un imperativo de justicia social asumir el cuidado, componente principal del trabajo no remunerado, como un bien público, como responsabilidad social y estatal. En ese sentido tampoco se ha avanzado en la mayoría de los países, lo que en parte puede obedecer a los criterios fiscalistas que rigen las políticas sociales, que dificultan que el cuidado de personas ancianas, enfermas, de la niñez y de todas las personas en general sea materia de cobertura de una seguridad social universal y solidaria. El hecho es que la oferta estatal de cuidado para la niñez de edades tempranas es muy insuficiente en Bolivia y Ecuador y la oferta privada llega sólo a un reducidísimo grupo de gente. Frente a ello la familia se convierte en la red de protección social, pero esa familia también está sufriendo transformaciones. Los receptores del cuidado, en este caso la niñez, pagan el precio de la deficiencia estatal y el ajuste familiar.

Las falencias de cuidado no pueden ser reparadas, no puede volverse el tiempo atrás. En el caso de la niñez, las disparidades en la recepción incuban profundizaciones de las desigualdades sociales y la oportunidad y calidad del cuidado determina el futuro de los niños. Sin embargo, esto no parece tomarse en cuenta y parece pensarse que las necesidades de cuidado empiezan a los seis años, ya que a partir de esta edad se concentran los esfuerzos en educación.

Se requiere por tanto ir más allá, adoptar medidas más decididas y de incidencia más directa en la redistribución del trabajo de cuidado, crianza y doméstico. Adoptar estrategias que paralelamente a la demostración del valor de estas labores exijan a los gobiernos la responsabilidad que les cabe en esta materia, ampliar el enfoque con que se han hecho las escasas demandas de desfamiliarización del cuidado, apelar al cumplimiento de los compromisos internacionales y a las necesidades de las nuevas estructuras familiares y demográficas de los países.

Las escasas iniciativas y crecientes debates siguen apuntando a facilitar que las mujeres sigan siendo el vínculo, el espacio de ajuste entre el espacio productivo y el reproductivo, no a la redistribución ni a la cobertura estatal del cuidado. En los casos de Bolivia y Ecuador, además de la falta de compromiso de las instancias del estado ajenas a la oficina de la mujer, la ausencia de medidas redistributivas del cuidado se podría explicar porque frente a la urgencia de necesidades apremiantes como las relativas a los derechos a una vida libre de violencia, los derechos sexuales y reproductivos, el derecho a la salud, la seguridad alimentaria y la pobreza masiva, la valoración y redistribución del cuidado aparece postergada. Las mujeres se las arreglan de todas formas, a la mayoría no les queda otra opción y encuentran formas de conciliar a expensas de su salud y calidad de vida.

La urgencia de necesidades apremiantes, también parece hacer que los movimientos de mujeres posterguen las demandas de redistribución de roles. Una sistematización de las demandas de los movimientos sociales de mujeres en Bolivia (Arnold y Spedding, 2005) evidencia que el trabajo no remunerado y su redistribución tanto social como familiar no están presentes en las reivindicaciones de las mujeres. En el mismo sentido no parecen ser una prioridad de los reclamos de las ecuatorianas.

En la actualidad además se presentan ciertos fenómenos que acrecientan la importancia del cuidado, sumándose a la imparable incorporación de las mujeres al mercado laboral. A saber: a) el desempleo y la marginación de colectivos de personas, que se da tanto en países pobres como ricos, que incrementa la dependencia del trabajo no remunerado; b) las crisis, los ciclos económicos y las nuevas formas de ocupación, sobre todo las informales, que acentúan la conexión entre las

actividades que se desarrollan fuera y dentro del mercado; c) los desafíos derivados de las nuevas estructuras demográficas y los cambios en las familias (Benería, 2006).

El estudio trata de llenar los vacíos detectados, sobre todo conceptuales y, tomando en cuenta los fenómenos mencionados, aborda el cuidado como un fenómeno integral que se desarrolla tanto dentro como fuera de los hogares y que debe considerarse un bien público.

El estudio se basa sobre fuentes secundarias tanto bibliográficas como estadísticas, de estas últimas se utilizaron: la Encuesta Continua de Hogares de noviembre y diciembre de 2001 de Bolivia que incluye un módulo para la medición del trabajo doméstico no remunerado en el hogar destinado a personas de 7 años y más; el Censo 2001 de Bolivia; la Encuesta Continua de Hogares 2003 de Bolivia; la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo en el área urbana de agosto de 2004 de Ecuador que integró un módulo denominado “Condición de actividad y quehaceres domésticos”, destinado a la población de 5 años y más; y que posteriormente en el año 2005 se integra como módulo de Uso de Tiempo; y el Censo de Población y Vivienda 2001 de Ecuador. De todas formas se aclara que los datos que se presentan para Bolivia y Ecuador no son comparables. La comparación solo será posible cuando se desarrolle una clasificación estandarizadas de actividades a considerar en las encuestas.

Además se aplicaron siete entrevistas abiertas a informantes claves de instituciones encargadas de prestar o fiscalizar el cuidado infantil, pertenecientes a la oferta pública, tanto estatal como no estatal.

I. Marco teórico-conceptual¹

Hace ya más de tres décadas que las feministas evidenciaron la importancia de distinguir entre trabajo productivo y reproductivo, y de enfatizar las interrelaciones entre ambos, para visibilizar el trabajo de las mujeres y hacer frente a la desigualdad de género.² Desde esos tiempos gran parte de los esfuerzos, sobre todo en el mundo anglosajón, se centraron en contabilizar estas actividades para contribuir, primero, a que se concibieran como trabajo en términos equivalentes al trabajo remunerado, y luego para incluirlas en las estadísticas oficiales, dando cuenta del valor económico de dicho trabajo.

Desde entonces, tanto desde Naciones Unidas como desde espacios académicos y de política pública ha habido importantes avances.³ En muchas esferas ya se acepta que las actividades de cuidado, crianza y domésticas desarrolladas al interior de los hogares constituyen un trabajo generador de valor, pasible de ser medido. Por ello, en algunos países, incluidos latinoamericanos, se han aplicado encuestas de uso de tiempo, ya sea específicas o incorporando módulos en encuestas de hogar o de empleo. Sin embargo, quienes se

¹ Esta sección ha sido escrita conjuntamente con Corina Rodríguez.

² De hecho, el trabajo asalariado y el trabajo doméstico surgen como categorías diferenciadas a partir del desarrollo de las economías capitalistas industriales, que provocó una división entre la esfera de lo público (el mercado) y la esfera de lo privado (el hogar). Esta frontera adquiere características diferenciadas según los contextos: es común encontrar situaciones donde los hogares siguen haciéndose cargo de muchas actividades productivas (o que lo serían si se desarrollaran en el mercado) y situaciones donde el mercado o el Estado han asumido funciones reproductivas (por caso, cuidado de niños o personas mayores, servicios domésticos de distinto tipo, etc.).

³ Como ejemplo vale citar el Informe sobre Desarrollo Humano del año 1995, que tuvo como eje la cuestión de las inequidades de género e hizo hincapié en la necesidad de dar visibilidad y valorización al trabajo no remunerado realizado por las mujeres. Al respecto ver: <http://hdr.undp.org/reports/global/1995/en/>.

dedican al cuidado al interior de sus hogares aun aparece en las estadísticas como población económicamente inactiva, las cuentas nacionales aun no contemplan el aporte de este trabajo y lo más importante, el mismo sigue siendo responsabilidad casi exclusiva de las mujeres.

Pero el trabajo de cuidado no se realiza solo al interior de los hogares ni sólo de manera no remunerada. Su carácter en ese sentido es consecuencia de elecciones políticas, valoraciones culturales y estructuras de género (Batthyany, 2004). A lo largo de la historia cuatro tipos de instituciones han intervenido en la distribución del cuidado: las instituciones de la sociedad civil (iglesia, voluntariado, fundaciones), el Estado, el mercado y las familias. Desde esta visión, la provisión de cuidado se vincula con la producción de bienestar, y la distinta combinación de cada una de estas instituciones con la idea de regímenes de Estado de Bienestar (EB).⁴ Es la combinación institucional la que determina dos procesos de autonomía de las familias y las personas, en la provisión y acceso al bienestar y al cuidado. Por un lado, el nivel de “des-mercantilización”, señalando el grado en que el EB consigue garantizar derechos económicos y sociales reales a las personas, por fuera de los mecanismos de intercambio mercantil. Por otro lado, el nivel de “des-familiarización”, que indica el grado en que el EB reduce el nivel de dependencia de los individuos respecto de sus familias, o bien, inversamente el aumento de la capacidad de control del individuo sobre recursos, independientemente de las reciprocidades familiares o conyugales (Sojo, 2005).

En base a este último criterio, Aguirre (2005), identifica dos tipos ideales de EB: i) el régimen familista, en el cual la responsabilidad principal del bienestar corresponde a las familias y a las mujeres en las redes de parentesco y ii) el régimen des-familiarizador, en el cual hay una derivación de las responsabilidades de cuidado hacia las instituciones públicas y el mercado. Sin embargo, aún en configuraciones donde predomine la provisión pública o mercantil de servicios de cuidado, pueden perpetuarse los roles tradicionales de género, y esto es de hecho lo que parece suceder en la realidad.

En efecto, en todos los modelos, las mujeres se han hecho cargo de la mayor porción del cuidado, y es esto lo que tienen en común el cuidado intra y extra hogar, remunerado y no remunerado: que es prestado mayoritariamente por mujeres. A medida que las sociedades se complejizan se perfeccionan los mecanismos institucionalizados de cuidado, mientras que en sociedades menos modernas predominarán las formas cuidado intra- hogar (Giménez, 2003).

El cuidado es un trabajo que, como todos, implica tiempo y conocimientos. Su especificidad es la de estar basado en lo relacional, ya sea en el marco de la familia o fuera de ella. En el marco de la familia, su carácter, a la vez obligatorio y desinteresado le otorga una dimensión moral y emocional. Fuera del marco familiar, el trabajo de cuidado está marcado por la relación de servicio y asistencia. Como se dijo, lo que unifica la noción de cuidado es que se trata de una tarea esencialmente realizada por mujeres, ya sea dentro de la familia o fuera de ella bajo la categoría de prestación de servicios personales. Al mismo tiempo es por medio del cuidado que la identidad genérica de las mujeres es construida. Así, su posición de en la familia, sus oportunidades en el mercado de trabajo y su relacionamiento con parientes es definida en términos de su potencialidad y capacidad de cuidar. “Cuidado y feminidad son dos caras de la misma moneda...” (Batthyany, 2004:51).

Este proceso social y cultural de especialización de las mujeres en las tareas de cuidado va de la mano de la separación de las esferas de la producción y reproducción, y de la consecuente exclusión y segregación de las mujeres en el mercado de empleo.⁵ Esto se sintetizaría en la idea de domesticidad (Williams, 2000), determinada por dos características. La primera es la organización del trabajo de mercado (empleo) en torno a la norma de un “trabajador ideal” que se ocupa a tiempo

⁴ Sobre la idea de regímenes de EB ver Esping-Andersen (1990). Para su aplicación al caso de América Latina ver Lo Vuolo (1998) y Martínez Franzoni (2005).

⁵ Utilizo el término mercado de empleo en lugar del más difundido de mercado de trabajo, para indicar que el primero refiere sólo a una manifestación del trabajo humano, aquel que adopta la forma mercantil.

completo e incluso trabaja horas extras, acepta movilidad geográfica y que destina muy poco tiempo a las tareas de mantenimiento físico del hogar y cuidado de las personas dependientes. La segunda característica central es el sistema de provisión de los servicios de cuidado, que marginaliza a quienes desarrollan esa tarea.

Ésta se da en un doble sentido. Por un lado, las personas que ejercen sus responsabilidades domésticas se ven discriminadas en el mercado de empleo, si simultáneamente se insertan en él. Por otro lado, quienes “deciden” dedicarse exclusivamente a las tareas de cuidado, ven subvalorada su contribución al hogar y a la sociedad. Más aún, quienes deciden ofrecer sus servicios domésticos en el mercado, reciben malas condiciones de trabajo y remuneraciones y baja consideración de la utilidad social de su tarea.

Aún cuando se han producido evidentes progresos en la inserción de las mujeres al mercado de empleo, lo mismo no ha sucedido con la inserción de los hombres a las tareas de cuidado. “La domesticidad no ha muerto, ha mutado” (Williams, 2000: 3). En este sentido, la inequidad de género asociada a la domesticidad, está hoy adoptando mecanismos estructurales más impersonales, que son vividos a través de formas culturales más fluidas. Una consecuencia de esto es la (re)producción de la subordinación aún cuando las mujeres actúan crecientemente como individuos que no se encuentran bajo el comando directo de un individuo varón (Fraser, 1997).

La convivencia de la domesticidad con la mayor inserción de las mujeres en el mercado de empleo dio lugar al nacimiento de la doble jornada femenina.⁶ Este término se utiliza para describir la naturaleza del trabajo que realizan las mujeres que se insertan en el mercado de empleo y continúan realizando el trabajo no remunerado en el hogar. A esto se suma en algunos casos, el trabajo comunitario. La multiplicidad de roles que han asumido las mujeres, como receptoras de ingreso en un empleo, como principales responsables de las tareas del hogar y del cuidado de los menores y las personas mayores, y como agentes activos en sus propias comunidades, las han llevado a buscar la manera de ajustarse a esta presión sobre su propio tiempo. En la mayoría de los casos, este ajuste se realiza limitando las horas de descanso y el tiempo de ocio personal (Floro, 1999). En síntesis, la doble (o triple) jornada se traduce en un deterioro de la calidad de vida de las mujeres. Esto no es sino la expresión de otro conflicto igual o más profundo que se da entre la obtención de beneficios económicos y el cuidado de la vida humana, en el marco de la producción capitalista que se asienta en los procesos de reproducción y sostenibilidad de las personas que se desarrollan al interior los hogares (Carrasco, 2003).

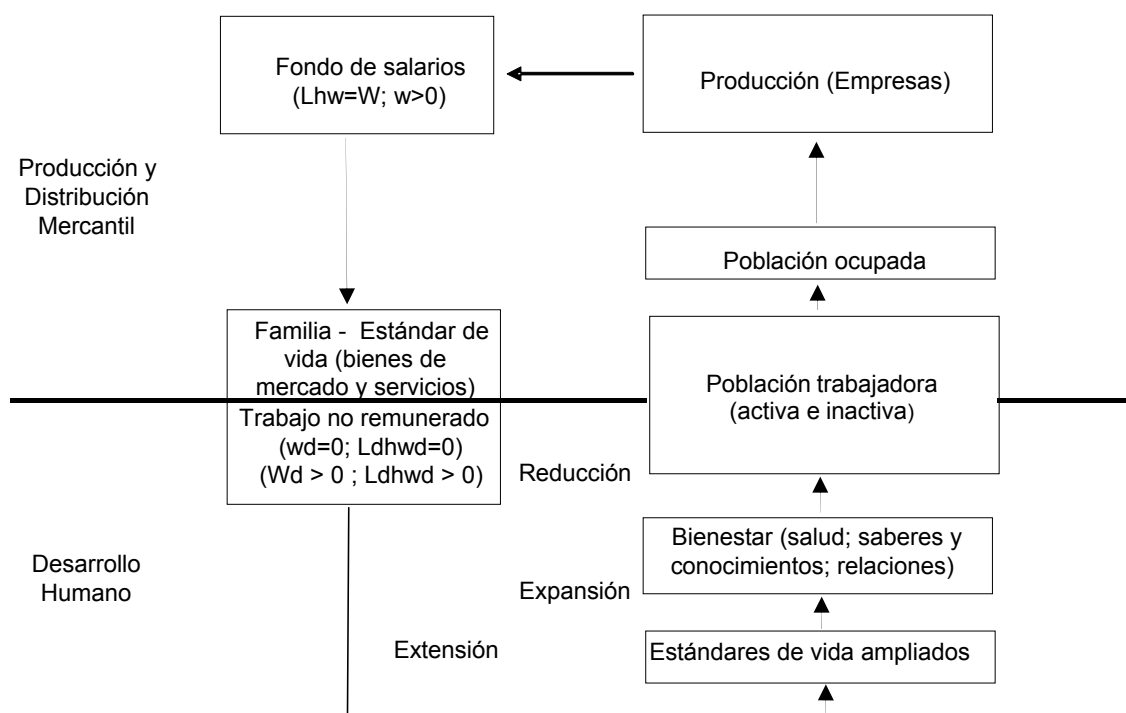
Lo primero que se observa es que los trabajadores y trabajadoras perciben el fondo de salarios (W), que se obtiene multiplicando el número de trabajadores empleados (L) por las horas de trabajo (h) y por el salario unitario medio (w). El fondo de salarios puede aumentar o disminuir debido a la variación de cualquiera de las tres variables: el salario, el número de ocupados y ocupadas, la jornada laboral.

El fondo de salarios financia a los hogares, que a diferencia del caso del flujo circular tradicional, aquí no son instituciones armónicas. Por el contrario, la inclusión del trabajo no remunerado en el análisis complejiza a las familias que ahora deben explícitamente negociar en su interior y decidir la división de trabajo entre sus miembros.⁷

⁶ La tasa de participación femenina ha ido aumentando en la mayoría de los países, sin una redistribución de los tiempos dedicados a las tareas domésticas. Es decir, lo que se observa son varias formas de inflexibilidad de la división del trabajo doméstico que reflejan características sociales que actúan como freno en el proceso de equilibrio. La “rigidez” que se observa con más frecuencia está en la sustitución del trabajo femenino por el masculino (Kabeer, 1998). Claramente, el aumento en el tiempo de las mujeres en el mercado laboral, se ajustó por una disminución de su tiempo de ocio, y no por el aumento en el tiempo dedicado a las actividades domésticas por parte de otros miembros del hogar.

⁷ Esta idea se relaciona con la de los “conflictos cooperativos” desarrollada por Sen (1990).

GRÁFICO 1
FLUJO CIRCULAR DE LA RENTA AMPLIADO



Fuente: Picchio (2001).

En el análisis económico habitual, el trabajo no remunerado desaparece en parte porque este agregado, que se contabiliza en términos de participantes y de horas (Ld y h), no se manifiesta en forma de transacciones monetarias. Si el salario del trabajo doméstico es nulo, el producto de $Ldhwd$ también será nulo. Por lo tanto, para trabajar en términos de renta ampliada es preciso expresar el trabajo de reproducción social en términos de un valor monetario. El objetivo no es una redistribución efectiva de la renta, sino hacer visible un componente importante del circuito.

Este componente es el que transforma los bienes y servicios adquiridos en el mercado, extendiéndolos en bienes transformados, que determinan los estándares de vida ampliados. Estos bienes transformados tienen incorporado, por tanto, una mayor cantidad de trabajo que la que identifica el mercado.

A esto se suma, que en el caso del trabajo no remunerado se reconoce, por parte de quienes lo proveen, “la pertenencia de sus destinatarios a una “humanidad común”, y parte de la responsabilidad del trabajo de cuidado es precisamente intentar compensar las dificultades y humillaciones de una inserción social desventajosa. El reconocimiento de las necesidades, capacidades y aspiraciones es justamente lo que caracteriza lo que en este marco se define como el proceso de expansión de la renta, designado como bienestar” (Picchio, 2001: 15). El bienestar aparece como un espacio de desarrollo humano para la totalidad de la población trabajadora y no sólo para las personas ocupadas.

La presión sobre el trabajo no remunerado es permanente, ya que a éste le corresponde cubrir el desfase entre las rentas disponibles y las normas sociales de consumo y, en particular, entre las condiciones del trabajo asalariado y las condiciones de vida. La ampliación de la renta por medio

del trabajo no remunerado es un proceso real que sirve para reducir la discrepancia entre los recursos distribuidos y los efectivos consumos familiares.

Ahora bien, el trabajo no remunerado tampoco es infinitamente elástico. Su capacidad para arbitrar entre el empleo y las condiciones de vida se reduce, además, cuando aparecen nuevas oportunidades para algunos segmentos de la fuerza de trabajo (incluidas las mujeres). El problema de las tensiones crecientes entre las condiciones del proceso de reproducción social y las condiciones de producción de mercancías con el fin de obtener un beneficio, no puede resolverse potenciando simbólicamente las capacidades de las mujeres, sin entrar a debatir las contradicciones internas del sistema en relación con la formación de capital social, las normas de convivencia y la adecuación de la remuneración del trabajo.

En esa línea, Nelson (1993, 1996) aboga por una modificación del foco central del análisis económico, pasando del intercambio y la elección (choice) a la provisión (provisioning), esto es, a los bienes y procesos necesarios para la supervivencia humana. Cuando ésta se transforma en el corazón del análisis económico, los servicios inmateriales como el cuidado de niños y niñas, de la salud y la preocupación por la transmisión de las habilidades (educación), se vuelven tan centrales como la alimentación y la vivienda. Algo similar propone Power (2004) cuando sugiere que el punto de partida del análisis económico debe ser la provisión social. Con este término quiere resaltar el análisis de las actividades económicas como procesos sociales interdependientes. Este concepto permite incluir el trabajo doméstico no remunerado de las mujeres, así como las normas sociales que afectan tanto los procesos como sus resultados.

Desde estas visiones alternativas, es posible entonces, reconfigurar la noción de cuidado y reabordarlo para su estudio en el caso latinoamericano, identificando las inequidades de género asociadas e imaginando estrategias para revertirlas.

A. El trabajo de cuidado en la economía: la visión predominante

En esta sección se muestra la fortaleza y el nivel de internalización de los mandatos del sistema de género, cómo estos penetran en las ciencias sociales, en este caso la economía por ser una de las disciplinas que más ha influido en la invisibilización y subestimación de la importancia del cuidado. En efecto, la corriente principal de la economía aun interpreta el hecho de que las mujeres sean las principales responsables del trabajo de cuidado, crianza y doméstico como una elección racional, resultado de un cálculo maximizador de utilidades. Como si, en el caso del cuidado no remunerado, trabajar sin jornada, remuneración, reconocimiento social, ni jubilación y en muchos casos depender económicamente de otra persona fueran utilidades. El cuidado remunerado por su parte, recibe en la teoría el mismo tratamiento que otras actividades generadoras de ganancia, aun cuando se preste en condiciones diferenciadas. No obstante, algunas corrientes como la teoría dual del mercado de trabajo o las corrientes institucionalistas han brindado interpretaciones explicativas sobre la concentración y permanencia de las mujeres en estos oficios.

En efecto, el tratamiento del cuidado en la economía tiene una especial importancia, no solo porque de él derive la falta de valoración y visibilización de este trabajo, sino también porque, como vienen mostrando las economistas feministas hace tres décadas (Benería, 1978), la base económica de los países y la organización de la producción se apoyan en buena parte en la división sexual del trabajo y en la forma en que se reproducen las sociedades. Estos factores económicos son fortalecidos y legitimados a su vez por factores ideológicos, sociales y políticos.

Los supuestos del liberalismo económico tienen repercusiones concretas en las sociedades que se rigen por la competitividad y el individualismo y en las que el cuidado es considerado un asunto privado y resultado de decisiones individuales. Las personas no ven a sus semejantes como

cuidadores o necesitados de cuidado debido a que los perciben consumidores que compiten entre sí, haciendo sus propias elecciones (Tronto, 2006).

El cuidado y la sostenibilidad de la vida humana han sido tratados como una externalidad del sistema económico (Carrasco, 2003, Pichio, 1999) que pertenece a la competencia de las familias o en el mejor de los casos de políticas sociales focalizadas, en un Estado mínimo liberal que depende de una actividad no estatal (el cuidado) para sostenerse (Baker, 2006).

A lo largo de los siglos y las distintas corrientes económicas, se repite la constante de obviar o analizar errada o parcialmente la esfera doméstica y sus relaciones con el resto del sistema económico. Así, los economistas clásicos⁸ identificaron la importancia de la reproducción de la fuerza de trabajo, pero concentraron su atención sólo en la cuestión de los “bienes salarios” consumidos por los hogares, sin explorar el rol del trabajo doméstico en este proceso. En el contexto, asumieron como natural el modelo jerárquico de la familia con la autoridad investida en la figura del esposo/padre.⁹

Marx, por su parte, en el desarrollo de su teoría del valor-trabajo reconoció como tal tanto al que resultaba productivo desde el punto de vista capitalista, como desde un punto de vista social. Sin embargo, el énfasis estuvo puesto en el análisis del primero resultando marginal el estudio de las especificidades del segundo. Engels, sí observó en más detalle el rol de la familia nuclear en el desarrollo capitalista, señalando que el objetivo principal del hogar patriarcal era la reproducción de la propiedad privada. Así, remarcaba que la monogamia surgió de la concentración de suficiente riqueza en las manos de un solo individuo, un hombre, y de la necesidad de legar esa riqueza a sus hijos. Desde el punto de vista marxista, la única forma en que las mujeres podían conseguir igualdad con los hombres era socializando el trabajo doméstico y el cuidado de los niños.

En el ámbito de la teoría feminista, el “debate del trabajo doméstico” volvió sus pasos sobre la teoría marxista. La principal discusión fue la relación entre el trabajo doméstico y la acumulación capitalista, con dos posiciones al respecto: Una argumentaba que el trabajo doméstico subsidiaba a la producción capitalista con su rol en la reproducción de la fuerza de trabajo, directamente incrementando el beneficio capitalista; la otra postura negaba la noción de subsidio y en cambio consideraba al trabajo doméstico como esencial para la reproducción de la fuerza de trabajo en este tipo de sociedades.

Desde la primera visión se redefinió el valor de la fuerza de trabajo como el tiempo de trabajo total necesario para su reproducción, es decir, el tiempo utilizado en el trabajo del hogar además del tiempo abstracto incorporado en las mercancías consumidas. De esta manera la plusvalía es apropiada por los capitalistas que le pagan a los trabajadores hombres un salario que es menor que el valor de su fuerza de trabajo.

Así, la contribución que el trabajo doméstico realiza a la producción de plusvalía es la de mantener el valor de la fuerza de trabajo por debajo del costo de su reproducción. El mecanismo para esto consiste en la retención dentro del hogar de aquellos aspectos de la reproducción y el mantenimiento de la fuerza de trabajo que no son rentables ni para la producción capitalista ni para el Estado, en caso de que éste eventualmente se hiciera cargo.

La perspectiva que considera al trabajo doméstico como un elemento indispensable para la supervivencia del modo capitalista de producción, lo entiende como producción en sí mismo, ya no de mercancías, sino de valor de uso. Su fin último es proveer fuerza de trabajo para su venta. Desde esta perspectiva, la principal razón por la cual el trabajo doméstico sobrevive es porque el capitalismo requiere trabajadores que sean individuos libres ofreciendo su fuerza de trabajo en el mercado.

⁸ Se sigue en esta síntesis a Gardiner (1997).

⁹ La excepción son los trabajos de John Stuart Mill y Harriet Taylor quienes reconocieron la importancia de la inserción de las mujeres en el mercado de empleo como elemento esencial para la distribución democrática de decisiones y responsabilidades al interior de los hogares.

El posterior desarrollo de la escuela marginalista neoclásica invisibilizó por completo este aspecto. Considerando al trabajo exclusivamente como un factor productivo que los individuos intercambian en el mercado, divorció su precio (salario) de cualquier proceso social o histórico. Relacionando el valor económico con la posibilidad y el deseo de intercambio, todo trabajo sin remuneración (o sin mercado) dejó de ser considerado como objeto de análisis. Fuera del esquema quedó también el abordaje de los condicionantes por los cuales los individuos eligen ofrecer o no su fuerza de trabajo en el mercado de empleo. Todo individuo se considera racional y por lo tanto ejerciendo la opción (entre trabajo y no trabajo) que maximiza su utilidad (bienestar).

Sin embargo, desde la propia teoría neoclásica existió una aproximación al trabajo doméstico a través de lo que se conoce como “Nueva Economía del Hogar” [New Home Economics]. Desde esta perspectiva se considera que el hogar decide como una unidad la participación de sus miembros en el mercado de empleo, y por ende la correspondiente responsabilidad sobre las tareas domésticas. Lo que se busca es maximizar la utilidad conjunta de los miembros del hogar, sujeta a las restricciones de ingresos y tiempo. La división tradicional de género del trabajo dentro del hogar se considera una respuesta económica racional del hogar a la valoración que el mercado hace del tiempo de cada uno de sus miembros, lo que a su vez reflejaría la productividad de los individuos en el mercado.¹⁰

Más recientemente, la economía feminista ha hecho importantes contribuciones al estudio del trabajo no remunerado, resaltando sus aspectos de género, su invisibilidad y su aporte central a la reproducción social y el funcionamiento de la economía. En este sentido, han desarrollado el concepto de economía del cuidado, para referir a un espacio bastante indefinido de bienes, servicios, actividades, relaciones y valores relativos a las necesidades más básicas y relevantes para la existencia y reproducción de las personas. Como todo concepto en construcción sus alcances y límites son difusos. Podría argumentarse que en realidad toda actividad humana tiene como objetivo final la propia reproducción, como personas y como sistema social. Esto puede ser cierto, pero la economía del cuidado, con sus ambigüedades, refiere a un espacio más acotado.

Se trata más bien de aquellos elementos que cuidan o “nutren” a las personas, en el sentido que les otorgan los elementos físicos y simbólicos imprescindibles para sobrevivir en sociedad (Unifem, 2000). Así, el cuidado refiere a los bienes y actividades que permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio. Abarca por tanto al cuidado material que implica un trabajo, al cuidado económico que implica un costo y al cuidado psicológico que implica un vínculo afectivo (Batthyany, 2004).

Asociarle al término cuidado el concepto de economía implica concentrarse en aquellos aspectos de este espacio que generan, o contribuyen a generar, valor económico. Es decir, lo que particularmente interesa a la economía del cuidado, es la relación que existe entre la manera cómo las sociedades organizan el cuidado de sus miembros, y el funcionamiento del sistema económico.

Si se considera el trabajo de reproducción dentro de los procesos básicos del funcionamiento económico, entonces puede ubicarse al cuidado dentro de los agregados nacionales, utilizando un enfoque macro clásico. Esto es lo que hace Picchio (1999). Considera que la producción de mercancías no sólo incorpora trabajo de producción remunerado, sino también el de reproducción no remunerado. Así pueden conjeturarse algunas de las implicancias analíticas de este enfoque.

¹⁰ Esto significa, por ejemplo, que si los varones y las mujeres jóvenes comienzan siendo igualmente productivos en ambas esferas de la producción, la discriminación de género en el mercado de empleo (que reduce el salario de las mujeres por debajo de su productividad de mercado) implicará que ellas se responsabilicen por una mayor cuota del trabajo doméstico y los varones por una mayor cuota de trabajo remunerado en el mercado (Gardiner, 1997).

Se puede definir una relación simple, donde el producto P aparece como una función del trabajo asalariado (L_w) y del trabajo doméstico (L_d) ¹¹: (1) $P = f(L_w + L_d)$

El producto se distribuye entre el trabajo (asalariado y doméstico) y el beneficio (R), luego:

$$(2) P = L_w W + R + L_d 0$$

La parte de P que corresponde al trabajo doméstico es nula, ya que su salario es nulo. Podría decirse que parte del producto va a parar a quienes realizan trabajo de cuidado a través de una norma de distribución de W al interior de los hogares, pero ésta se encuentra indeterminada. En efecto, habría que especificar la relación entre el trabajo doméstico y las demás variables (L_w , P, W, R).

El trabajo doméstico influye sobre la cantidad y calidad del trabajo asalariado (L_w). Su influencia en la calidad de L_w está relacionada con los valores que se transmiten en la educación al interior de los hogares, y con los cuidados de la salud que se realizan en este ámbito. El trabajo doméstico también influye sobre la cantidad de horas de trabajo asalariado disponible, ya que lo libera de las responsabilidades de cuidado.

El papel del trabajo doméstico sobre W es muy importante, porque existe un cierto grado de sustitución entre trabajo doméstico y mercancías salariales, y los niveles de vida no dependen exclusivamente de las mercancías sino también de bienes y servicios no mercantiles. Asimismo, en la medida que W está inversamente relacionado con R, la parte de W que corresponde a las transferencias intra-hogar de recursos, también dependerá del grado de explotación del capital sobre el salario, o bien, de la proporción de W y R en relación con el producto P. Si se considera, dada la evidencia histórica, que es más probable que el beneficio imponga a los salarios como un residuo, entonces se comprende la dureza del trabajo doméstico. La reproducción se encuentra atrapada entre un salario dado y las necesidades y carencias. “Este es a la vez un problema de relaciones de poder de clase y de género, toda vez que la relación inversa entre salarios y beneficio se convierte en una relación directa entre trabajo doméstico no remunerado y beneficio.” (Picchio, 1999: 220).

La discrepancia entre la carga del trabajo de cuidado, su elevada productividad social y la pobreza de los recursos que se asignan a la reproducción de la población revelan hasta qué punto es social y no objetiva la relación entre el trabajo y la distribución de la renta. La visibilidad del trabajo doméstico como reivindicación política no sólo se propone hacer explícita la relación entre trabajo de reproducción y producto social, sino también abrir un debate sobre las normas de la distribución, los modos de producción y la calidad de la relación entre producción y reproducción.

Para comprender mejor estos aspectos, Picchio (2001) propone ampliar el tradicional esquema del flujo circular de la renta, incorporando un espacio económico que define de desarrollo humano, caracterizado por el hecho de que las actividades que en él se desarrollan tienen como finalidad directa el bienestar de las personas y no la valorización de las mercancías. ¹²

Este espacio de desarrollo humano permite integrar en el análisis las grandes funciones del trabajo de reproducción diferenciadas a escala del sistema. Picchio (2001) las define del siguiente modo: i) ampliación de la renta monetaria en forma de nivel de vida ampliado, que también incluye la transformación de bienes y servicios por medio del trabajo de reproducción social no remunerado; ii) expansión del nivel de vida ampliado en forma de una condición de bienestar efectiva, que consiste en el disfrute de niveles específicos, convencionalmente adecuados, de educación, salud y vida social; iii) reducción cuantitativa y cualitativa de la población trabajadora a aquella efectivamente empleada: en este caso, el trabajo no remunerado desarrollado en el ámbito doméstico sirve de apoyo para la selección, realizada en el mercado laboral, de las personas y las

¹¹ Trabajo doméstico es la terminología que Picchio (1992, 1999) utiliza para referirse a lo que aquí se considera trabajo de reproducción social. En el mismo sentido se encuentra y utiliza la expresión “cuidado” o “trabajo de cuidado”.

¹² El concepto de desarrollo humano se diferencia del de capital humano. El primero refiere a las condiciones de sostenibilidad del proceso de reproducción social de la población. El segundo revela, en cambio, un uso instrumental de las personas como elementos de producción que es preciso actualizar y valorizar para aumentar su productividad.

capacidades personales efectivamente utilizadas en los procesos productivos, facilitando, material y psicológicamente, los procesos de adaptación a los mismos y/o absorbiendo las tensiones que generan.

El flujo circular de la renta ampliado puede verse en el gráfico 1. El mismo permite hacer visible la masa de trabajo de reproducción no remunerado y relacionarla con los agentes económicos y con el sistema de producción.

B. Reabordando el cuidado

Los elementos enunciados hasta ahora permiten ir definiendo el concepto de cuidado que se aborda en el presente trabajo. Se trata fundamentalmente del cuidado como elemento esencial de funcionamiento del sistema económico y social. Por eso se enmarca dentro del campo de la economía del cuidado. Esto no implica desconocer que el cuidado es una actividad multidimensional, con aspectos económicos, sociales, psicológicos, culturales y políticos.

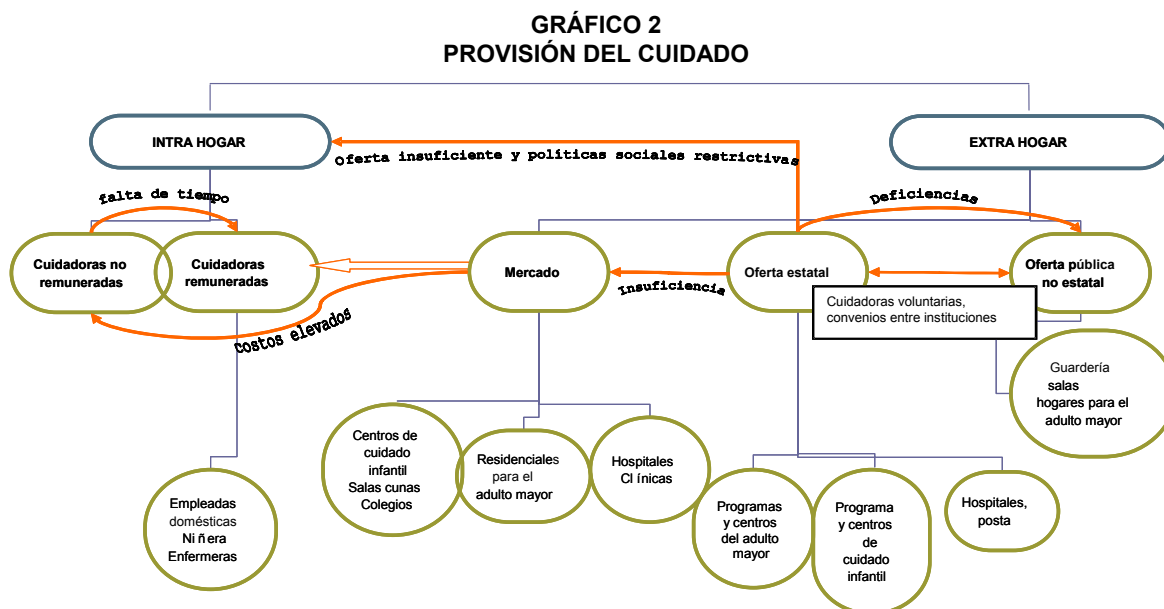
“El cuidado es una actividad específica que incluye todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro mundo, de manera que podamos vivir en él tan bien como sea posible. Ese mundo incluye nuestros cuerpos, nuestro ser, y nuestro ambiente, todo lo cual buscamos para entretejer una compleja red del sostenimiento de la vida” (Fisher, 1990 citada por Tronto, 2006, 5 traducción libre) Esta definición incluye tanto posibilidad del autocuidado como la de cuidar a otros, a tiempo que deja fuera la dimensión afectiva del cuidado como inherente al mismo, pero tampoco lo equipara a una actividad mercantil cualquiera. Asimismo, incorpora tanto la perspectiva de quienes otorgan y quienes reciben cuidado. Como ya se mencionó, asociar al término cuidado el concepto de economía implica concentrarse en aquellos aspectos que generan, o contribuyen a generar, valor económico.

El cuidado es de dos tipos. Directo, que implica la prestación material del mismo, la atención de las necesidades físicas y biológicas de tal manera que hay una transferencia de tiempo y una interacción cara a cara entre las personas que otorgan y reciben el cuidado. E indirecto, que consiste en la transferencia desde un componente de algún sistema social de los mecanismos necesarios para que los individuos generen por cuenta propia las atenciones que requieren (Giménez, 2003). A su vez el cuidado directo se diferencia entre: Espontáneo --aquél que es prestado ocasional y voluntariamente y no hace parte de una relación constante; cuidado necesario- el que no puede ser auto provisto, por ejemplo el prestado a la niñez y las personas enfermas; y servicios personales, aquellos que podrían ser provistos por el propio beneficiario pero se delegan a otra persona. La diferencia entre cuidado y servicios personales no es la naturaleza del acto, ni la relación de intimidad del trabajo de cuidado, la diferencia es la facultad de mando de una de las partes y la falta de autonomía de la otra, aunque el lenguaje de los servicios preserve la ilusión de la independencia de la prestadora. Esta ilusión o mito hace que las opciones de mercado oculten las reales necesidades de cuidado (Tronto, 2006).

Ya se dijo que los prestadores han sido el Estado, instituciones de la sociedad civil, el mercado y las familias. Por su parte, los receptores tradicionalmente han sido las personas dependientes, es decir, la ancianidad, la niñez, los enfermos y en alguna medida los discapacitados, pero el cuidado también se dirige a personas ocupadas en el mercado laboral. Sin embargo, se requiere ir más allá: los receptores de cuidado somos todos. Desde el momento en que los receptores son los dependientes, “los otros”, quedan excluidos de las decisiones relativas al cuidado. Además, cuando los actores autónomos son tomados como la norma del accionar humano, el cuidado deja de considerarse como un aspecto de la vida. Si todos son considerados receptores, se deshace la falacia de las personas como actores racionales que compiten constantemente en el mercado, y se reconocen los límites de éste, a tiempo que los receptores dejan de ser “los otros” (Tronto, 2006).

En este trabajo se opta además por establecer la subcategoría de “crianza” que si bien es un tipo de cuidado es específico para la niñez. Esta diferenciación se justifica tanto por acotar el ámbito de estudio como por razones de visibilización, ya que cuando se habla de cuidado en general, aun aclarando que sus destinatarios son no únicamente las personas dependientes, lo que suele suceder en los estudios de América Latina es que cuidado se termina asimilando a crianza y se invisibilizan los trabajos de cuidado a otras de personas. También se pretende contribuir a ir construyendo un nuevo lenguaje del cuidado que de cuenta de sus especificidades, complejidad y magnitud.

En la actualidad se puede trazar el siguiente diagrama de la distribución societal del cuidado directo (ver gráfico 2). Cada uno de los prestadores del diagrama, tanto los pertenecientes al ámbito intra como extrahogar, implican una compleja organización y planificación y mantienen flujos entre ellos, dependiendo de la suficiencia y oportunidad de la prestación. Así, si la oferta pública estatal no brinda una cobertura u horarios suficientes, se deberá acudir al mercado a las cuidadoras remuneradas o no pagadas al interior del hogar. En el mismo sentido, si la oferta del estado es residual y no existen ingresos para contratar los servicios en el mercado se acudirá a la oferta pública no estatal disponible: ONG, instituciones religiosas, voluntariado que se encarga del cuidado.



Fuente: Elaboración propia de la autora.

Como es de suponer la existencia de prestadores de cuidado extrahogar requiere de una organización, más o menos compleja, propia de las empresas o instituciones formalizadas. Pero el cuidado intra hogar también requiere, contrariamente a lo que se suele pensar, una compleja organización y planificación. *La magnitud y responsabilidad de esta actividad lleva a pensar en la existencia de una “mano invisible” mucho más poderosa que la de Adam Smith, que regula la vida, y permite que el mundo siga funcionando* (Carrasco, 2003,17).

La distribución del cuidado varía en función de la oferta pública del mismo, y es precisamente por sus deficiencias que las familias se han constituido en la red de protección social. Además se dan distintas combinaciones de provisión intra y extra hogar que van de la complementariedad a la sustitución.

En América Latina y en particular en Bolivia y Ecuador, la mayoría del cuidado se resuelve en la oferta privada, con serias consecuencias no sólo para las mujeres como sus principales responsables, sino también para los receptores del cuidado, especialmente la niñez. En efecto, cuando el cuidado para

ciudadanos en desiguales condiciones es prestado privadamente se acentúan las inequidades y se excluye a muchos de la posibilidad de ser ciudadanos plenos (Baker, 2006; Tronto, 2006).

Las inequidades se dan tanto en la distribución del cuidado recibido como en los recursos con que cuentan las personas para hacerse cargo del cuidado de sí mismas y de otras. Sin duda la disponibilidad de ingresos de las personas determina la posibilidad de recibir cuidado y la calidad del mismo, pero también en las prácticas sociales del cuidado hay importantes aspectos que contribuyen a estas inequidades. En primer lugar, la subvaloración del trabajo de cuidado y su atribución a las mujeres en la esfera doméstica y en la esfera pública, en un marco de larga discriminación a estas trabajadoras, y de diferencias estructurales en la forma en que se piensa sobre la remuneración para el trabajo de cuidado. En segundo lugar, el control y solución de las necesidades de cuidado está en manos de las personas consideradas independientes y competentes, excluyendo a quienes se consideran vulnerables y sujetos del cuidado de esas decisiones, tales como los niños, enfermos y ancianos. Estas razones; los mecanismos sicosociales que perpetúan la desigual distribución del cuidado mencionados en el título anterior, y las desiguales de género, raza y etnia dan lugar al “círculo vicioso de la privatización del cuidado” que impide que el mismo sea asumido como una responsabilidad social (Tronto, 2006).

En la región, la distribución de los servicios de cuidado depende del tipo de cuidado y de los receptores. Así en el cuidado de personas enfermas participan más la oferta pública y el mercado, que en lo relativo al cuidado de la niñez y la ancianidad, donde la oferta pública es residual. En todo caso, en todas las clases de cuidado el nivel ingresos de las familias es determinante del prestador o más bien prestadora. *El salario se presenta entonces como el nexo económico fundamental entre la esfera de la reproducción humana y la esfera mercantil* (Carrasco, 2003, 20). En función de este se hacen diversos arreglos que pueden incluir la contratación de empleada doméstica, niñera, enfermera, guarderías; acudir a parientes o vecinas para delegar el cuidado de ancianos o infantes temporalmente o en el peor de los casos permanecer a cargo de las mujeres que no pueden hacer ningún tipo de arreglos y se ven imposibilitadas de acceder al mercado de trabajo.

Además de los flujos entre prestadores señalados en el gráfico 2, se dan situaciones que dan lugar a otros cruces. Por ejemplo, cuando los colegios, sean parte de la oferta pública o privada de cuidado, tienen horarios que no coinciden con la jornada laboral de las madres cuidadoras se debe acudir a algún otro mecanismo disponible generalmente en la oferta intra hogar.

Ahora, ¿todo el cuidado puede ser asumido indistintamente por el estado, el mercado, las familias o las instituciones de la sociedad civil? O en otras palabras todo el cuidado puede ser “delegado” a la oferta pública o mercantil. Como en tantos otros fenómenos aquí el factor cultural es determinante. Así, una misma actividad puede tener sustituto en el mercado en una sociedad (si los ingresos lo permiten) y ser indelegable en otras. Pero además está el factor subjetivo, que se hace más claro en el cuidado de infantes, ya que lo que para unos padres es indelegable por marcar la relación que tienen con sus hijos, para otros puede ser perfectamente realizado por una sustituta. Por ello es prácticamente imposible clasificar a las actividades de cuidado en mercantilizables y no mercantilizables (Carrasco, 2003).

Es necesario un abordaje que de cuenta de los actores y flujos representados en el gráfico 2, de manera de superar las perspectivas dicotómicas que el propio enfoque de género critica y trata de dejar atrás, e intentar un abordaje de la organización social, de la forma en que cada sociedad resuelve sus problemas de cuidado. De ahí la relevancia de ahondar en los debates, enfoques conceptuales y en las propuestas de políticas públicas que permitan abordajes integrales y dinámicos para una redistribución más equitativa del cuidado. Por ello en este documento se opta por el enfoque de la economía del cuidado, como manera de integrar el cuidado no remunerado y el remunerado, dando un panorama de los flujos intersectoriales que operan en su prestación y recepción, las tensiones que tienen lugar y los riesgos que presenta la actual distribución societal del cuidado.

II. El cuidado en las políticas públicas¹³

En América Latina prácticamente no existen políticas de cuidado, las escasas medidas de política pública están dirigidas a conciliar trabajo y familia y las destinatarias son las mujeres, operando el supuesto de que ellas deben conciliar¹⁴ estos ámbitos. Pero la imagen de mujer cuidadora subyace en una serie de políticas de fines diversos, en ocasiones de manera conjunta con su rol de trabajadora remunerada, lo que obviamente no sucede con la consideración de los varones en las políticas públicas. De ahí que la escasez o simplemente la ausencia de medidas conciliatorias y menos aún políticas de cuidado, contraste con la casi omnipresencia de estereotipos de género en las políticas y, por tanto, con la obligación de las mujeres de cuidar. Pero también, y como han señalado diversos estudios feministas, prácticamente todas las políticas públicas afectan las dinámicas que se dan en los ámbitos privados, y especialmente la cantidad y calidad del trabajo no remunerado que realizan las mujeres. Un caso paradigmático son los programas de ajuste estructural aplicados en la región.

La obligación social de las mujeres de cuidar y la consecuente obligación de conciliar entre trabajo y familia incide en la calidad de vida de las mujeres y lo hace afectando su tiempo. La vida es tiempo,

¹³ En este acápite se sigue en gran parte lo desarrollado por Marco, 2006.

¹⁴ En la literatura se continúa hablando de conciliación o compatibilización para aludir a las soluciones del conflicto familia-trabajo que experimentan las mujeres, pero “acoplar” parece ser más adecuado, ya que los dos primeros términos aluden a dos espacios opuestos que deben ser ajustados entre sí por las mujeres. En cambio, según la Real Academia Española (2007) acoplar es “unir entre sí dos piezas o cuerpos de modo que se ajusten exactamente. Ajustar una pieza al sitio donde deba colocarse”. Se trata entonces de que mercado de trabajo y familia dejen de ser opuestos, de que cada uno tenga su lugar y su tiempo en la vida de varones y mujeres (Marco y Rico, 2007).

son las horas del día de todos los días, y si no tenemos libre disposición de nuestro tiempo, no tenemos plena autonomía en nuestras vidas.

Si bien en muchas políticas aun subsiste la consideración de la remuneración femenina como secundaria frente a la masculina, este supuesto se ha ido superando en virtud de la evidencia sobre la importancia del ingreso de las mujeres al mercado laboral, tanto para la subsistencia familiar como para la reducción de la pobreza de los países. Lo que sí parece seguir vigente en el imaginario de los decisores es el carácter secundario que se atribuye a la obligación de las mujeres de trabajar remuneradamente, su obligación primaria y primordial sería la del cuidado de las personas dependientes tanto dentro como fuera del hogar. Como muestra de ello se abordará el tratamiento del cuidado en algunas políticas sectoriales.

A. El cuidado en las políticas de trabajo

La realidad de la región muestra que generalmente las mujeres no están debidamente consideradas en las políticas de trabajo, que pretenden ser neutras aun cuando en ellas subyace el prototipo de trabajador varón, proveedor, sin responsabilidades de cuidado y que además trabaja de manera estable en el sector formal de la economía. De manera que la población rural, indígena, con alguna discapacidad, adultas mayores, jóvenes, de bajos ingresos masculina y femenina, aparecen como grupos vulnerables objeto de atención especial o medidas focalizadas, que pueden concretarse o no en programas gubernamentales (Rico y Marco, 2004).

En ocasiones, estos programas contemplan entre sus objetivos la conciliación de las labores remuneradas y de cuidado no pagado de las mujeres, pero este objetivo suele quedar en el papel y por lo general no se desarrollan instrumentos para materializarlo. La conciliación como objetivo de las políticas obedece a que entre las políticas de género, son las de igualdad de oportunidades las que han gozado de mayor difusión en América Latina, y éstas persiguen ubicar a las mujeres en el modelo masculino de empleo y de uso de tiempo (Carrasco, 2003), sin apelar a una organización distinta del mercado laboral y sin articularse con otras políticas de género de acción positiva y de cambios estructurales, que en este caso serían políticas de cambio de tiempos¹⁵ (Astelarra, 2006).

Además, la mayoría de esas propuestas se aparta de la posición feminista de igualdad de oportunidades de la cual nació¹⁶ y en el fondo sustenta la idea de que la conciliación es sinónimo de problemática femenina, de ahí que se dirijan solo o preferentemente a las mujeres (Astelarra, 2006), aun cuando son los trabajadores varones los que no concilian. Si el objetivo es la redistribución del cuidado estas medidas no tendrán éxito, a no ser que se persiga que las mujeres concilien como solución al mantenimiento del orden establecido, apareciendo además como mecanismos políticamente correctos. Sólo así los varones podrán seguir gozando de casi absoluta disponibilidad laboral y para solventar los problemas que la conciliación plantea siempre se puede acudir a las empleadas domésticas, mayormente migrantes en Europa e indígenas en América Latina (Torns, 2005). De ahí que la famosa conciliación no es un problema de creatividad, como muchas veces se aduce, sino de lucha de intereses y debe resolverse posicionándose políticamente y presionando en la dirección deseada (Izquierdo, 2005).

El trasfondo de muchas propuestas conciliadoras se delata desde la semántica del término, y en el mismo sentido la acepción más difundida de esta palabra, la jurídica, alude también a

¹⁵ Surgen en los años noventa, a partir de un proyecto de ley italiano “las mujeres cambian los tiempos”, cuestionando la lógica productivista que sólo hacía referencia a los horarios, que no es lo mismo que el tiempo. El objetivo de las políticas de tiempo es aproximar los servicios municipales a la ciudadanía con actuaciones que tienen en cuenta los trabajos y los tiempos que mujeres y hombres necesitan en su vida cotidiana. Utilizan instrumentos como los planes reguladores de la ciudad, las oficinas del tiempo, los bancos del tiempo, etc. (Astelarra, 2006).

¹⁶ En Europa, las evaluaciones muestran que las políticas de conciliación fueron implementadas como parte de las políticas de fomento del empleo y al hacerlo se pasó del análisis del género al análisis del mercado, imponiéndose la lógica predominante de las políticas tradicionales (Astelarra, 2006).

contrarios en disputa (en derecho de familia, comercial, laboral e internacional) y se refiere a mediación entre opuestos, se trata de un mecanismo de resolución pacífica de controversias.¹⁷

Si los esfuerzos para que las mujeres asuman una ocupación remunerada y continúen cuidando son escasos, menos se está fomentando la redistribución de responsabilidades y la reconstrucción de roles de mujeres y varones. Bolivia y Ecuador no han sido la excepción en estas tendencias. Peor aun, durante los últimos años sus esfuerzos de formulación y aplicación de una política laboral se ubican en contextos marcados por convulsiones sociales y sucesivos cambios presidenciales antes del término de los respectivos mandatos constitucionales, lo que rompe la continuidad que ya de por sí ha sido históricamente complicada en las políticas públicas de ambos países.

En Bolivia, el rasgo más relevante de la política laboral es reciente y consiste en el fin de la flexibilización laboral, por lo menos la jurídica, mediante el DS 28699 de 1 de mayo de 2006, que terminó con la libre contratación y despido y limitó los contratos a plazo fijo que eran práctica legal y masiva desde 1985. De todas formas hay que hacer presente que estas medidas beneficiarán sólo al reducido segmento que labora en la economía formal.

A nivel de creación de empleo, el Plan Nacional de Desarrollo (2006- 2010) contempla la creación de empresas comunitarias en el área rural y de unidades productivas de pequeña escala en el área urbana. Asimismo reconoce la discriminación de género en la legislación laboral. Sin embargo, no hace mención al trabajo de cuidado como determinante de la inserción laboral de las mujeres, ni a las necesidades de cuidado de los trabajadores y sus dependientes.

Ecuador cuenta con un marco jurídico especialmente avanzado. En efecto en su Constitución Política (1998) establece: “El Estado propiciará la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, en igualdad de derechos y oportunidades, garantizándole idéntica remuneración por trabajo de igual valor. Velará especialmente por el respeto a los derechos laborales y reproductivos para el mejoramiento de sus condiciones de trabajo y en el acceso a los sistemas de seguridad social, especialmente en el caso de la madre gestante y en período de lactancia, de la mujer trabajadora, la del sector informal, la del sector artesanal, la jefa de hogar y la que se encuentre en estado de viudez. Se prohíbe todo tipo de discriminación laboral contra la mujer. El trabajo del conyugue o conviviente en el hogar, será tomado en consideración para compensarle equitativamente, en situaciones especiales en que aquel se encuentre en desventaja económica. Se reconocerá como labor productiva, el trabajo doméstico no remunerado”.

En el mismo sentido, la Agenda del PIO 2005-2009 establece la necesidad de reconocer la contribución de las mujeres en el cuidado como requisito para la igualdad en el mercado laboral, instituyendo como política de estado la valoración del trabajo reproductivo y la corresponsabilidad de mujeres y varones en el trabajo reproductivo. Por su parte, el Plan Nacional de Empleo y Desarrollo Local 2001-2006, que integraba el enfoque de género desde el diagnóstico hasta el presupuesto, establecía la necesidad de hacer visible la contribución no remunerada de las mujeres a la economía y la relación entre este aporte y la vulnerabilidad femenina (Ordoñez y Marco, 2005).

Se aprecia entonces que en el mejor de los casos, el ecuatoriano, el tratamiento del cuidado en las políticas de trabajo se da a nivel discursivo y de reconocimiento. Con excepción de las políticas del CONAMU, que establecen la finalidad de una corresponsabilidad en esta materia, la redistribución del cuidado al interior de la familia y de la sociedad no figura ni siquiera con estatus declarativo.

Lejos se está de concebir el cuidado y la crianza como bienes públicos, como responsabilidades sociales, ya que es muy poca la porción de esta responsabilidad que asumen los varones en las familias, las empresas y el Estado. Los escasos avances están destinados a que sean las mujeres las que concilien. *¿Pero queremos conciliar las mujeres?* Lo que queremos es una

¹⁷ Según la Real Academia Española de la Lengua conciliar es “Componer y ajustar los ánimos de quienes estaban opuestos entre sí”. Por su parte, compatibilizar es hacer compatible, que significa “que tiene aptitud para unirse o concurrir en un mismo lugar o sujeto” (www.rae.es).

organización distinta del mercado laboral, de los servicios públicos y del trabajo dentro de la familia, no queremos tener que conciliar, ser el espacio de ajuste entre dos espacios opuestos. Queremos que dejen de ser opuestos (Marco, 2006a).

B. Programas de alivio a la pobreza y empleo de emergencia

Se refieren los programas de empleo de emergencia separadamente de las políticas de trabajo porque, salvo excepciones, estos se encuentran más ligados a los programas de alivio a la pobreza. Varios países están llevando a cabo programas de alivio a la pobreza y/o empleo de emergencia, entre ellos: Jefes y Jefas de Hogar en Argentina; Bolsa Familia y Hambre Cero en Brasil; Familias en Acción en Colombia; Chile Solidario en Chile; Bono de Desarrollo Humano en Ecuador; Oportunidades en México; PRAF II en Honduras, Red de Protección Social en Nicaragua; Plan Nacional de Emergencia Social en Uruguay y Plan de Empleo de Emergencia (PLANE) en Bolivia. Se trata de programas focalizados de transferencias monetarias condicionadas con coberturas nunca antes vistas (Serrano, 2005).

Además de la reducción de la pobreza, estos programas apuntan a la seguridad alimentaria, incrementar las tasas de matrícula escolar y evitar la deserción, a progresos en la salud y nutrición infantil, y aliviar la pérdida del salario. Este último es el caso de los programas de Argentina, Bolivia y Uruguay, mientras que en otras experiencias excepcionales hay algún tipo de articulación con componentes de las políticas de trabajo, como en Chile Solidario, donde sus beneficiarios tienen acceso preferente a servicios gubernamentales (Rico y Marco, 2006). Recientemente, las iniciativas en Bolivia también apuntan a articulaciones como éstas con programas de capacitación para beneficiarios del PLANE.

Aunque no se conoce la efectividad de estos programas en términos de creación de ocupaciones permanentes, se critica la escasa calidad de los empleos generados y la ausencia de componentes de capacitación para la mayoría de los casos (Rico y Marco, 2006). Sin embargo, estos programas han tenido resultados exitosos en sus cometidos (reducción de la pobreza medida por hogares) e incluso externalidades positivas relacionadas con el empoderamiento de las mujeres, pero el peligro es que se constituyan en “la política social” y que, en lugar de atender situaciones excepcionales y coyunturales, se conviertan en la regla. Además, generalmente, ellos no solo no fomentan la redistribución del cuidado, sino que fortalecen su actual orden.

En Bolivia el PLANE fue parte de la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza, que en sus distintas versiones menciona la equidad de género entre las acciones estratégicas –pero sin transversalización-, o reconoce la necesidad de que las mujeres accedan los beneficios de la Estrategia, pero sin decir cómo lograrlo. Además, no sólo no se cuestiona la división sexual del trabajo, sino que se establece la necesidad de definir políticas que consideren los roles y compatibilidades de las mujeres (Farah, 2003).

El PLANE establece un cupo mínimo de 30% de mujeres entre los beneficiarios, considerando que la pobreza se incrementa en hogares con la jefatura femenina. Una evaluación del Plan (Zapata, 2003) señala que si bien este porcentaje se ha superado (con un 37,4% de mujeres entre los beneficiarios), no se ha logrado suficientemente el objetivo de dar trabajo a la población más vulnerable. Con datos de la encuesta de hogares, esta investigación concluye que: ser jefe de familia, indígena, estar por debajo de la línea de pobreza y ser casado afecta positivamente la probabilidad de trabajar en el PLANE, mientras que pertenecer al área urbana, ser mujer, tener más educación y acceso a servicios básicos afecta negativamente esta probabilidad de participación más relevante aun a los efectos de este estudio resulta que el 37% de sus beneficiarios tuviera más de cuatro hijos (Marketing SRL, 2006) y el programa no contempló mecanismo alguno de cuidado.

Otra evaluación (Lanza, 2003) muestra que las mujeres constituyeron el 55% de los postulantes¹⁸ y concluye que, en promedio, hubo una mejora en los ingresos laborales sólo para las trabajadoras que participaron en el PLANE, pero no para los varones. Asimismo, que hubo un impacto positivo para ambos sexos en la posibilidad de encontrar trabajo luego de haber trabajado en el PLANE, ya que el 20% de los participantes, sobre todo las mujeres, encontró otro empleo. Estas conclusiones parecen lógicas si se piensa que la mayoría de las participantes eran antes inactivas, empleadas domésticas o vendedoras informales, con escasa calificación y remuneración o sin esta última, de manera que resulta fácil mejorar sus ingresos, aunque estos vayan a seguir siendo bajos.

Por lo pronto, el gobierno actual ha ampliado una vez más el PLANE, y como programa de empleo de más largo aliento se ha formulado el PROPAIS (Programa contra la Pobreza y Apoyo a la Inversión Social), que ya había sido establecido por un decreto supremo del año 2004 y que ahora pretende generar 110.000 empleos en dos años.

En Ecuador está el Programa Bono de Desarrollo Humano, vigente desde 1998, que efectúa transferencias monetarias, hasta hace poco condicionadas a la inversión en salud y educación. Desde su establecimiento las destinatarias son las mujeres de los hogares seleccionados. Las evaluaciones del Bono mostraron efectos positivos, relacionados con el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, así como efectos en el autocuidado con incrementos significativos en la cobertura de salud en general y en salud sexual y reproductiva en particular. Pero las evaluaciones del Bono también mostraron que los ingresos percibidos por las mujeres eran dirigidos mayormente al hogar, con lo que las receptoras se convertían en intermediarias gratuitas entre las familias y el Estado. Las mujeres figuraban como responsables de la economía del cuidado y por ello se demandaba su corresponsabilidad para proteger la salud y la educación, sin un contrapeso que responda a sus necesidades estratégicas y sin acciones que promocionaran la corresponsabilidad de padres y de los servicios estatales (Armas, 2005). Por ello, el programa fue modificado y la transferencia reconocida como un derecho, por tanto sin condicionamientos, que es entregada con el mensaje “Tu trabajo sí vale”. Asimismo el Programa ha sido articulado con otros programas sociales y servicios de salud (CEPAL, 2007a).

De las evaluaciones de los planes de empleo de emergencia y de alivio a la pobreza pueden extraerse interesantes apreciaciones respecto a la relación de las mujeres con la oferta estatal de programas. A diferencia de lo que sucede con otras iniciativas gubernamentales, las mujeres son la mayoría de los beneficiados o de los postulantes, como es el caso de Bolivia. Esto pareciera indicar que las mujeres hacen uso de las oportunidades y servicios que se les ofrecen y, desde otra perspectiva, implica que la oferta estatal, en estos planes específicamente, está sabiendo llegar a las mujeres.

Pero ¿por qué estos programas y no otros llegan a las mujeres?¹⁹ Porque apuntan a las mujeres desde su formulación, tanto por estar sobrerrepresentadas entre los pobres, como porque se las considera más eficientes administradoras de los recursos y las encargadas de cumplir con las condiciones que se exigen para las transferencias, tales como asistir a talleres de nutrición, salud, reuniones escolares y garantizar la permanencia de los hijos en la escuela. Es decir que todas las condiciones están relacionadas con el cuidado y el bienestar familiar y las mujeres aparecen como las encargadas del mismo, por ello son las receptoras.

¹⁸ Este fenómeno podría ser una muestra de la necesidad y del deseo de las mujeres de trabajar, que no encuentran respuesta en el mercado laboral, y reafirma tendencias del pasado que revelan que mujeres inactivas se convierten en activas frente a las inclemencias de la coyuntura económica.

¹⁹ La mayor difusión de los planes de empleo de emergencia y de los programas de alivio a la pobreza; su más eficiente administración e informatización y su vinculación con los municipios podrían explicar una mayor cercanía a las mujeres. También está la evidencia de la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado en tiempos de crisis y de su “disposición” a aceptar empleos temporales y mal remunerados.

C. Seguridad social

La relación de las mujeres con los sistemas de seguridad social ha estado mediatizada por el rol de cuidadoras que se les continúa asignando. Es precisamente por su función de cuidadoras que se les reconoce a las mujeres el acceso a los derechos sociales y a las prestaciones de la previsión social, determinando su doble relación con el cuidado: fueron acreedoras del derecho al cuidado precisamente por ser las encargadas de prestarlo. Esta relación persiste en las reformas estructurales a la seguridad social realizadas en la América Latina. En Ecuador, la reforma de pensiones desde un sistema de reparto y beneficio definido (SRBD) hacia uno de capitalización individual y contribución definida (CICD) se inicia en el año 2004 pero no se llegó a implementar debido a las protestas ciudadanas incluidas las de los jubilados. Incluso una norma que implementaba un sistema mixto, es decir una combinación de reparto y capitalización individual, la Ley 2001-55 fue declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional por desconocer derechos sociales.

De manera que en Ecuador subsiste el sistema público que en la concepción del cuidado es cualitativamente similar a los de CICD, pero que cuantitativamente parece perjudicar menos a las mujeres. Lo que se gana en status en un sistema privado que ve a las mujeres como una mezcla de potenciales cotizantes pero al mismo tiempo dependientes-beneficiarias-cuidadoras, se pierde en prestaciones frente a un sistema que las considera preponderantemente dependientes del marido pero que al ser solidario las beneficia.

En Bolivia sí se reformó estructuralmente el sistema de pensiones privatizándolo, de manera que el cuidado de las personas adultas mayores queda en manos del mercado, y el acceso queda supeditado a la disponibilidad de ingresos suficientes y regulares que permitan entrar y mantenerse en el sistema. Para quienes no disponen de ellos, el cuidado vuelve a estar a cargo de las familias, es decir, de las mujeres, más aún en casos como el boliviano donde la cobertura previsional es reducida. Una vez más el trabajo de cuidado de éstas absorbe las retiradas del Estado y éste presume que ellas se harán cargo. En el caso boliviano, la única prestación a cargo del Estado es la Renta Dignidad, que es una pensión de carácter universal y se entrega a todos los mayores de 60 años dos veces al año.

Pero la injusticia va más allá del subsidio que realizan las mujeres mediante su trabajo de cuidado a la seguridad social. Los estudios ya habían mostrado que los sistemas de capitalización individual reproducen las desigualdades y exclusiones del mercado laboral y contienen mecanismos de discriminación directa (Marco, 2004). Aquí se presenta entonces otra faceta de la especial relación de las mujeres con la previsión social, ya que su rol de cuidadoras está perjudicando su situación previsional. En efecto, la asignación de las tareas de crianza y cuidado a las mujeres como responsables casi exclusivas determina sus condiciones en el mercado laboral, las que a su vez definen su situación previsional (Marco, 2006a).

La falta de preocupación por esta problemática responde precisamente a la vigencia de los roles de género, así como al hecho de que cuando se reconoce alguna forma de inequidad no se considera pertinente que sea el sistema de seguridad social el que la corrija. De esta manera, en el diseño de los sistemas se constatan estas diferencias, pero aparecen como un dato de la realidad. En tanto, la división sexual del trabajo, así como sus efectos sobre la inserción laboral femenina, figuran como rasgos de vulnerabilidad que se reproducen o agudizan pero que no se persigue modificar (Montaño, 2004).

En Bolivia las pensiones de las mujeres de 65 años y más de las zonas urbanas equivalen en promedio al 75% de las masculinas, mientras que en Ecuador al 90%. Las coberturas son de 22 y 34% para mujeres y hombres respectivamente en el primer país y de 19 y 31% en el segundo. Como es de esperar las coberturas en las áreas rurales y por tanto en el total nacional serán mucho menores (CEPAL, 2007). El gobierno boliviano ha anunciado una reforma que incorpore elementos solidarios en el sistema, aunque aun no se conoce la fecha en que se llevará a cabo. En Ecuador el sistema vigente tiene serios problemas de sostenibilidad por lo que se aguarda que también sea

reformado. Es de esperar que en estos procesos no se repita la constante de las reformas de primera generación desarrolladas en América Latina, que se caracterizaron por una ruptura de paradigmas en lo atinente a la seguridad social y fueron completamente conservadoras y perpetuadoras en términos de las imágenes de género que manejaron.

En síntesis, sistemas de seguridad social, públicos y privados, solidarios e individualistas, tienen en común ser subsidiados por el trabajo de cuidado de las mujeres, al que paradójicamente no reconocen. De ahí que el reconocimiento del cuidado realizado por las mujeres por parte la seguridad social sea un tema de justicia distributiva (Pautassi, 2004).

III. La distribución del cuidado

Las dinámicas demográficas y la entrada masiva de las mujeres en el mercado del empleo, alertan sobre la sostenibilidad de un orden del cuidado en el que solía haber una variable de ajuste que absorbía los desequilibrios en cualquiera de las fuentes de prestación extrahogar. Ese orden ahora parece insostenible, pues la variable de ajuste, las mujeres, cada vez pueden operar menos en tal calidad.

Se tiene así una generación de mujeres denominada como sándwich, para ellas el trabajar remuneradamente ya no es una opción, no se identifican plenamente con los modelos de género que les inculcaron, pero al mismo tiempo el imaginario de la mujer-madre-ama de casa permanece vigente y les significa obligaciones de cuidado, tanto autoimpuestas como socialmente esperadas, sin que encuentren modelos familiares alternativos (Tobío, 2005). Pero no sólo hay una generación sándwich de mujeres, la sociedades actuales pueden recibir el mismo calificativo, ya que están entre el cuidado de la niñez y la educación de los jóvenes por un lado y las necesidades de asistencia médica y cuidado de la vejez por otro (Buker, 2006). Incluso en Bolivia y Ecuador se verifica esta realidad, a pesar de que pasan por etapas de transición demográfica incipiente y plena respectivamente.

En el año 2006 la tasa de dependencia demográfica en Bolivia era de 73 por cien y en Ecuador de 61 por cien (OPS, 2006),²⁰ como resultado de aun altas tasas de fecundidad en Bolivia y un pasado

²⁰ La razón de dependencia expresa el número de personas teóricamente dependientes, menores de 15 años y mayores de 64 por cada 100 personas teóricamente productivas, de entre 15 y 64 años.

reciente similar en Ecuador, que hace que ambos países tengan un contingente importante de niños y de población joven, pero también creciente de adultos mayores.

De manera que aun ante la concepción tradicional sobre los sujetos del cuidado, que los equipara a dependientes, la distribución actual del cuidado, desmedidamente inclinada hacia el interior de los hogares, es una bomba de tiempo. De seguir operando como hasta ahora, la provisión societal del cuidado generará déficits cada vez mayores, cuyas consecuencias aun se desconocen pero pueden arriesgarse algunas conjeturas lógicas.

Las falencias de cuidado no pueden ser reparadas, no puede volverse el tiempo atrás. En el caso de la niñez, las disparidades en la recepción incuban profundizaciones de las desigualdades sociales y la oportunidad y calidad del cuidado determina el futuro de los niños. Sin embargo, esto no parece tomarse en cuenta y parece pensarse que las necesidades de cuidado empiezan a los seis años, ya que a partir de esta edad se concentran los esfuerzos en educación.

Tampoco se acepta que el cuidado resulta fundamental para generar capacidades sociales, las cuales resultan indispensables para el desarrollo de la persona y sus oportunidades (Pautassi, 2004).

A. Provisión extra hogar

Como se expuso en el marco teórico, la provisión de cuidado extra hogar puede provenir de la oferta pública, sea esta estatal o no estatal, y de la oferta privada. Lo que tienen en común estas esferas es que las prestadoras son mujeres, sean trabajadoras voluntarias, parvularias, profesoras o enfermeras. Esta realidad sin duda responde a los roles de género que determinan que las mujeres sean concebidas como seres al servicio de otros, cuidadoras que tienen especiales aptitudes para ello, por concebirse al cuidado, aun fuera del hogar, como una extensión del rol materno.

Pero a estos prejuicios se añaden otros derivados de temores debidos a fenómenos que recientemente empiezan a visibilizarse y sancionarse como la pedofilia. Por ello, los escasos cuidadores de párvulo varones son discriminados no sólo por sus pares trabajadoras sino también por los padres. A lo infundado del prejuicio que asocia cuidadores varones a posibles pedófilos, se añade el hecho de que dada las condiciones en que se presta el cuidado en los jardines infantiles es muy difícil que un cuidador, sea varón o mujer, se quede a solas con un niño, a diferencia de lo que ocurre en los hogares.²¹ De manera que al círculo vicioso de la privatización del cuidado (Tronto, 2006) se añade otro, íntimamente ligado, el de la feminización del cuidado incluso en la oferta pública.

1. La oferta estatal

Las políticas de cuidado requieren de iniciativas integradas desde diversas instancias del Estado, incluyendo legislación, infraestructura y servicios. Este estudio se abocará a la oferta estatal en cuidado preescolar, ya que es la que presenta mayores deficiencias en América Latina en general y en los dos países bajo estudio. Además, aun no hay conciencia de la necesidad de educación y cuidado formalizados en las edades tempranas, a pesar de que es en los centros de cuidado donde los derechos de la niñez se hacen tangibles.

Desde el punto de vista de los receptores, en este caso la niñez, no sólo se requiere de coberturas preescolares universales sino también de una adecuada currícula y fiscalización, que garanticen que los menores no serán solo guardados sino cuidados y estimulados, de ahí que tradicional concepción de guarderías deba ser reemplazada por la de centros infantiles de cuidado o de atención integral. Sin embargo la oferta estatal de cuidado para la niñez lejos está de estos objetivos.

²¹ Entrevista realizada a Margarita Meyer, Inspectora, "Programa Jardines Temporales", Fundación Integra, Primera Región, Chile.

Ya se ha mostrado que el riesgo de retraso en todas las dimensiones del desarrollo — motrices, cognitivas y verbales durante los primeros cinco años de vida, depende de la educación y más concretamente de las características de quien los cuida y del ambiente en que esto ocurre (UNICEF, 2005). Este hecho, que ha sido utilizado sobre todo para argumentar los beneficios de la educación de las madres, instrumentalizando a las mujeres, es también un argumento para reivindicar la universalización de la educación preescolar. Una buena educación parvularia tiende a igualar a los niños, al compensar las deficiencias de educación y estimulación que pueden tener en sus hogares.

Los centros de cuidado infantil también son un ejemplo de efectos combinados en la lucha contra la pobreza, tal como señalaba la CEPAL en el año 2000, ya que por una parte, mejoran sus condiciones de salud, nutrición y aprestamiento escolar y, de otra, favorecen la participación laboral de las madres y la continuidad educativa de los hijos mayores (CEPAL, 2000).

a) Bolivia

El siguiente cuadro muestra las tasas de matriculación en la educación inicial estatal que corresponde por lo general a niños de cuatro y cinco años.

CUADRO 1
BOLIVIA - DEPENDENCIA PÚBLICA: COBERTURA NETA EDUCACIÓN
INICIAL POR SEXO, SEGÚN DEPARTAMENTO^a AÑO 2004
(En porcentajes)

Departamento	Femenina	Masculina	Total
Chuquisaca	27,9	28,2	28,1
La Paz	35,1	34,8	35,0
Cochabamba	30,1	29,7	29,9
Oruro	26,3	25,6	25,9
Potosí	56,1	56,0	56,1
Tarija	40,3	42,6	41,5
Santa Cruz	37,7	37,1	37,4
Beni	35,0	32,4	33,7
Pando	40,3	39,6	39,9
Total	36,2	35,8	36,0

Fuente: SIE, INE.

^a Las proyecciones de población utilizadas para el cálculo de la cobertura bruta incluyen la omisión censal.

Estas coberturas son resultado de un leve incremento en los últimos cinco años, pero aún así son reducidas. En Bolivia no se cuenta con datos relativos a la cobertura de menores de cuatro años en centros de cuidado infantil, aunque si se juzga por la oferta estatal en la materia, que queda a nivel de buenas prácticas, es de esperar que éstas sean insignificantes. Una vez más la realidad contrasta con los avances legislativos nacionales, ya que según el Código del Niño, la Niña y el Adolescente es obligación del Estado asignar los recursos para el establecimiento de guarderías.

En Bolivia, las competencias en materia de salud y educación son concurrentes entre el gobierno nacional, los gobiernos prefecturales y municipales en virtud de la Ley de Participación Popular y de la Ley de Descentralización Administrativa. Asimismo, los municipios y prefecturas tienen entre sus competencias desarrollar otros componentes de la política social. Es en este marco que se desarrolla la oferta de cuidado. En esta distribución de competencias hay escasa o insuficiente coordinación entre las instancias nacional, departamental y municipal según

manifestaron los funcionarios entrevistados, además de que el cuidado de los menores de cuatro años no cuenta con un organismo encargado que planifique y fiscalice.

La única iniciativa de cobertura considerable ha sido el Programa de Atención a Niños y Niñas (PAN), que era ejecutado por el Gobierno central y las prefecturas departamentales con el apoyo del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y del BID. Estuvo destinado a la atención de la niñez menor de seis años considerada en riesgo social; abarcando salud primaria, alimentación y protección, a través de educadoras populares en los centros infantiles urbanos y rurales y del acondicionamiento de casas en los barrios para este fin. Según el PMA, hubo 2.017 centros en todo el país, que acogían entre 8 y 40 niños por centro, llegando a cerca de 72.000 niños y niñas. Otro de los objetivos de este programa fue “facilitar tiempo libre a las madres que dejan a sus niños en los centros para que puedan emplearlo en actividades productivas, educativas y/o de gestión comunal” (PMA, 2006).

No obstante el logro en cobertura, profesionales ligados a la defensa de la niñez sostienen que los buenos resultados serían más cuantitativos que cualitativos, pues aún queda mucho por avanzar en educación y estimulación. Pero lo peor es que el programa terminó a finales del año 2005 y no ha sido reemplazado en su totalidad. En la actualidad, las prefecturas son las responsables de lo que era el PAN, esta vez con recursos propios, y no todas han seguido con la iniciativa, tres de las nueve que existen en el país no han continuado este esfuerzo. Las prefecturas que sí siguieron con la iniciativa desarrollan el Programa Integral de Atención a Niños y Niñas menores de seis años (PIAN-6) y recibieron del PAN equipamiento (menaje, electrodomésticos), la metodología y en ocasiones infraestructura.²²

Actualmente las Alcaldías también participan del PIAN-6, ya que ellas aportan la infraestructura y parte de la alimentación que reciben los niños y niñas en los centros de cuidado. Así cualquier municipio u organización de la sociedad civil que aporte con infraestructura y alimentos frescos puede solicitar a la Prefectura su contribución en alimentos secos e ítems para las cuidadoras y manipuladoras de alimentos. Respecto de las cuidadoras, llama la atención que una vez más se repite la constante de bajos salarios. Estas ganan el sueldo mínimo, por una jornada que va de 7 de la mañana a 17:30. De hecho en Santa Cruz, se tuvo que reducir el número de cuidadoras del Programa de 720 a 600 en todo el departamento debido al incremento del sueldo mínimo.²³

Otra iniciativa a nivel nacional, aunque no de cuidado directo es el programa “Juancito Pinto” establecido por el gobierno a finales del año 2006, que consiste en la entrega de dos bonos anuales de Bs. 200 (25 \$us) para la compra de útiles escolares, que se entregarán al principio y al final del año escolar.²⁴ Los recursos provienen de la nacionalización de los hidrocarburos decretada el 1o de mayo de 2006. El bono se entrega al padre, madre o tutor en presencia del niño y contra la presentación de la inscripción escolar o libreta de calificaciones según se trate de inicios o finales de año.

También se identificaron algunas guarderías municipales, aunque sumamente escasas. Por ejemplo, se han identificado en los municipios de Apolo, Teoponte y Mapiri en La Paz, así como tres guarderías nocturnas dependientes del gobierno municipal de La Paz. En estas últimas los padres deben pagar una cuota mensual Bs. 30 al momento de la inscripción y presentar el certificado de nacimiento o carnet de identidad, además de un certificado que acredite que la madre o padre trabaja en horas de la noche. La cobertura abarca a niños desde los seis meses hasta los 12 y 14 años.

En el municipio de El Alto están el programa “Manitos” que cuenta con 98 centros infantiles para atención en salud, educación y nutrición para menores de 6 años. Tiene una cobertura de 4.416

²² Entrevista realizada a Ernesto Aguilera, PIAN-6, Prefectura de Santa Cruz el 12 de abril de 2007.

²³ Ídem

²⁴ En el año 2006 por ser la inauguración del programa y coincidir con el fin del año escolar se entregó por única vez la suma de 400Bs, pero desde el presente año se normalizará las dos entregas.

niños, (Marca y López, 2006) que hace al programa una de las mejores iniciativas a nivel municipal, pero que contrasta con una población de 88.150 niños menores de cuatro años en la ciudad según el Censo de 2001 (INE, 2007). En Cochabamba se cuenta con cuatro guarderías municipales y las que existen en los mercados más grandes que también son municipales. En el resto de los municipios no hay centros de cuidado o no se ha accedido a la información. Además están los pre escolares de convenio (entre el Gobierno y la Iglesia católica) que hacen parte de la oferta estatal, funcionan en los colegios, y en ocasiones extienden la jornada para el cuidado de los niños menores.

Otra iniciativa en el ámbito municipal y en cumplimiento de la Ley 2235 de 2001 es el desayuno escolar para todos los colegios fiscales. Recientemente el Plan de Desarrollo Nacional contempla un proyecto para extender este beneficio a todos los municipios que no lo entregan, y en un etapa posterior entregar también almuerzo escolar, con el objetivo de mejorar los altos niveles de desnutrición y el rendimiento escolar de los 80 municipios más pobres de la país (Bolivia, 2006).

En el ámbito de la salud de la niñez se cuenta con el Seguro Universal Materno Infantil (SUMI), promulgado en el año 2002 como parte de la Estrategia de Reducción de la Pobreza y que cubre a todos los menores de cinco años.²⁵ Este seguro amplía tanto las prestaciones garantizadas como el universo de sus beneficiarios respecto de los seguros anteriores que pasa a reemplazar y que eran focalizados. Las evaluaciones muestran que la mayoría de las prestaciones se dan en el área de pediatría y que el subsector público es el mayor prestador (UDAPE-UNICEF, 2006).

Es de destacar la progresiva ampliación en la cobertura del SUMI, aunque aun presenta deficiencias, sobre todo en las áreas rurales e incluso en las urbanas se enfrenta al desconocimiento de la ciudadanía de su derecho a acceder a los servicios de salud de manera gratuita. Por ser de ejecución municipal, el seguro presenta variaciones entre los diversos municipios. Así por ejemplo en El Alto, parte de sus recursos han sido destinados al Seguro Escolar de Salud Obligatoria, como respuesta a los altos índices de enfermedades prevenibles en la niñez (Marca y López, 2006).

Para la niñez mayor de cinco años también hay algunos avances en salud, que por ahora quedan a nivel de buenas prácticas. En Santa Cruz el gobierno municipal ha establecido el Seguro Universal Municipal, que cubre a las personas de entre 5 y 64 años, es decir el tramo de edad que no tenía ninguna cobertura pública. En una primera fase el seguro solo abarca la red de servicios de primer nivel, pero progresivamente irá incluyendo otros medicamentos y servicios.

Otro tema relevante es el cuidado de la niñez que no cuenta con familia, en situación de orfandad o riesgo social. En este caso las prefecturas departamentales actúan como tutores y derivan a los menores a los hogares de acogida que pueden ser estatales, pero que en su mayoría son públicos no estatales fiscalizados por las prefecturas, quienes además entregan a los hogares becas alimenticias o educativas. Llama la atención que el 90% de los niños y niñas de los albergues tenga algún pariente con el que podría vivir y que el 50% de ellos tenga al menos a uno de sus progenitores.²⁶ Esta realidad atestigua que algo está fallando, si el espacio históricamente cuidador por excelencia, la familia, no cumple esa labor quiere decir que quienes cuidaban no pueden o no quieren hacerlo. Es una alerta que no puede pasarse por alto. En estos casos, excepcionales pero aun así numerosos y crecientes, el cuidado pasó de manos exclusivas de las familias, o sea de las mujeres, a manos exclusivas del Estado, quizás si el cuidado no hubiese sido una responsabilidad exclusiva de la familia y ésta hubiese contado con apoyo de instancias públicas, muchos de esos menores ahora no estarían bajo la tutoría estatal.

En el mismo sentido, otro informante clave comentaba que un problema para los hogares de acogida era que en época de vacaciones escolares estos duplicaban su población debido a que

²⁵ La Ministra de Salud ha anunciado que en 2007 se pondrá en marcha el seguro universal de salud, que abarcará a las personas de hasta 21 años.

²⁶ Entrevista realizada a Paola Parada, Encargada de Asistencia Social y Familia, Prefectura del Departamento de Santa Cruz, Bolivia el día 11 de abril de 2007.

muchas familias los “abandonaban” en las puertas o al interior de estas instituciones, para luego recogerlos al finalizar las vacaciones. Esta práctica bien puede deberse a que en las largas vacaciones escolares, de tres meses, las madres no tienen dónde dejar a los hijos e hijas durante la jornada laboral, además de que en los hogares de acogida la niñez tiene garantizada una buena alimentación.

En cuanto al cuidado de ancianos se destaca la Ley 1886 sobre Derechos y Privilegios para Adultos Mayores, que establece el seguro médico universal y gratuito para las personas mayores de 60 años, un descuento del 20% en los servicios básicos y de transporte y en el impuesto sobre los bienes inmuebles, así como la atención prioritaria en las ventanillas de las entidades públicas y privadas. Como en tantas otras materias, el problema en este caso es la fiscalización en el cumplimiento de la norma.

El Seguro Médico Gratuito para la Vejez era financiado en un 60% por el Tesoro General de la Nación y en un 40% por los municipios y en conjunto con otros seguros²⁷ cubría al 62,8% de las personas mayores (Marca y López, 2006). Desde el año 2006 se crea el Seguro de Salud para el Adulto Mayor, traspassando la totalidad del financiamiento a los municipios.

Los escasos estudios de caso, como el relativo a la ciudad de El Alto (Marca y López, 2006), concluyen que hay gran demanda por seguros de protección social y que las necesidades de cuidado directo no son satisfechas para la gran mayoría de la población. Además, y como un indicador de la calidad de los insuficientes servicios prestados, se destaca que las instituciones que más vulneran los derechos de las personas, de acuerdo con las denuncias recibidas por el Defensor del Pueblo, son las de salud y educación. Asimismo se concluye que los programas y servicios de cuidado están diseñados para la lógica urbana de funcionamiento y de pertenencia a la economía formal, mientras que la lógica y utilización de tiempos de las mujeres en esta ciudad no responden a esos parámetros. Así, si una guardería abre sus puertas a las 9 de la mañana excluirá a los hijos de mujeres que trabajan desde las 7 y que no pueden cortar su día laboral para recogerlos a las 12 del medio día.

b) Ecuador

Hace más de veinte años que la educación preescolar de los sectores más desfavorecidos de la sociedad fue establecida legalmente como una prioridad (Ecuador, 1983). El cuadro 2 muestra la cobertura pre escolar de menores de cuatro a cinco años, de manera global, es decir que incluye tanto la oferta pública como la privada, pues no se pudo desagregar los datos. Como se aprecia la cobertura es superior a la boliviana, pero aun así el 34% de los niños y niñas del país no asisten a un centro pre escolar.

Estas cifras comparativamente altas se deben en buena parte a que incluyen el primer año básico, que se cursa a los cinco años y que ha sido incorporado a la primaria, en virtud del proyecto Universalización del Primer Año de Educación Básica (Ministerio de Educación y Cultura, 2007). En el mismo sentido actuó La Campaña Contrato Social por la Educación, que ha tenido respuesta importante por parte de los gobiernos provinciales y municipales con resultados visibles, en particular dado que algunas de las dimensiones que mejoró el programa son importantes para futuro desempeño en la educación básica.

Como resultado de los esfuerzos mencionados, y a ocho años de vigencia de la obligatoriedad del nivel pre-primario en la Constitución Política, la cobertura en este nivel es significativa y ha aumentado cinco puntos porcentuales entre el año 2003, cuando era de 61,3%, y el año 2006,

²⁷ Caja Nacional de Salud, Caja Petrolera, Caja Nacional de Caminos y seguros privados.

cuando la tasa neta de matriculación pre-primaria fue de 66% (Ministerio de Educación y Cultura y CNNA 2006).²⁸

Como se aprecia en el cuadro 2 hay diferencias importantes tanto a nivel provincial como entre regiones. La provincia con menor cobertura es Galápagos que es también la de menos población. Orellana es la que ostentaba mejor cobertura pero también figura entre las cinco provincias menos pobladas. No obstante, provincias populosas como Manabí tenían coberturas superiores al promedio nacional en el año 2002 que es el último en que se cuenta con coberturas desagregadas por provincias.

CUADRO 2
ECUADOR: COBERTURA PRE-PRIMARIA O PRIMER AÑO
BÁSICA POR PROVINCIAS Y REGIÓN DEL PAÍS, PERÍODO 2002 – 2003
(En porcentajes)

Provincias	Cobertura	Provincias	Cobertura
Azuay	53,4	Morona Santiago	79,5
Bolívar	78,7	Napo	65,7
Cañar	54,6	Orellana	85,2
Carchi	53,6	Pastaza	71,1
Chimborazo	74,6	Pichincha	51,4
Cotopaxi	70,2	Sucumbíos	72,6
El Oro	51,4	Tungurahua	58,0
Esmeraldas	56,2	Zamora Chinchipe	75,9
Galápagos	29,4	País	61,3
Guayas	58,1		
Imbabura	59,7	Regiones	Cobertura
Loja	66,3	Costa	61,8
Los Ríos	73,3	Sierra	58,2
Manabí	69,4	Amazonía	76,5

Fuente: UNICEF - Observatorio de los derechos de la niñez y la adolescencia (2005) en base a Sistema Nacional de Estadísticas y Censos años lectivos 2002-2003.

A pesar de los avances, en el año lectivo 2006-2007, más de 90.000 niños y niñas de cinco años cumplidos está aun al margen del sistema educativo, lo que equivale al 31,3%. (Ministerio de Educación y Cultura, CNA, 2006). Según el Observatorio de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, el problema mayor parece ser la falta de conciencia sobre la importancia de la educación en edades tempranas.

La permanencia en la escuela depende tanto de las condiciones de vida de la niñez como de factores internos al sistema educativo, parte de los cuales son aplicables a la educación preescolar. En los hogares, la pobreza y la valoración que tienen los padres de la educación son dos factores determinantes de los logros educativos. En el año 2004, la razón principal por la cual los niños y niñas no estudiaban era la situación económica de su hogar y el 14% de ellos debido a las creencias de sus padres sobre la edad apropiada para estudiar. Por su parte, un 8% de los niños y niñas no estudiaban debido a causas ligadas al sistema educativo, presentes por igual en todo el país, pero afectaban menos a la población de mayores recursos. Las causas económicas tenían más peso en la Costa, mientras que las culturales se manifestaban más en la Sierra, la Amazonía y entre los grupos indígenas (UNICEF, 2005).

²⁸ Para este año las coberturas se encuentran desagregadas por sexo, sin mostrar desigualdades significativas, ya que la tasa neta de matriculación pre-primaria es de 65,2% para las niñas y de 66,8 para los niños.

En cuanto a la cobertura de menores de cinco años de edad, tramo que en el país corresponde a la educación inicial, llega a solo el 24% de niñas y niños del país en el año 2006, lo que corresponde a 321.000 niños, quedando sin cuidado formalizado 1.015.860 niños. Estas bajas coberturas se dan a pesar de que se han hecho esfuerzos importantes para los niños de este tramo de edad, tales como el Programa Nacional de Educación Preescolar Alternativa (PRONEPE) (1996) y el Programa de Educación Inicial (2003) ambos de competencia concurrente del gobierno central y los gobiernos provinciales²⁹ (Ministerio de Educación y Cultura, 2007a). De otra parte, estas cifras, como casi siempre, ocultan diferencias, ya que si se trata de los menores de cuatro años pertenecientes a hogares pobres, la cobertura alcanza a penas al 7,3% (Ministerio de Educación y Cultura y CNNA, 2006).

Por ello, el Ministerio de Educación creó la Dirección Nacional de Educación Inicial, responsable de la universalización de la educación para la niñez menor de 5 años. Esta instancia es la responsable de la aplicación del referente curricular en los operativos de los distintos programas de desarrollo infantil.³⁰

Además, las cifras reflejan un incremento en los últimos cinco años, debido a la acción del Programa Nuestros Niños ejecutado con fondos estatales y de las entidades públicas y privadas participantes, así como de créditos internacionales. En el año 2004 el programa financió a organizaciones públicas y privadas de educación inicial que atendían a más de 130.000 niños. El programa concluyó en enero del 2005 y el recién creado Fondo de Desarrollo Infantil (FODI) asumió la responsabilidad de institucionalizar la educación inicial como parte de la oferta social pública.

El FODI tiene como fin universalizar los servicios de atención integral a niños y niñas de cero a cinco años de los quintiles 1 y 2 del mapa de pobreza. Es un programa adscrito al Ministerio de Bienestar Social, que financia los servicios bajo un modelo descentralizado de asignación de recursos. Las contrapartes son municipios, juntas parroquiales, fundaciones y asociaciones sin fines de lucro y tiene una cobertura de 249.249 niños y niñas en el año 2007.³¹

Además están Operación Rescate Infantil (ORI), Atención Integral a la Niñez y Adolescentes (AINA) y el Instituto Nacional de la Niñez y la Familia (INNFA). Todas estas instancias, mas el FODI y el PRONEPE mantienen un total de 2816 centros de desarrollo infantil, de educación inicial y de primer año básico que atienden a 426.038 niños y niñas menores de seis años, a abril de 2007.³² Una cobertura importante que tiene importantes variaciones entre provincias, tal como muestra el gráfico 3.

En Ecuador, la educación también involucra a los municipios. En el año 2004 se inició el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, siguiendo el mandato la ley, mediante la creación del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia³³ y su Secretaría Ejecutiva. El Plan Nacional de Educación 2006 – 2015 ratifica las estrategias de descentralización y desconcentración de todo el sistema educativo (MEC y CNNA, 2006).

²⁹ Ambas iniciativas cuentan con un importante marco normativo: Decreto Ejecutivo N° 354-R.O. N° 89 de 16-12-1996, que crea el PRONEPE; Acuerdo Interministerial 004 MEC-MBS del 26 -06- 2002, pone en vigencia el referente curricular de educación inicial; Acuerdo Ministerial N° 4527 de 21-11-2002, desconcentra a las 22 Direcciones Provinciales de Educación Hispana competencias de recursos humanos, financieros, materiales y técnico educativos del PRONEPE; Acuerdo Ministerial N° 502 del 14 marzo/2003 regula proceso de transferencia técnico-pedagógica, administrativo y financiero del PRONEPE, a las Direcciones Provinciales de Educación; Acuerdo Ministerial No 1947 (2003), crea el Programa de Educación Inicial; Resolución No 0025 OSCIDI (2003) sobre Modernización Administrativa del Estado, Sistema de Organización por Procesos y de Desarrollo de Recursos Humanos para entidades del Sector Público (Ministerio de Educación y Cultura, 2007a).

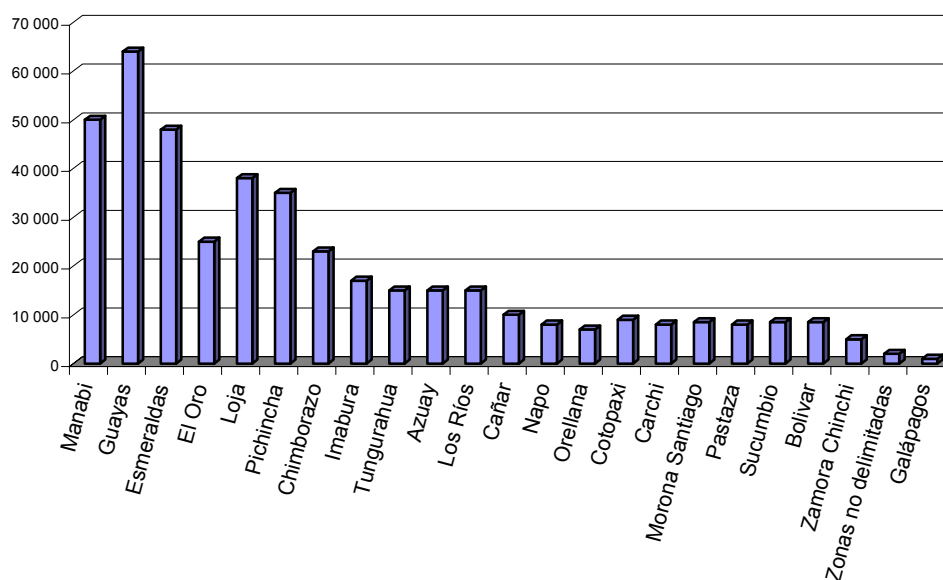
³⁰ Xiomar Torres León, CNNA, en respuesta a cuestionario enviada vía correo electrónico el 30 de abril de 2007.

³¹ Información proporcionada por Francisco Carrion. Coordinador Técnico del Fondo de Desarrollo Infantil FODI, en respuesta a cuestionario enviada vía correo electrónico el 14 de abril de 2007.

³² Base de datos del CNNA proporcionada por Xiomar Torres León, Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, CNNA.

³³ Hasta finales del 2005, 45 de los 219 municipios habían conformado Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia, presididos por los Alcaldes e integrados por representantes gubernamentales y de la sociedad civil, encargados de proponer políticas al gobierno municipal.

GRÁFICO 3
ECUADOR: COBERTURA DE CENTROS DE CUIDADO INFANTIL PARA MENORES DE 6 AÑOS
(AINA, FODI, INNFA, ORI PRONEPE), POR PROVINCIAS



Fuente: Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, 2007.

Sin opacar los progresos, una vez más los avances legales contrastan con la realidad de la oferta estatal de cuidado, pues Ecuador fue el primer país de América Latina en ratificar la Convención de los Derechos del Niño, su Constitución reconoce a los niños y niñas como ciudadanos y el Código de la Niñez y la Adolescencia (2003), establece bajo los principios de obligatoriedad y universalidad, la obligación del Estado de proveer la educación inicial. Más recientemente el Plan Nacional Decenal de Protección Integral a la Niñez ha establecido como meta incrementar la cobertura de los programas de desarrollo infantil, al igual que el Plan Decenal de Educación 2006-2015, que establece metas anuales de ampliación de cobertura y presupuesto (Ministerio de Educación y Cultura y CNNA, 2006). Además, el Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Ecuatorianas establece como uno de sus objetivos estratégicos (3.2 Política 2 objetivo b.7). *Fomentar y promover políticas y programas de educación inicial desde un enfoque de género a fin de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres y varones desde el inicio de sus procesos formativos*, y tanto el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, como los Ministerios de Educación y Cultura y de Bienestar Social figuran entre las instancias comprometidas con la aplicación del Plan (CONAMU, 2005).

Si bien el Ministerio de Educación es el responsable de la educación inicial, el Ministerio de Bienestar Social también tiene competencias en la materia puesto que autoriza el funcionamiento de los Centros de Desarrollo Infantil, que al igual que los de educación inicial atienden a niños y niñas menores de cinco años, pero que además de la educación se encargan de la salud y nutrición. Habría que evaluar si el hecho de compartir la responsabilidad sobre este segmento de la población no diluye los esfuerzos.

En otra área del cuidado estatal, se destaca el Programa de Alimentación Escolar que cubre niños de 5 a 14 años de jardines y escuelas fiscales, fiscomicionales y municipales más pobres, con desayuno escolar (1995) y almuerzo (1999), con las coberturas señaladas en el cuadro 3.

CUADRO 3
ECUADOR: COBERTURA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR. AÑO 2007. TOTAL NACIONAL ^a

Modalidades	Escuelas atendidas	Participantes atendidos
Solo desayuno	659	114 794
Solo almuerzo	1 190	175 342
Desayuno y almuerzo	13 204	1 022 694
Total	15 053	1 312 830

Fuente: Ministerio de Educación y Culturas. Programa de Alimentación Escolar, 2007

^a Información actualizada al 14.03.07.

La evaluación del Ministerio del ramo sostiene que este programa ayudó a mejorar el rendimiento escolar, evitar la deserción, la inasistencia y la repitencia. Asimismo se concluye que se deben mejorar los procesos de focalización y control de la calidad y resolver las dificultades de transporte, desabastecimiento y financiamiento (Ministerio de Educación, 2007). Una vez más, los éxitos de las medidas estatales para la educación no llegan a los menores de cinco años, pues al no estar generalizada la educación inicial se hace difícil que iniciativas como el desayuno escolar lleguen a estos menores.

En cuanto a la salud de la niñez, se cuenta con la Ley de Maternidad Gratuita y de Atención a la Infancia que garantiza el acceso a los servicios de los menores de cinco años, con una cobertura anual de 800.000 niños y niñas para el 2004 (CONAMU, 2004).

2. Otras ofertas públicas

Frente a la insuficiencia de la oferta estatal de cuidado, sobre todo para menores de cinco años, muchas fundaciones, organizaciones no gubernamentales y voluntariado en general prestan este servicio. Dentro de estas organizaciones son también las mujeres las cuidadoras que atienden, generalmente de forma remunerada, a población de escasos recursos que no puede acceder a la oferta privada.

En Bolivia, a pesar del importante rol que cumple, la oferta pública no estatal de cuidado para niños y niñas pequeños *es escasa y dispersa y con una orientación asistencialista*.³⁴ En Ecuador se considera que *pueden ofrecer un buen aporte en la medida que de forma general se trata de organizaciones con experticias en varios ámbitos del desarrollo social, además que están en más capacidad que el gobierno central de responder a las diversas necesidades de los niños y de la gestión, porque conocen más de cerca las realidades locales*.³⁵

En Bolivia no se cuenta con información sistematizada sobre las actividades del llamado tercer sector en materia de cuidado, lo que en parte puede obedecer a una primera característica de los servicios de cuidado públicos no estatales: que se ejerce mayormente en el ámbito local. Este hecho dificulta la integración de la información sobre estos servicios, sus características y cobertura.

No obstante, es posible integrar esta información y más aun establecer una red de servicios de cuidado que siga pautas comunes y sea posible de fiscalizar. Como un paso en esa dirección, en Ecuador en el marco del sistema nacional descentralizado de protección a la niñez, toda organización que realiza atención infantil debe registrarse en los respectivos consejos cantonales de protección.³⁶ Además todos los centros de educación inicial públicos o privados, deben acreditarse

³⁴ Entrevista realizada a Fernando Rivero, Director de DNI Bolivia en Santa Cruz el 13 de abril de 2007.

³⁵ Francisco Carrión. Coordinador Técnico del Fondo de Desarrollo Infantil FODI en respuesta a cuestionario enviada vía correo electrónico, el 14 de abril de 2007.

³⁶ Francisco Carrión. Coordinador Técnico del Fondo de Desarrollo Infantil FODI en respuesta a cuestionario enviada vía correo electrónico, el 14 de abril de 2007

en su respectiva Dirección Provincial de Educación y el país tiene aprobado un Referente Curricular para la atención a niños y niñas menores de 5 años *el cual es el gran paraguas nacional sobre el cual las instituciones planifican o realizan los referentes operativos institucionales.*³⁷

Otra característica de esta oferta de cuidado es que, tal como se muestra en el gráfico 2, tiene vínculos tanto con el sector estatal como con el privado debido a diversas formas de actuación: subsidian parte de la matrícula en establecimientos mixtos, generalmente de convenio entre la Iglesia Católica y el Estado; establecen sus propios centros de cuidado, que pueden ser completamente gratuitos o cobrar alguna mensualidad reducida, que se suma a los fondos de la cooperación o de los municipios para la mantención del establecimiento. Esto hace que estos centros se ubiquen en un terreno intermedio entre la oferta pública y privada, pudiendo participar además de iniciativas estatales.

En Bolivia, por ejemplo Defensa Internacional de Niñas y Niños (DNI) reconoce el aporte del tercer sector en la materia, pero considera que la educación inicial en el país está *desmantelada. Hemos partido desde la percepción de las mismas señoras, que siendo la economía la que va dándole una fisonomía al hogar y además a los roles dentro del hogar, el padre, la madre empiezan a salir en busca de trabajo, ambos tienen que ser proveedores de ingresos. Pero cuando la madre sale, sale acompañada de los chicos y como el principal sector que capta es el mercado informal, ahí tenemos ya una doble problemática: por un lado ya no está la madre educadora inicial, la que le da los principales valores, estimulación temprana, eso se ha desmantelado, no existe, y en la medida que no existe la escuela empieza a suplir ese tenor, porque dicen yo recibía antiguamente hace unos veinte años atrás un tipo de niño que venía de familia constituida, que venía con valores y con estimulación temprana. Hoy la escuela no está recibiendo la misma calidad.. verdad? Entonces tampoco el estado se hace cargo de esto...La franja 0 a 6 años es la más invisibilizada, la más descuidada, pero tenemos la responsabilidad. Ni el estado ha hecho nada, ni la familia ni la sociedad tampoco.*³⁸

En Ecuador, las organizaciones no gubernamentales participaron en programas como Nuestros Niños, en el Acuerdo Nacional por la Niñez y Adolescencia, y hacen parte de los Consejos Cantonales, entre otras formas de integración entre la oferta pública estatal y no estatal. Mas recientemente el FODI trabaja con diversas organizaciones locales, y por tratarse de una entidad nacional es posible contar con información sistematizada a nivel país sobre el tercer sector, tal como manifiesta uno de sus funcionarios:

*Tenemos la información del trabajo desarrollado por varios tipos de organizaciones privadas que ejecutan proyectos de desarrollo infantil con financiamiento del FODI. La característica común de todas estas organizaciones es que son sin fines de lucro. De hecho el FODI financia 362 proyectos de desarrollo infantil a nivel nacional, en 21 de las 22 provincias del país (excepto Galápagos). De estas 362 organizaciones la mayoría son organizaciones privadas.*³⁹

3. Otros servicios privados

Como se aprecia en el cuadro 4 la población que puede acceder a la educación inicial privada en Bolivia es ínfima. A pesar de que esta oferta ha proliferando en los últimos años, sus costos siguen siendo altos y los establecimientos se concentran en las ciudades. En Ecuador, como se dijo, las coberturas no están desagregadas por sector prestador, pero los centros privados que realizan atención infantil con finalidad de lucro deben registrarse en la DAINA del Ministerio de Bienestar Social, por lo que sería posible construir estas estadísticas.

³⁷ Xiomar Torres León, Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, CNNA, en respuesta a cuestionario enviada vía correo electrónico el 30 de abril de 2007

³⁸ Entrevista realizada a Fernando Rivero, Director de DNI Bolivia en Santa Cruz el 13 de abril de 2007.

³⁹ Francisco Carrión. Coordinador Técnico del Fondo de Desarrollo Infantil FODI en respuesta a cuestionario enviada vía correo electrónico el 14 de abril de 2007.

CUADRO 4
BOLIVIA - DEPENDENCIA PRIVADA: COBERTURA NETA INICIAL POR SEXO, SEGÚN
DEPARTAMENTO^a AÑO 2004
(En porcentajes)

Departamento	Femenino	Masculino	Total
Chuquisaca	1,2	1,3	1,2
La Paz	4,8	4,8	4,8
Cochabamba	4,1	4,1	4,1
Oruro	1,7	1,9	1,8
Potosí	0,7	0,7	0,7
Tarija	2,8	2,9	2,9
Santa Cruz	5,4	5,0	5,2
Beni	2,2	2,5	2,4
Pando	1,9	0,8	1,3
Total	3,8	3,7	3,8

Fuente: SIE, INE, Ministerio de Educación.

^a Las proyecciones de población utilizadas para el cálculo de la cobertura bruta incluyen la omisión censal.

Otra fuente de prestación privada del cuidado deberían ser las guarderías en las empresas, que deberían establecerse en cumplimiento de las legislaciones laborales de ambos países. La Ley General del Trabajo de Bolivia establece la obligatoriedad de las empresas con más de 50 trabajadores de mantener salas cunas. Esta última obligación también se encuentra en el Decreto Reglamentario de la Ley, que dice claramente que la obligación de cuidar a los hijos es de las madres, pues establece que las empresas deben mantener estas guarderías “en donde las mujeres puedan amamantar a sus hijos menores de un año y dejarlos ahí mientras permanezcan en sus labores” (artículo 56). En Ecuador, el Código del Trabajo (artículo 155) también establece que las empresas con 50 o más trabajadores deberán establecer anexo o próximo al centro de trabajo, una guardería infantil para la atención de los hijos de los empleados y que en caso de que no cuenten con guarderías, la jornada de la madre del lactante durará seis horas.

Sin embargo, por lo menos en Bolivia estas disposiciones no se cumplen y no son fiscalizadas de oficio por la institución competente que es la Inspección del Trabajo.⁴⁰ Las fiscalizaciones han operado en casos de grandes empresas, especialmente fábricas y en el trabajo de la zafra en el oriente del país, cuando se fiscalizaban aspectos generales ya sean técnicos, administrativos o de legislación laboral propiamente dicha, es decir no se trata de fiscalizaciones específicas sobre la materia y con posterioridad a las mismas se han exigido más “campos de recreo” que centros de cuidado o guarderías propiamente dichas. Además se estima que como máximo dos de cada 10 empresas con más de cincuenta trabajadores cumplen con esta obligación, a pesar de lo cual no hay denuncias por la falta de establecimiento de las guarderías. En el caso del Inspector del Trabajo entrevistado, tan sólo recibió dos denuncias en el lapso de dos años, una por clausura de la guardería y otra por la falta de personal en la misma, pero nunca por el no establecimiento.⁴¹

⁴⁰ Cabe aclarar que dado que los mercados laborales boliviano y ecuatoriano son predominantemente informales, los beneficios de esta legislación, en caso de cumplirse a cabalidad, no llegarán a la mayoría de los trabajadores sino sólo a aquellos insertos en la economía formal.

⁴¹ Entrevista realizada a Isaac Rivas Pacheco, Inspector Técnico de seguridad industrial y laboral, Inspectoría del Trabajo, Santa Cruz, Bolivia, realizada el día 4 de abril de 2007

B. Provisión intra hogar

1. Servicio doméstico remunerado

Entre las empleadas domésticas latinoamericanas⁴² hay más pobres e indigentes que en el promedio de las mujeres. Si el promedio regional de población femenina que vive en condición de indigencia es del 12%, para las ocupadas en el servicio doméstico es del 16%, y mientras 21% de las latinoamericanas vive en hogares pobres, lo hacía un 29% de las empleadas domésticas en el año 2005. Estas trabajadoras también tienen un grado de escolaridad inferior al promedio de las mujeres, están sobrerrepresentadas en los hogares monoparentales, trabajan más horas que las trabajadoras de otros grupos ocupacionales y ganan en promedio el 40% de lo que percibe el resto de las ocupadas en el año 2005 (CEPAL, 2007a).

En América Latina y más aun en Bolivia y Ecuador, el servicio doméstico revela los vínculos entre cuidado e interculturalidad, puesto que gran parte de las empleadas domésticas son indígenas.⁴³ En Bolivia, a las características de pobreza de las empleadas se añade un contexto de servidumbre fuertemente ligado a lo indígena. El espacio doméstico se torna en el escenario de afincamiento de relaciones neocoloniales y estratificadas, que profundizan las discriminaciones de etnia y género. Además, las condiciones laborales no dependen de los derechos humanos de las trabajadoras sino de las posibilidades del hogar empleador (Peredo, 2004) En Ecuador, los diferentes indicadores sociales evidencian la presencia de una estratificación fuertemente asociada con las características étnicas de la población (STFS, 2004) y el empleo doméstico es un trabajo al que acceden las mujeres de bajos recursos y educación. *Cuidar es cosa de mujeres y servir es asunto de pobres* (CEPAL, 2007a:71).

Y es que en Latinoamérica el servicio doméstico constituye uno de los nudos más significativos de las relaciones sociales y laborales, puesto que a través de las interacciones que se dan en su ejercicio se expresan y reproducen valores y actitudes que rigen en ámbitos más globales, y al mismo tiempo reflejan la construcción de identidades individuales y colectivas en la sociedad en términos de género, clase y etnia (Peredo, 2003).

Además se destaca que si bien la niñez es una de las principales receptoras de cuidado del servicio doméstico, las niñas son también importantes prestadoras de cuidado para niños más pequeños. Por ello, en Bolivia la difusión de derechos en el empleo doméstico es parte del trabajo que las Inspectorías del Trabajo están realizando en el marco de un proyecto sobre erradicación del trabajo infantil con el apoyo de UNICEF y de Defensa Internacional del Niño (DNI)⁴⁴, que se hace cargo de la judicialización el caso si correspondiere. Lamentablemente no se realizan inspecciones, ya que dada la naturaleza de este trabajo, que se presta en la multiplicidad de domicilios, la fiscalización se dificulta.⁴⁵

Frente a esta falta de fiscalización se activan mecanismos de control social establecidos por las mismas trabajadoras, tal como manifiesta uno de los informantes claves entrevistados: *Nosotros hemos encontrado en esta ciudad, por ejemplo, mecanismos de protección, que permiten hacer*

⁴² Los sindicatos de estas trabajadoras en Bolivia han considerado las denominaciones de servicio o empleo doméstico como denigrantes y por ello han elegido la denominación de “trabajadoras del hogar”. No obstante, en este documento se habla de empleadas domésticas o servicio doméstico, por ser la categoría común con que se designa internacionalmente a este grupo ocupacional. La categoría de “trabajadoras del hogar” requeriría consensos que abarquen tanto la definición de ocupaciones como las estadísticas para no inducir a confusiones, pues en el estado actual puede confundirse con la de “ama de casa”.

⁴³ Sin embargo en Bolivia la sobrerrepresentación de las indígenas entre el servicio doméstico que se da en otros países no se verifica en el área urbana. Una posible explicación puede encontrarse en el tipo de preguntas y definiciones que subyacen en las encuestas (CEPAL, 2007 a).

⁴⁴ Aunque DNI no concuerda con la erradicación del trabajo infantil, sino que aboga por un trabajo acorde a la edad y dignidad de la persona, y en ese sentido concentra sus esfuerzos en la concienciación de derechos y apoyo a la fiscalización.

⁴⁵ Entrevista realizada a Isaac Rivas Pacheco, Inspector Técnico de seguridad industrial y laboral, Inspectoría del Trabajo, Santa Cruz, Bolivia, realizada el día 4 de abril de 2007.

*control social y protección, y eso tiene que ver mucho con los colectivos de inmigrantes de determinadas culturas sindicales no? o sea el colectivo de las norte potosinas tiene lugares de reunión muy concretos, tiene sus programas, tiene redes y por mucho que estén dispersas acuden a estas redes y tienen actividades.*⁴⁶

Un estudio para Bolivia sobre la percepción de las mujeres como empleadoras en cuanto a los derechos de las trabajadoras del hogar, muestra que las empleadoras se conciben a sí mismas como merecedoras de derechos e igualdad de género, pero que estos criterios se relativizan cuando se refieren a las empleadas de sus casas. Otro diagnóstico para América Latina y el Caribe revela como problemas recurrentes: la falta de delimitación del horario de trabajo, irrespeto a los descansos, falta de valoración como personas y como trabajadoras, malas condiciones de vivienda y alimentación en los lugares de trabajo, mayores riesgos de acoso sexual, poca privacidad y bajos niveles de decisión sobre su vida y falta de acceso a la educación (Peredo, 2004).

En Bolivia, al igual que aun sucede en la gran parte de América Latina, las trabajadoras del hogar estaban hasta hace poco sometidas a un régimen legal de excepción que establecía menos derechos que para el resto del trabajo dependiente, en una clara manifestación de discriminación directa.

Esta situación fue subsanada por Ley 2450 que es un logro de los sindicatos del rubro y que define como trabajo asalariado del hogar *aquel que se presta en menesteres propios del hogar, en forma continua, a un empleador o familia que habita bajo el mismo techo. Están considerados en este sector, los(as) que realizan trabajos de cocina, limpieza, lavandería, aseo, cuidado de niños, asistencia y otros que se encuentren comprendidos en la definición, y sean inherentes al servicio del hogar (artículo 1).*

Es de destacar que esta ley iguala las vacaciones a las que corresponden para el resto del empleo formal, establece la vigencia del salario mínimo nacional, la afiliación a la Caja Nacional de Salud, así como la remuneración por horas extraordinarias que antes no regían para estas empleadas. Se igualan los derechos también en materia de aguinaldo, e indemnización, tanto por tiempo de servicio como por despido. No obstante todavía están fuera del sistema de pensiones. En cuanto a la jornada queda limitada a 10 horas en caso de las empleadas de puertas adentro, jornada que excede a la ordinaria que rige para el resto de los trabajadores, pero que de todas formas es inferior a la que regía antes de esta ley que era de hasta 12 horas. Para las empleadas puertas afuera rige la jornada ordinaria de 8 horas.

Esta ley no sólo ha reparado una deuda histórica, sino que también ha legitimado a sus organizaciones como actoras políticas y sociales y ha afianzado la conciencia de las propias trabajadoras sobre sus derechos, como relata Marta Santos, Ex Secretaria de la Federación Boliviana de Trabajadoras del Hogar: *Ahora que hemos avanzado un poco nos sentimos orgullosas, con derechos, con derecho a hablar, de ser mujeres. Nos sentimos bolivianas cabales. Más antes nos sentíamos con miedo de hablar, de participar porque nos decían “estas empleadas qué saben”. Ahora sí nos damos cuenta que las trabajadoras, como cualquier otra mujer, podemos.*⁴⁷

En Ecuador, el servicio doméstico está regulado en por el Código del Trabajo en un título aparte junto con otros tipos de contratos individuales de excepción. Allí se define trabajo doméstico como: *“el que se presta, mediante remuneración, a una persona que no persigue fin de lucro y que busca aprovechar, en su casa, de los servicios continuos del trabajador, sea que éste se albergue en casa del empleador o fuera de ella”*. La duración del contrato no puede exceder los 3 años, e incluye un período de prueba de 15 días. De acuerdo con el código, el empleado no podrá renunciar si causa grave incomodidad o perjuicio al empleador y estará obligada a permanecer en el servicio

⁴⁶ Entrevista realizada a Fernando Rivero, Director de DNI Bolivia en Santa Cruz el 13 de abril de 2007.

⁴⁷ Entrevista a Marta Santos en Canal Mama Meta, disponible en video en http://creatividadfeminista.org/tv_mamametal/tv_bolivia/tvbol_ifr.htm

el tiempo necesario hasta que pueda ser reemplazado, aunque no más de 15 días. El período de descanso y vacaciones también son diferentes a los que corresponden a otras relaciones de empleo. Los empleados domésticos sólo tienen derecho a un día de descanso cada dos semanas de servicio. Además de la remuneración que se le fije, el empleador debe dar al empleado doméstico alimentación y albergue y, dentro de sus posibilidades, propender de la mejor manera posible para su educación (Pautassi, Faur y Gherardi, 2004).

La particular relación que se genera entre el trabajador y el empleador, se refleja en la norma del código que dispone que “si falleciere el empleador se entenderá subsistir el contrato con los herederos.” De una manera similar, establece que si el empleado quedara imposibilitado para el trabajo “por el largo servicio que hubiera prestado al empleador” éste no podrá despedirlo y “lo conservará dándole recursos para su subsistencia o lo jubilará de acuerdo con la ley”. Esta norma también es de cumplimiento obligatorio para los herederos del empleador, si éste falleciera (Pautassi, Faur y Gherardi, 2004). Se verifica así que el tinte feudal que ha caracterizado a esta relación laboral, se presenta no solo en las prácticas cotidianas, sino que es incluso amparado por ley.

Hace ya casi treinta años que Benería (1978) advertía que la disponibilidad de fuerza de trabajo y el desarrollo (y deficiencias) del mercado de trabajo incidían en el trabajo no remunerado y por tanto en el cuidado, dando como ejemplo la migración interna. Ahora el fenómeno se repite con la migración internacional. En efecto, esta responde, de un lado, a la demanda de mano de obra por parte de los países desarrollados y de otro a las deficiencias del mercado laboral latinoamericano, generando un reacomodo del cuidado, que en la región es transferido de las mujeres migrantes a otras mujeres familiares que se quedan en el país de origen, mientras que en el país receptor las latinoamericanas se dedican también al cuidado, pero esta vez remunerado.

De hecho, la feminización de la migración regional hacia España tiene estrecha relación con la existencia de una demanda inédita en nichos laborales tradicionalmente feminizados, como el servicio doméstico y el cuidado de ancianos. Ello explica que más del 40% de las latinoamericanas en este país trabaja en el servicio doméstico, mientras que los hombres, al igual que en los países de origen tiene una inserción más diversificada, laboran en mayor medida en la construcción (un tercio de los ocupados), la industria y la agricultura (CEPAL, 2006a).

Las migrantes liberan a las españolas de sus labores domésticas y a la vez estas empleadas han delegado sus responsabilidades de cuidado en sus redes familiares en el país de origen. De entre los emigrantes ecuatorianos, son los que van a España los que más mantienen hijos en el país de origen, el 44% en el caso de los varones y el 43% en el de las mujeres. En circunstancias en que la migración a este destino es mayoritariamente femenina a diferencia de la que se dirige a Estados Unidos que es aun predominantemente masculina (UNFPA y FLACSO, 2006).⁴⁸ La transferencia del cuidado opera siempre entre mujeres, pero además se da la paradoja de que a transformación de la familia española está sustentada en el mantenimiento de la familia tradicional latinoamericana (Tobío, 2005). Una familia que se convierte en multi-nuclear y disociada espacialmente, aunque unida afectivamente, que no comparte la misma vivienda -la migración ha contribuido a la pérdida de importancia de la co-residencia como criterio de pertenencia a los hogares y unidades domésticas- pero sí el presupuesto para la manutención cotidiana a través de las remesas de las y los migrantes (Ariza y Oliveira, 2002).

A pesar de la migración, el empleo doméstico creció un 5% durante el año 2005 como promedio para América Latina, siendo que el empleo en su conjunto creció un 3%, absorbiendo al 13,0 % de las ocupadas urbanas y al 10,7% de las rurales (CEPAL, 2006 y 2007a). En Bolivia para el año 2002 el 8 % de las ocupadas estaba en el servicio doméstico en las áreas urbanas, mientras que en Ecuador el porcentaje era de 9.6 y 4.9% en las áreas rurales para el año 2004 (CEPAL, 2007).

⁴⁸ Estos datos corresponden a diciembre de 2005 y podrían haberse modificado por el proceso de regularización a que se acogieron 130.000 ecuatorianos y que facilitaran los procesos de reunificación familiar (UNFPA, FLACSO, 2006).

Estas cifras esconden que el servicio doméstico es el único sector de la economía donde la proporción de mujeres es significativamente mayor que la de los varones, ellas constituyen más del 90% de los empleados en esta categoría, que se caracteriza por sus bajas remuneraciones y extensas jornadas y, salvo excepciones como la chilena, bajas coberturas previsionales. Las trabajadoras domésticas están sujetas por lo general a un contrato de trabajo indefinido, que establece una relación de dependencia. Por lo tanto, la parte empleadora debe actuar como agente de retención y cotizar por su trabajadora en el sistema previsional. A pesar de que no se dispone de datos que permitan precisar el grado de evasión patronal del pago de cotizaciones que se registra en este tipo de empleo, las aproximaciones sugieren que es uno de los que presentan mayor incidencia de fraudes en ese sentido, en muchos casos en connivencia con las mismas trabajadoras que, dadas sus escasas remuneraciones, se ven forzadas a privilegiar sus necesidades presentes en desmedro de las futuras. El reducido monto de los salarios de estas trabajadoras es precisamente lo que determinará que sus pensiones sean también insuficientes (Marco, 2004). Es decir que estas cuidadoras por excelencia no tienen acceso a uno de los más importantes mecanismos de cuidado indirecto como es el sistema previsional.

Abordando el tema desde la perspectiva de los receptores del cuidado, una primera aclaración necesaria es que estos son todos los miembros del hogar, pues todos se benefician de la limpieza, cocinado y demás tareas domésticas funcionales al cuidado que realizan las empleadas domésticas. Además están los niños como receptores específicos, tanto cuando la trabajadora se dedica a fines múltiples, como cuando se trata de una niña.

La presencia de una empleada doméstica hace variar notablemente el tiempo que las mujeres de los hogares empleadores dedican a la crianza y a las labores domésticas (consideradas agregadamente). Esta variación no se presenta en el caso de los hombres, tal como evidencian los módulos de uso de tiempo de las encuestas de hogar. Este es el caso de Bolivia, donde la presencia de una empleada doméstica reduce el tiempo dedicado por las mujeres a la crianza y labores domésticas de 4,7 horas diarias a 3,9 en promedio (Milosavljevic y Tacla, 2006). En lo que sí afecta la presencia de una empleada doméstica a los hombres es en si participan o no en el cuidado y lo doméstico, tal como se aprecia en el cuadro 5. Si hay empleada participa en un menor porcentaje, lo que podría indicar que se refuerza el rol de los varones como receptores de cuidado al reducirse su escaso aporte como cuidadores. Este fenómeno se ha documentado también para los casos chileno y el español (Olavaria, 2005; Tobío, 2005), donde se aprecia que la presencia de una empleada doméstica en cierta forma desincentiva la participación masculina en la crianza y sobre todo en las labores domésticas (Wanderley, 2003 y Maldonado, 2004). En Bolivia y Ecuador además se percibe que se reducen los conflictos con la pareja y los hijos e hijas mayores por la desigual distribución de las labores del hogar (Peredo, 2004).

CUADRO 5
BOLIVIA: PARTICIPACIÓN Y TIEMPO EN HORAS AL DÍA DEDICADO AL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADO, SEGÚN PRESENCIA DE EMPLEADA DOMÉSTICA, AÑO 2001
(En porcentajes)

	Mujeres		Hombres	
	Participación	Tiempo	Participación	Tiempo
Sin empleada doméstica	78,4	4,7	71,2	3,2
Con empleada doméstica	59,3	3,9	63,1	3,1
Total	74,4	4,6	68,7	3,2

Fuente: Milosavljevic y Tacla (2006) en base a Encuesta Continua de Hogares de noviembre y diciembre de 2001 de Bolivia.

En Ecuador donde el período de referencia de la encuesta es la semana anterior, se observan los mismos fenómenos tanto en lo relativo a la participación como al tiempo dedicado.

CUADRO 6
ECUADOR: PARTICIPACIÓN Y TIEMPO EN HORAS A LA SEMANA DEDICADO AL TRABAJO
DOMÉSTICO Y DE CUIDADO, SEGÚN PRESENCIA DE EMPLEADA DOMÉSTICA, ÁREAS URBANAS,
AÑO 2004
(En porcentajes)

	Mujeres		Hombres	
	Participación	Tiempo	Participación	Tiempo
Sin empleada doméstica	77,3	27,3	57,1	11,8
Con empleada doméstica	53,4	18,2	45,0	10,2
Total	70,4	25,3	52,0	11,2

Fuente: Milosavljevic y Tacla (2006) en base a Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo, agosto de 2004.

Los datos expuestos para ambos países se refieren a las empleadas puertas adentro, pues las encuestas utilizadas no recogieron datos del servicio doméstico puertas afuera que es el más frecuente (Milosavljevic y Tacla, 2006).⁴⁹ En ambos países hay evidencia de que incluso en los hogares de escasos recursos se recurre a una empleada doméstica puertas afuera, que puede ser una vecina, para el cuidado de los niños, sobre todo eventualmente (Maldonado, 2004; Marca y López, 2006).

Si se quieren cambiar los mandatos del ser mujer relativos al cuidado, se tiene que cambiar esta relación entre mujeres, la de empleadora- empleada doméstica, tomando en cuenta que el ser mujer es una construcción que se da a partir de procesos de identificación y diferenciación no sólo respecto de los varones, sino también respecto de otras mujeres y en interacción con las pautas culturales de una sociedad determinada (Peredo, 2003).

2. El cuidado no remunerado

Sea cual fuere la combinación de prestadores intra y extrahogar, el hecho es que son las mujeres las responsables últimas, si no de la prestación directa del cuidado y de las labores domésticas que le son necesarias, cuando menos de la planificación y coordinación de lo que acontece en el hogar.

Esta responsabilidad hace que muchas mujeres no trabajen remuneradamente y que como consecuencia de ello estén sobrerrepresentadas entre las pobres e indigentes, ya que mientras el promedio de latinoamericanas que vive en la indigencia es del 14%, entre las mujeres que se dedican exclusivamente a las labores de cuidado, crianza y domésticas asciende al 20%. Por su parte, el promedio de mujeres que viven en hogares pobres en la región es del 23%, pero entre las dedicadas al trabajo no pagado ascendía al 27% en el año 2002 (CEPAL, 2007).

El contenido y magnitud del trabajo de cuidado varía notablemente entre grupos socioeconómicos, comunidades urbanas y rurales, etnias y tipología de hogares, en función no solo de la disponibilidad de ingresos sino también del grado de mercantilización del cuidado y de la oferta de los servicios públicos.

La tipología de las familias tiene implicancias en las dinámicas de cuidado. En ambos países la mayoría de las personas menores de 14 años vive en hogares nucleares biparentales. El 64% para el año 2002 en Bolivia y el 59% en Ecuador durante 2004. El siguiente tipo de hogar⁵⁰ en

⁴⁹ En diciembre de 2005 se aplicó la Encuesta de Uso de Tiempo en Ecuador como un módulo de la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo. En esta encuesta, a diferencia de la anterior se registraron los datos para servicio doméstico puertas afuera, mientras que el registro para puertas adentro era tan pequeño que la muestra resultó insuficiente. Por cuestiones técnicas no se tienen los datos de puertas afuera porque no se tienen los datos extendidos.

⁵⁰ La tipología de familias incluye: nucleares (padre, madre o ambos con o sin hijos), extendidas (padre, madre o ambos con o sin hijos y otros parientes) y compuestas (padre, madre o ambos con o sin hijos, con o sin otros parientes y otros no parientes). Además, las familias pueden ser monoparentales (con un solo padre, habitualmente la madre) o biparentales (Arriagada, 2002).

importancia en este aspecto es el extenso (CEPAL, 2007). Estos datos hablan de las implicancias para el cuidado tanto del tipo de familia, como de la etapa en la que se encuentre la misma, habiendo sido identificadas cinco etapas: la relativa a la pareja joven sin hijos; el ciclo de inicio de la familia, cuando empiezan a nacer los hijos; la fase de expansión o crecimiento en la que éstos tienen 12 años y menos; la de consolidación y salida, cuando los hijos menores tienen 13 años y más; y la pareja mayor sin hijos (Arriagada, 2002). En el promedio de América Latina para el año 2002 la mayor proporción de las familias (el 36%) se encuentran en fase de consolidación y la siguiente etapa en importancia es la de salida. Por supuesto este promedio esconde las diferencias de transición demográfica en que se encuentran los distintos países, de manera que para aquellos de transición más reciente como precisamente Bolivia y Ecuador, la etapa donde más se concentran las familias es también la de consolidación (con un 41 y 37% respectivamente), pero el ciclo que sigue en importancia es el de expansión, que absorbe un 22,7% de las familias bolivianas y un 20,3% de las ecuatorianas, es decir que sus hijos tienen menos de 12 años, cuando más se requieren recursos económicos y de cuidado para menores de edad (Arriagada, 2004). Pero además, en Bolivia la pobreza tiene más incidencia en las familias que se ubican en la fase de inicio, es decir con hijos menores de seis años, marcando una excepción a la tendencia regional en la que la mayor incidencia de pobreza se da en las etapas de expansión (Arriagada, 2002).

Sin duda uno de los cambios más importantes durante las dos últimas décadas es el aumento de los hogares jefaturados por mujeres, en los que ellas deben hacerse cargo solas tanto de la manutención del hogar como del cuidado⁵¹ (Arriagada, 2002), pues no hay lugar a redistribución de responsabilidades al interior de las familias, siendo que una de sus características es el elevado número de dependientes (Camacho, 2005). En Bolivia el 32,4% de los hogares tiene jefatura femenina⁵² y en Ecuador el 28,7%. Estas jefaturas se distribuyen en los distintos tipos de hogar, pero la mayoría de los hogares monoparentales son jefaturados por una mujer, el 74% en Bolivia y el 63% en Ecuador (CEPAL, 2007).

La pertenencia étnica también hace diferencia en la magnitud del cuidado y en las labores conexas que le son necesarias, ya éstas suelen incrementarse en las áreas rurales y peri-urbanas donde predomina la población indígena. En Bolivia, en las franjas de las ciudades pobladas por la migración interna es donde son más frecuentes las deficiencias de servicios básicos y más masivos los problemas de transporte, que como es sabido significan tiempo. En Ecuador, se observa que el trabajo al interior del hogar está influido por el grupo étnico de pertenencia, en tanto que de acuerdo al mismo varían las condiciones de vida, los patrones de consumo, el acceso a los servicios y la infraestructura del hogar (CONAMU, 2006). En lo que no parece haber diferencia es en la distribución del cuidado intra hogar entre mujeres y hombres. Por lo menos en los estudios realizados en Bolivia y Ecuador (CONAMU, 2006, Marca y López, 2006 y Wanderley, 2003) no parece haber una distribución distinta de trabajos por sexo en los hogares indígenas, o en otras palabras no hay evidencia de que los varones indígenas sean más cuidadores. De todas formas hacen falta estudios que profundicen en la influencia de la interculturalidad en el cuidado no remunerado que se desarrolla al interior de los hogares.

Una fuente importante para el análisis del cuidado en Bolivia es un estudio realizado en las ciudades de El Alto, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, que concentran la mayor parte de la población boliviana (Wanderley, 2003), basado en una encuesta de la Universidad Mayor de San Andrés. El estudio de carácter longitudinal,⁵³ establece una tipología de hogares que diferencia tres

⁵¹ Al igual que en el resto de la región las jefas de hogar en Bolivia y Ecuador tienen tasas de participación económica más altas que el promedio de las mujeres, incluso cuando tienen hijos menores de 6 años (ver en CEPAL, 2007).

⁵² Entendiendo que tiene la jefatura el principal aportante de ingresos del hogar, es decir la jefatura de facto que no coincide con la jefatura de iure que es la que suele declararse en los censos y encuestas, en virtud de quien los integrantes del hogar consideran que toma las decisiones, apreciación que suele estar cargada de prejuicios de género, subestimando la jefatura femenina. Además, censos y encuestas no consideran la posibilidad de la jefatura compartida (Arriagada, 2002).

⁵³ Incluyó tanto la encuesta "Conducta económica de los hogares" como entrevistas en profundidad, desarrolladas entre los años 2002 y 2003.

modelos: el de especialización absoluta, en que el varón es generador de ingresos y la mujer ama de casa de tiempo completo; el híbrido en que ambos conyugues son generadores de ingresos y el de equidad en que ambos trabajan tanto en el mercado laboral como de forma no remunerada. Los dos primeros modelos son los predominantes con independencia del estrato socio económico y la edad de los hijos y tienen en común la sobre carga de trabajo no remunerado de las mujeres, aunque su proporción depende de una serie de factores, tales como el estrato socio económico, el ciclo doméstico y el tipo de hogar.

En la citada encuesta, el 37,7% de los conductores (de ambos sexos) es de origen rural y hay mayor porcentaje de conductoras que de conductores de origen urbano. Como en las áreas rurales predominan las poblaciones indígenas, la conducción femenina del hogar sería más frecuente en las familias no indígenas. Esto se corrobora con los datos relativos al perfil lingüístico, ya que también es mayor la proporción de conductores bilingües (43,7%) (que hablan castellano y una lengua nativa) que de conductoras de esta condición (37,5%). El resto habla solo castellano.

Los datos mencionados contrastan con la autodefinición de los conductores, ya que un 58% de los varones y un 53% de las mujeres se autodefinen como nativos, la mayoría de los cuales, de ambos sexos, son de bajos ingresos. Es decir que el lugar de origen y el idioma tienen incidencia pero no definen de por sí la identificación étnico cultural. En ella intervienen también factores más complejos.

En efecto, de una parte la lengua es el núcleo duro de la identidad, tanto por sí misma como por ser repositorio de la información acumulada a lo largo de la evolución, es decir tiene un rol fundamental en la memoria, que es a su vez soporte de la identidad (Susz, 2005). Pero la pertenencia étnica puede subsistir ante el relativo decaimiento de la lengua. El hecho de que en tiempos no lejanos se haya impedido el uso de lenguas nativas en ciertos círculos; los procesos de asimilación cultural, las jerarquías socialmente establecidas entre idiomas; la escolarización en castellano; este idioma como requisito laboral y para el ascenso social, han provocado que muchas familias no transmitan sus lenguas originarias a sus hijos. A pesar de ello y más aun en momentos de revaloración de lo indígena, como resultado de reivindicaciones de los movimientos indígenas, la autopercepción étnica es masiva, después de todo la raza es una construcción social y así lo demuestra la diferencia entre los porcentajes de parlantes de idiomas nativos y quienes se consideran tales, diferencia que por lo demás no es exclusiva del estudio de Wanderley (2003), y se presenta también en las estadísticas oficiales (Molina, 2005).

Todo lo expuesto añade complejidad al análisis de la división sexual del trabajo y del cuidado en los países de alta concentración indígena. En Bolivia el 66% de la población pertenece a alguna de las 34 étnias existentes (Molina, 2005) y Ecuador cerca del 9% de la población se identificaba con alguna de las 23 nacionalidades y 15 pueblos indígenas en el censo del año 2001, reflejando en este último caso el intenso proceso de aculturación desarrollado a lo largo de las cuatro últimas décadas (Guerrero, 2005).

En Ecuador la Encuesta de Uso de Tiempo 2005, seleccionó sus regiones geográficas para la muestra precisamente persiguiendo representar la diversidad étnico cultural del país. Así, se aplicó en Chimborazo, provincia mayoritariamente indígena; Esmeraldas de mayor concentración afrodescendiente y Quito, de población predominantemente mestiza (CONAMU, 2006).

De todas formas, a lo largo del trabajo no se ahonda en las diferencias en las dinámicas de cuidado entre la población indígena y no indígena por falta de información.

a) *La crianza*

En Bolivia, la encuesta de hogares que incluyó el módulo de uso de tiempo (2001) consulta sobre el cuidado de ancianos y crianza en la misma pregunta, de manera que no se pueden desagregar. Los datos muestran que el 56% de las mujeres mayores de 12 años cuidaban niños o ancianos, frente al 35% de los varones. Si bien los estudios muestran que lo más relevante no es la participación sino las

horas dedicadas, esta información no puede extraerse de esta encuesta. Lo que sí puede apreciarse son diferencias en la participación de las mujeres según se trate de las áreas urbanas o rurales, siendo la participación en el cuidado levemente superior en el campo, diferencia que no se da entre los varones.

CUADRO 7
BOLIVIA: PARTICIPACIÓN^a EN CUIDADO DE NIÑEZ Y ANCIANIDAD,
POR SEXO Y ÁREA DE RESIDENCIA, AÑO 2001
(En porcentajes)

	Hombres	Mujeres	Total
Total nacional	35,6	56,0	46,2
Urbano	35,5	54,5	45,5
Rural	35,9	59,0	47,4

Fuente: Encuesta Continua de Hogares, Noviembre y Diciembre de 2001.

^aDe mayores de 12 años.

En base a la misma encuesta de hogares un estudio (Medeiros, Guerrero y Costa, 2007) concluye que a mayor trabajo remunerado menor trabajo no remunerado y viceversa. Asimismo se muestra que en promedio el trabajo remunerado es más importante tanto para hombres como para mujeres, en términos de horas semanales, pero este promedio oculta el hecho de que proporcionalmente hay más personas haciendo trabajo no pagado que pagado y como es de esperar la mayoría son mujeres adultas, ya que el 98% de éstas realiza trabajo no remunerado, considerando agregadamente las labores domésticas y el cuidado. Las mujeres además triplican el tiempo que dedican los varones al trabajo no pagado y cerca de la mitad del total de este trabajo es realizado por un cuarto de las mujeres, lo que también da una pauta de las diferencias al interior de las mismas mujeres.

En Ecuador casi el 90% de las mujeres mayores de 12 años cuidaba niños, frente al 58% de los varones, según la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo del año 2004. En promedio ellas dedicaban 6 horas y ellos 2,4 a la semana. Por su parte la Encuesta de Uso de Tiempo 2005, que no es representativa a nivel nacional,⁵⁴ muestra importantes diferencias por regiones, siendo las mujeres de Esmeraldas quienes más participan en el cuidado infantil, mientras que las diferencias en el tiempo dedicado no son tan marcadas.

Los tiempos señalados en el cuadro se refieren a la dedicación exclusiva a la niñez y no se contabilizaron en ellos la vigilancia o acompañamiento de los niños para garantizar su seguridad e integridad cuando se estaban realizando otras actividades simultáneamente (CONAMU, 2006).

CUADRO 8
ECUADOR: TASA DE PARTICIPACIÓN^a Y TIEMPO SEMANAL DE CUIDADO DE NIÑOS, POR SEXO Y
PROVINCIAS SELECCIONADAS, AÑO 2005
(En porcentajes)

	Chimborazo		Esmeraldas		Quito	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Tasa de participación (en porcentajes)	40,50	24,13	50,54	15,20	36,59	26,14
Tiempo semanal (en horas)	7,40	4,53	7,46	4,52	8,50	5,05

Fuente: Encuesta de Uso de Tiempo 2005 Ecuador.

^aMayores de 12 años.

⁵⁴ La encuesta se aplicó en el área rural de Chimborazo, el área urbana y rural de Esmeraldas, y en la ciudad de Quito, como un módulo del la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo. Esta encuesta modificaba aspectos del módulo aplicado en 2004, pero que mantiene la semana anterior a la encuesta como período de medición.

Si el panorama se enfoca desde otra óptica, y se mira cuánto del cuidado infantil hace cada sexo, los resultados no sorprenden, ya que tal como muestra el cuadro 9 la mayoría de este trabajo es realizado por mujeres.

CUADRO 9
ECUADOR: DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DE CUIDADO ENTRE MUJERES Y VARONES,
PROVINCIAS SELECCIONADAS. AÑO 2005

(En porcentajes)

Chimborazo			Esmeraldas			Quito		
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
74,63	25,37	100	83,93	16,7	100	73,22	26,78	100

Fuente: Encuesta de Uso de Tiempo 2005 Ecuador.

En Bolivia, los estudios de caso revelan que a medida que los hijos crecen disminuye notablemente el trabajo de las madres, tanto de crianza como doméstico. En los hogares de especialización absoluta, la jornada de las mujeres, sumando crianza y trabajo doméstico, va de 10 horas con hijos menores de cuatro años a 6 horas y media con hijos de 5 a 14 años de edad. Ya en el modelo híbrido, cuando se trata de la crianza, es cuando menos diferencias se observan entre las mujeres por estrato socioeconómico, dependiendo del mismo, entre el 70 y el 90% de ellas realizan estas actividades de manera cotidiana y las no cotidianas, que son las relativas al cuidado en caso de enfermedad, son realizadas por el 100% de las mujeres (Wanderley, 2003).

Hay que destacar además que en los hogares bolivianos de la muestra utilizada por la Encuesta de la Universidad Mayor de San Andrés, los conductores varones con hijos menores de cuatro años, tienen una mayor participación laboral que cuando los hijos tienen más de edad, en cambio en las mujeres conductoras de hogar la relación se invierte y mientras que el 62% de quienes tienen hijos menores de cuatro años trabaja remuneradamente, lo hace el 76% de las que tienen hijos de más edad.

Es decir que aun en una economía como la boliviana donde las mujeres se han dado forma de generar ingresos, mayormente en la informalidad y con los hijos a cuesta, éstos son un factor que desincentiva o dificulta su participación laboral. Este argumento se refuerza con los hallazgos del trabajo citado (Wanderley, 2003), puesto que revela que con hijos menores de cuatro años, la participación laboral de las mujeres se da como cuentapropistas mientras que en los otros ciclos su participación como asalariadas se incrementa.

Estos hallazgos coinciden con los datos promedio para América Latina que muestran que mientras para las mujeres la tenencia de hijos constituye un problema para su inserción y permanencia en el mercado laboral, para los varones es un estímulo (Rico, 2004). En una dirección similar, en Ecuador se constata que la unión conyugal hace que cambien las responsabilidades de varones y mujeres y mientras que los primeros incrementan su participación laboral con la unión o el matrimonio, las segundas la disminuyen (CONAMU, 2006).

¿Qué hacen entonces los hombres en la crianza de sus hijos? Como se vio en los cuadros 7 y 8. Las encuestas dicen que no todos, pero sí algunos participan en la crianza y que lo hacen por poco tiempo.

Las encuestas más específicas que desglosaron las distintas actividades que hacen parte de la crianza, como la de la Universidad Mayor de San Andrés, muestran que las actividades que realizan más frecuentemente los varones son escasas y se concentran en los niños menores de cuatro años. Si se evalúa la participación masculina en la crianza por modelo de hogar, se ve que la variación no es considerable en términos de magnitud y que la participación es algo mayor que en los trabajos de cuidados a otros dependientes y labores domésticas, pero aun así mínima. En efecto, en el modelo de

especialización absoluta los varones contribuyen marginalmente. La mayor participación se da en la ayuda con las tareas escolares, donde participa un 48% de los varones, seguida de la actividad de “prepararlos para dormir” donde participa un 18%. En el resto de las actividades (prepararlos para la escuela, bañarlos, darles de comer, cuidarlos cuando están enfermos) los porcentajes son mínimos. La relación entre participación masculina y el paso del modelo de especialización absoluta al híbrido no es clara, ya que aumentan su participación en tareas como bañar a los niños (14% de los mismos) y prepararlos para ir a la escuela (el 11%), que son las categorías de mayor participación, pero en el resto de las actividades su contribución disminuye. Además el tiempo dedicado a la crianza es exactamente el mismo en los dos modelos de hogares: 40 minutos al día (Wanderley, 2003).

RECUADRO 1

CRIANZA Y EMPLEO SECTORIAL. LA FLORICULTURA EN ECUADOR

El caso de las empleadas en la floricultura en Ecuador es un ejemplo de las particularidades que asume el trabajo de cuidado intra hogar no remunerado dependiendo del tipo de inserción laboral de las mujeres. Pero también es una muestra de que, en términos generales, las respuestas son las mismas para quienes no tienen acceso a la oferta pública o recursos económicos: acudir a otras mujeres remuneradas o no para el cuidado de la niñez. Llama asimismo la atención que cuando se consulta a la entrevistadas sobre cómo solucionar el cuidado de dependientes, no figura entre las respuestas ninguna mención a la oferta pública ni estatal ni no estatal.

Las mujeres constituyen el 60% de los trabajadores de las empresas floricultoras en el Ecuador, entre otras razones debido a la migración masculina tanto interna como internacional. Si tradicionalmente las actividades productivas ligadas a la tierra eran la mayor fuente de ocupación de las mujeres en el campo (más del 80% de las indígenas en edad activa trabajaba en el sector agrícola en el año 2001), una de las novedades que introduce la floricultura es que ese trabajo se hace remuneradamente, a diferencia de la categoría de familiar no remunerada que prevalecía. A pesar de esta disminución, todavía es alto el porcentaje de trabajadoras que no reciben remuneraciones directas en las actividades agropecuarias, incluyendo la floricultura. Además las asalariadas del sector suelen seguir trabajando en la parcela de la familia para asegurar la provisión de algunos alimentos.

Según las mujeres entrevistadas en las zonas de asentamiento de las empresas floricultoras, la sierra norte, la mayoría de ellas con más de 16 años se ha desempeñado en algún momento de su vida en esta actividad, provocando una especialización forzada, pues no han podido calificarse en otro tipo de trabajos. No obstante, los salarios sectoriales son relativamente más altos que los que obtendrían en el empleo doméstico o en el comercio. También se destacan la vulneración de los derechos laborales, en especial los relacionados con la maternidad y los riesgos de salud derivados de la exposición a químicos a que están sometidas las trabajadoras.

Las empresas prefieren la contratación de las mujeres jóvenes (entre 15 y 24 años). Como consecuencia, las mujeres suelen empezar a trabajar solteras y a los tres o cuatro años contraen matrimonio o asumen una unión de convivencia. Aquí empiezan los dilemas del cuidado. Muchas de ellas abandonan el trabajo con la maternidad por un año o más, pero otras acuden a terceras personas, por lo general las hijas o mujeres mayores de la familia. En promedio, sumando el tiempo destinado a este tipo de empleo en distintas etapas de su vida, las mujeres trabajan alrededor de 15 años en el sector. Los varones, como suele suceder, lo hacen por períodos más largos y estables y cuando dejan el sector es para establecer un negocio propio.

La inserción de las mujeres en la floricultura ha traído cambios en la división sexual del trabajo al interior de los hogares, aunque muy escasa, y, como pasa cuando las mujeres generan ingresos, en los gastos en salud y educación y en los patrones de gastos en general. Sin embargo, el cambio en los gastos no siempre beneficia a las mujeres, pues se detectó que en la mayoría de los casos, estas asumen la mayor parte de los gastos del hogar en beneficio de la capacidad de ahorro de los cónyuges e hijos mayores. Asimismo, la contratación de otra mujer para el cuidado y las labores domésticas es otro de los cambios importantes en los patrones de gasto. Quienes tienen el problema más grave son las mujeres que vienen de lugares lejanos, especialmente de la costa, por lo que muchas veces dejan a los hijos pequeños con sus abuelas en el lugar de origen.

Como es de esperar el cambio más notable en el uso del tiempo se da en las mujeres. Quienes antes trabajaban al interior del hogar y con los hijos a cuestas, a quienes de paso entrenaban en las labores que ellas realizaban, ahora comparten su tiempo con el trabajo en la floricultura, con el consabido sentimiento de culpa por la sensación de abandono, y tienen tres jornadas: la doméstica, la del empleo y la de la parcela. Muchas se levantan a las 4 de la madrugada para hacer las labores domésticas, a las 7 se van al trabajo, hasta las 16 horas (en época de temporada baja) y luego se dedican al cuidado, las labores domésticas, el trabajo agrícola familiar y el cuidado de animales. De todas formas, las mujeres casadas que trabajan remuneradamente en las zonas en que hay flores realizan menos trabajo doméstico y de cuidado (292 minutos) que en las zonas que no hay floricultura (358 minutos) al día.

Fuente: Maldonado, Ana María (2004) Trabajadoras de la floricultura en Ecuador. Estudio de caso. Santiago de Chile, OXFAM.

Un estudio cualitativo realizado en la ciudad boliviana de El Alto, que acoge a un amplio sector de bajos recursos de la población paceña, revela la casi nula participación de los varones en la crianza, sin que la autonomía económica de las mujeres haya significado cambios en ese sentido. Para colmo de males en muchas ocasiones ni el papel tradicional de proveedor cumplen ya los varones, tal como muestra la siguiente entrevista: “Él cuando está en la casa solo duerme nomás, hay que alcanzar un buen plato, le gusta comer, me da una vez al mes, a veces a la semana veinte pesos, a veces diez. Cuando él come en casa” (Marca y López., 2006). Y es que es necesario valorar debidamente el control y el poder de negociación que puede implicar el ingreso percibido por las mujeres, ya que si bien el acceso a recursos económicos puede traer una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones familiares e inducir la participación masculina en el cuidado y las labores del hogar, estos cambios suelen darse en las clases medias y altas (Ariza y Oliveira, 2002).

De todas formas y más allá de las diferencias del modelo de hogar (de especialización absoluta, híbrido o equitativo) y del nivel de ingresos de los hogares bolivianos, la crianza aparece como la menos delegable de las actividades del hogar. Por lo mismo, la jornada remunerada de las mujeres es inversamente proporcional a la edad de los hijos (Wanderley, 2003).

Este hecho puede obedecer al arraigado imaginario sobre la maternidad, como definatoria de la femineidad y cuyas obligaciones pesan más que cualquier otra. El sacrificio como rasgo típicamente femenino, la madre como ser al servicio de otros sin duda determinan que las mujeres se sigan asumiendo como las responsables casi únicas de la crianza (Tobío, 2005) Además, la falta de servicios públicos de cuidado infantil sin duda ejerce un peso importante, pues el dilema de dejar o no a los hijos bajo el cuidado de personas ajenas a la familia se resuelve más fácilmente cuando se trata de profesionales y de un lugar adecuado, que además de resolver el problema signifique estimulación y educación para la niñez.

Recapitulando, la crianza sigue siendo un tema privado y de mujeres, mientras los hombres algo de tareas asumen. En ese sentido parece haber algunos cambios, pero como sostienen Ariza y Oliveira (2002), el escenario más verosímil es aun el de las continuidades con rupturas en los contenidos de algunos valores normativos, como resultado de la asincronía entre las transformaciones demográficas y socioeconómicas de una parte y las representaciones sociales de otra.

i) La cadena intergeneracional del cuidado

Al interior del hogar los niños son cuidados no solo por las madres y empleadas domésticas, y marginalmente por los padres. Las hijas mayores, las abuelas y otras parientas tienen un rol importante. Este aporte se enmarca en relaciones de cooperación, intercambio y negociación al interior de las familias, relaciones que son fundamentalmente de carácter jerárquico porque siguen la distribución de poder que marcan dos ejes de diferenciación social: el género y la generación (Ariza y Oliveira, 2002).

En adición, en países de pobreza extendida como Bolivia el cuidado es entendido como una forma de reciprocidad que involucra temas de sostenimiento y supervivencia (Marca y López, 2006). Lo mismo puede sostenerse para Ecuador, aunque tenga menores niveles de pobreza, sobre todo en provincias donde los ingresos y condiciones de vida de los hogares están muy por debajo del promedio nacional.

El estudio realizado en El Alto muestra que el cuidado de la niñez está dentro los primeros objetivos de las redes de cuidado, de manera que las abuelas, tías, hermanas mayores están casi siempre presentes. (Marca y López, 2006). Las hermanas mayores de niños pequeños también tienen un aporte. En Bolivia además de las diferencias por sexo en este trabajo hay diferencias por pertenencia étnica. Así, con datos de la Encuesta Continua de Hogares del año 2001, un estudio evidencia que si hay menores de 6 años en el hogar, la probabilidad de trabajar de las niñas aumenta, tanto indígenas como no indígenas, pero que cuando se suma el trabajo total, es decir el

remunerado y el no remunerado, las primeras trabajan más, diferencia que no se da entre los niños varones (Zapata, Contretas y Kruger, 2006).

Los testimonios dan cuenta de que no parece haber diferencias en la división sexual del trabajo entre hogares indígenas y no indígenas y que las niñas son casi siempre cuidadoras, cuando crecen cuidan a sus madres y al mismo tiempo éstas cuidan a sus nietos. Por lo menos así lo atestiguan testimonios de mujeres monkok chiquitanas: *Empecé a trabajar desde mis diez años hasta que fui joven, después volví a mi casa a cuidar a mis nueve hermanos (María). Me siento servida de mis hijas, más que de los hijos hombres que él (su marido) decía que iba a educar. Ahora me siento feliz porque mis hijas me ayudan bastante. Dios me dio unas hijas tan buenas y le sigo pidiendo al Señor y a la Virgen que esas pobres hijas tengan la suerte de seguir adelante con el trabajo que tienen. Así que esto es mi fin, trabajar hasta donde yo pueda y hasta donde Dios me de fuerzas voy a trabajar para colaborar a mis hijas y mis nietos (Felicía) (SNV, 2006, 51 y 58).*

En Ecuador, el trabajo total del hogar -considerando agregadamente el cuidado y las labores de hogar- de las hijas duplica al de los hijos, y es mayor en Chimborazo, donde predomina la población indígena, tal como muestra el cuadro 10.

CUADRO 10
PROMEDIO DE TIEMPO SEMANAL DEDICADO AL TRABAJO DE CUIDADO Y DOMÉSTICO POR SEXO,
SEGÚN RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA JEFATURA DE HOGAR, PROVINCIAS SELECCIONADAS.
AÑO 2005

(En horas semanales)

	Chimborazo		Esmeraldas		Quito	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Jefe o jefa	32,47	18,52	34,50	13,8	33,33	18,59
Cónyuge	43,17	31,50	45,59	4,52	47,50	12,10
Hijo o hija	29,44	12,31	26,43	9,15	20,31	10,11
Otro	29,44	12,32	27,26	10,10	31,27	13,08
Total	36,11	16,13	36,18	11,10	36,27	15,35

Fuente: Encuesta de Uso de Tiempo Ecuador 2005.

Pero si hay una cuidadora que está ganando importancia en las redes familiares es la abuela. Estas redes funcionan ante las deficiencias del cuidado extrahogar e incluso intrahogar remunerado, tal como relata la siguiente entrevista: *“No hay confianza (en las niñeras o empleadas domésticas), he ido nomás a rogarle a mi mamá que me los cuide. Ella tiene 55 años y los ve a los dos niños. Las guarderías no se adaptan a las madres de El Alto, puesto que tienen horarios a las ocho, es hora de entrar a trabajar, me descuentan mucho si me atraso en llegar a mi trabajo, por eso mi mamá vive conmigo y mi papá está en la provincia de Los Andes con mis otros hermanos” (Marca y López, 2006).*

Precisamente por el aporte de las adultas mayores al cuidado infantil y a las labores domésticas es que contrariamente a lo que podría pensarse, la presencia de ancianos no incrementa el tiempo de trabajo de otros miembros de la familia al interior del hogar, sino que incluso lo disminuye, levemente en Bolivia y un poco más en Ecuador, tal como muestran los cuadros 11 y 12.

CUADRO 11
BOLIVIA: PARTICIPACIÓN EN CUIDADO Y LABORES DEL HOGAR SEGÚN
PRESENCIA DE MAYORES DE 75 AÑOS EN EL HOGAR. AÑO 2001

	Mujeres		Hombres	
	Participación (en porcentajes)	Tiempo (en horas diarias)	Participación (en porcentajes)	Tiempo (en horas diarias)
Sin mayores de 75 y más años	77,5	5,1	68,8	3,2
Con mayores de 75 y más años	79,6	4,7	71,2	3,3
Total	77,6	5,1	68,7	3,2

Fuente: Milosavljevic y Tacla (2006) en base a Encuesta Continua de Hogares de noviembre y diciembre de 2001 de Bolivia.

CUADRO 12
ECUADOR: PARTICIPACIÓN EN CUIDADO Y LABORES DEL HOGAR SEGÚN
PRESENCIA DE MAYORES DE 75 AÑOS EN EL HOGAR. AÑO 2004

	Mujeres		Hombres	
	Participación (en porcentajes)	Tiempo (en horas semanales)	Participación (en porcentajes)	Tiempo (en horas semanales)
Sin mayores de 75 y más años	75,8	30,0	52,1	11,2
Con menores de de 75 y más años	74,9	25,2	50,3	11,6
Total	75,7	29,5	52,0	11,2

Fuente: Milosavljevic y Tacla (2006) en base a Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo, agosto de 2004.

Pero las abuelas bolivianas no son solo cuidadoras, son también sujetos de cuidado dependiendo de su edad. Los ancianos en general caen bajo a protección de las redes familiares de cuidado, donde la obligación principal es de las hijas: *“nos turnamos, y ponemos cuotas, pero siempre o casi siempre nos toca a las hijas mujeres, parece que los hombres no tienen corazón”* (Marca y López, 2006).

A diferencia de los hombres mayores que suelen ser cuidados por sus parejas mujeres, éstas viven más, enviudan y en ocasiones se quedan solas. Las abuelas de hoy son a la vez prestadoras y receptoras del cuidado, sin duda en el primer rol influye una vez más la relación feminidad-sacrificio, que en esta ocasión se aplica a las nuevas necesidades, es decir al cuidado de los nietos. La solidaridad privada entre mujeres sustituye la escasa solidaridad pública en un momento de cambio social (Tobío, 2005). En América Latina, al igual que en otras regiones, las abuelas constituyen también un recurso importante en las redes familiares de apoyo del cuidado, ya sea que vivan en la misma casa que sus nietos o en otra residencia, igualmente los cuidan ya sea eventual o cotidianamente durante la jornada laboral de sus hijas.

De manera que las abuelas tienen un rol importante en el avance laboral de las trabajadoras de hoy, y el viejo orden familiar, que muchas mujeres tratan de superar, es a la vez condición de su propia transformación (Tobío, 2005) De todas formas, hacen falta más estudios que den cuenta del rol de las abuelas en el cuidado en América Latina en general y en Bolivia y Ecuador en particular. Asimismo, hay que profundizar en la sostenibilidad de esta cadena solidaria de cuidado y en escenarios alternativos ¿Qué pasará cuando los eslabones de la cadena intergeneracional del cuidado se rompan?

ii) El derecho a ser cuidado

El cuidado que reciba la niñez en las edades tempranas garantiza no solo un crecimiento saludable, sino también un desarrollo de la autoestima, destrezas sociales, emocionales y de aprendizaje y permite administrar el conflicto de mejor manera en el futuro (PNUD, 2006).

Como se ha expuesto anteriormente en títulos anteriores la niñez menor de seis años es un segmento no considerado prioritario en las políticas públicas de Bolivia y Ecuador, sobre todo en el primer caso. En general en América Latina este segmento de la niñez ha recibido atención del estado y los organismos internacionales como destinatario de políticas de desnutrición, no así de cuidado integral.⁵⁵

Con la entrada masiva de las mujeres al mercado laboral, la variedad de jornadas laborales, y el crecimiento de las ciudades que provoca que las distancias del lugar del trabajo a la residencia se alarguen, muchas labores de cuidado y domésticas están siendo dejadas de lado o cuando se pueden delegadas a los servicios personales, sean extra o intra hogar. Este dejar de hacer se verifica más con los trabajos domésticos, pero en alguna medida también con el cuidado, tal como se aprecia en los casos estadounidense (Buker, 2006) y español (Tobío, 2005), pero también en Bolivia (Wanderley, 2003). Esta realidad plantea serios desafíos respecto del derecho de la niñez a ser cuidada cuando no existen mecanismos institucionalizados de cuidado.

El estudio de Wanderley (2003) en Bolivia revela que en los hogares de especialización absoluta, los padres y madres de altos ingresos dedican más tiempo que sus pares de bajos ingresos a la crianza, al revés de lo que ocurre con el trabajo doméstico, lo cual resulta lógico pues las mujeres de escasos ingresos deben compartir su tiempo entre la crianza, el cuidado y lo doméstico, mientras que las de mayores ingresos delegan este último a las empleadas domésticas.

Lo expuesto revela entonces la desigual distribución no solo del trabajo de cuidado sino también del derecho a ser cuidado. Es decir que si el problema se enfoca desde el derecho de la niñez al cuidado, la cosa es igual de grave. Los niños en manos inexpertas o que se quedan solos se ven expuestos a riesgos de accidentes, abusos y otros, tal como atestiguan las noticias de los medios de prensa.

La desigual distribución del derecho al cuidado se relaciona también con que los niños y niñas son sujetos heterogéneos. En Bolivia hay “formas diversas de ser niño” enmarcadas en historias de vida personales, en el acceso diferenciado a servicios básicos, en la variación del grado de protección de sus derechos, en las valoraciones diversas de la comunidad y la familia y, en última instancia, en la forma excluyente en la que el Estado atiende y ha atendido el cumplimiento de los derechos fundamentales de este segmento de la población (PNUD, 2006).

De otra parte, el derecho a ser cuidado puede ser incompatible con el trabajo infantil. Generalmente se considera trabajo infantil el que es remunerado y se excluye el trabajo doméstico no pagado en los hogares. Los indicadores tradicionales sobre trabajo infantil muestran que la proporción de niñas entre los niños trabajadores disminuye a medida que aumenta la edad, pero este escenario cambia cuando se considera el trabajo de cuidado y doméstico no remunerado, como se verá en el título siguiente. Esta situación plantea serios desafíos para los derechos de las niñas, pues por ejemplo en Bolivia los niños y niñas que no realizan trabajos al interior del hogar tienen similares tasas de matriculación escolar, pero cuando se trata de quienes hacen este trabajo, las niñas a partir de los 11 años tienen tasas de matrícula mucho más bajas, haciendo notar que el aporte de las niñas en el cuidado entra en conflicto con su derecho a ser cuidadas, pues afecta su escolarización y su futuro bienestar (Zapata, 2006).

⁵⁵ Está por demás mencionar la importancia de las políticas de desnutrición cero, por ejemplo en Bolivia, según el Ministerio de Salud, uno de cada cuatro niños y niñas menores de cinco años sufre de desnutrición. El país ostenta el triste record de tener el segundo lugar en desnutrición en América Latina, después de Haití, con el 32% de su población desnutrida, según un reciente informe del Relator de Naciones Unidas para el Derecho a la alimentación, Jean Ziebler (El Deber, 4 de mayo de 2007).

CUADRO 13
BOLIVIA: TASAS DE MATRICULACIÓN ESCOLAR DE NIÑOS QUE REALIZAN TRABAJO AL INTERIOR DEL HOGAR^a VERSUS NIÑOS QUE NO REALIZAN ESTAS LABORES. AÑO 2001
(En porcentajes)

Tramo de edad	Niñez que no trabaja		Niñez que trabaja	
	Niños	Niñas	Niños	Niñas
7 a 11 años	96,3	97,0	96,2	97,0
12 a 14 años	97,0	92,2	97,0	87,9
15 a 17 años	82,0	78,4	55,2	39,0
Total	89,7	87,8	89,8	91,6

Fuente: Zapata (2006) en base a Encuesta Continua de Hogares, MECOVI 2001.

^a El trabajo al interior del hogar incluye cuidado de niños y ancianos, recolección de madera y agua, cocinar y limpiar la casa, compras para el hogar y lavado y refacción de ropas.

De igual manera en Ecuador el cuidado de hermanos menores y personas mayores miembros de la familia es una de las razones de deserción y no matriculación de niñas y adolescentes, 13% para las niñas y 0,8% para los niños según la Encuesta de Hogares del año 2003 (CONAMU, 2005).

b) *El trabajo doméstico y su relación con el cuidado*

El trabajo doméstico es funcional y necesario para el trabajo de cuidado y de crianza, así su magnitud variará notablemente dependiendo de si existen niños, personas ancianas o enfermas en el hogar. Esto es obvio pues se amplía el universo de usuarios para los cuales lavar, cocinar, limpiar y realizar otras tareas no cotidianas, clasificadas como administrativas y de organización, que incluyen la definición del menú, el abastecimiento de alimentos y otros bienes necesarios para el hogar, el orden de la casa y el arreglo de la ropa. Pero el trabajo doméstico también existe en los hogares unipersonales y en aquellos en los que no habiendo personas dependientes hay adultos, generalmente varones, que se benefician de estas labores no remuneradas.

Las clasificaciones que se hagan del trabajo doméstico son de suma relevancia para su visibilización, tanto desde el punto de vista conceptual como para la recolección de datos en las encuestas de uso de tiempo. Las tipificaciones son importantes para saber quién hace cada actividad y cuánto tiempo le dedica. Ariza y Oliveira (2002) dividen las labores domésticas en: servicios de apoyo (limpiar casa, lavar platos, lavar y planchar ropa, cocinar, tirar la basura, confeccionar prendas de vestir para los miembros del hogar); abastecimiento de agua y combustible (acarrear agua, recoger leña); y construcción y reparación de la vivienda. Wanderley (2003) utiliza la distinción entre cotidianas, no cotidianas y administrativas y dentro de cada categoría incluye una serie de labores, pero no incorpora el abastecimiento de agua o combustible que como se verá aun es un trabajo importante en Bolivia y Ecuador. El CONAMU (2006), en su trabajo conceptual para la Encuesta de Uso de tiempo 2005, habla de: 1) trabajo doméstico en general, cuyas funciones son proporcionar nutrición (planificar la comida, prepararla, servirla, limpiar los platos, servicios de apoyo en actividades de cocina); mantenimiento de la vivienda (limpiar, hacer reparaciones, realizar labores de mantenimiento); y proporcionar vestido (lavar ropa, planchar, coser, remendar, acomodar ropa, reparar y confeccionar) y 2) actividades auxiliares domésticas, que dependen de las principales y se ejecutan también en beneficio del hogar, comprendiendo traslados, compras, gestiones como trámites, pagos de servicios, trámites necesarios para disponer de una vivienda, amoblarla y equiparla, planificar y controlar las finanzas, entre otras.

Como se aprecia en el cuadro 14, en el caso boliviano los hombres solo superan a las mujeres en las actividades de acarreo de leña o agua, pero igual un 70% de ellas hace estas labores en el área

rural. También se evidencia que la gran mayoría de las mujeres cocina y limpia su casa tanto en el área urbana como en la rural.

CUADRO 14
BOLIVIA: PARTICIPACIÓN^a EN ACTIVIDADES DOMESTICAS,
POR SEXO Y ÁREA DE RESIDENCIA, AÑO 2001
(En porcentajes)

	Hombres	Mujeres	Total
Cocinar, asear la casa	48,1	91,2	70,3
Urbano	50,5	89,4	70,9
Rural	44,0	94,8	69,2
Abastecer alimentos y compras	44,9	69,4	57,5
Urbano	42,3	72,1	57,9
Rural	49,3	64,4	56,8
Lavar y/o planchar ropa	48,7	88,0	68,9
Urbano	49,1	85,6	68,3
Rural	48,1	92,5	70,1
Cría de animales y/o cultivos	31,9	33,0	32,4
Urbano	8,7	11,3	10,1
Rural	71,9	75,0	73,5
Acarrear leña y/o agua	35,7	32,1	33,8
Urbano	11,8	12,6	12,2
Rural	77,0	70,0	73,5

Fuente. Encuesta Continua de Hogares, noviembre y diciembre de 2001.

^a De mayores de 12 años.

La magnitud del trabajo doméstico no solo depende del número de dependientes en el hogar sino que también varía notablemente según el nivel de ingreso de los hogares y, por lo menos en Bolivia, dependiendo de si la mujer trabaja además de forma remunerada y de la edad de los hijos. En los hogares de la Encuesta de la Universidad Mayor de San Andrés, que pertenecen al modelo de especialización absoluta, es decir donde la mujer se dedica exclusivamente a las labores de cuidado, crianza y domésticas, las cónyuges del estrato bajo (el 100% de ellas) participan con mayor frecuencia en las tareas cotidianas, mientras que absolutamente todas las mujeres de los estratos altos asumen las tareas no rutinarias y de administración, que en los hogares de menores ingresos son compartidas por varones y mujeres. Como es de suponer las mujeres de los estratos altos delegan los trabajos cotidianos en las empleadas domésticas. En ninguno de los estratos económicos existe participación masculina en las tareas cotidianas, salvo excepciones (Wanderley, 2003).

Las diferencias en la magnitud del trabajo doméstico se evidencian en el tiempo dedicado, siempre según la encuesta mencionada. Las mujeres del estrato bajo de los hogares de especialización absoluta dedican en promedio 7 horas y 45 minutos al trabajo doméstico, mientras que las del estrato alto 4 horas y 45 minutos. Estos tiempos varían en función de la edad de los hijos, porque conforme van creciendo, y desde muy temprana edad, los niños y niñas de hogares de escasos ingresos colaboran con el trabajo doméstico. Los tiempos de los varones son de 40 minutos para el estrato bajo, mientras que los de mayores ingresos no destinan ni un minuto.

En los hogares del modelo híbrido, es decir donde las mujeres trabajan tanto remuneradamente como no remuneradamente, se observa que éstas dedican menos tiempo a las labores domésticas y que el 13% de los varones tiene alguna participación en las mismas, mayormente en las tareas administrativas y no cotidianas, mientras que en el modelo anterior, cuando la mujer no genera ingresos, la participación masculina es prácticamente nula. De todas

formas, el tiempo destinado por este pequeño porcentaje de varones dista de ser igualitario: cuarenta minutos diarios frente a tres horas y 20 minutos de las mujeres.⁵⁶

La edad de los hijos también incide en la magnitud del trabajo doméstico. Las cónyuges con hijos menores de 4 años emplean en promedio 3 horas y 40 minutos en el trabajo doméstico y las con hijos de 5 a 14 años media hora menos. Para los padres el ciclo doméstico no hace diferencia (Wanderley, 2003). La edad de los niños influye en el trabajo doméstico, no solo porque conforme van creciendo requieran menos atención, sino también porque estos colaboran. En Bolivia, la evidencia muestra que un porcentaje importante de niños varones está en el mercado laboral, mientras las niñas trabajan principalmente en el hogar y que esta diferencia se acentúa luego de los 11 años:

CUADRO 15
BOLIVIA: NIÑOS Y NIÑAS QUE REALIZAN TRABAJOS DOMÉSTICOS Y DE CUIDADO
AL INTERIOR DE SUS HOGARES. AÑO 2001
(En porcentajes)

Tramo de edad	Niños	Niñas
7 a 11 años	71,0	79,2
12 a 14 años	26,2	50,1
17 a 17 años	2,6	11,2
Total	41,4	55,3

Fuente: Zapata (2006) en base a Encuesta Continua de Hogares, MECOVI 2001.

En Ecuador, tal como muestra en el cuadro 16 las actividades domésticas demandan mucho más tiempo a las mujeres que las de cuidado infantil (cuadro 8). También se aprecia que la actividad más demandante es la cocina, tanto para mujeres como para varones, pero como es de esperar ellas le dedican mucho más tiempo, duplicando el tiempo masculino en Esmeraldas y Quito. En cuanto a la participación, se destaca que tanto hombres como mujeres intervienen más en Chimborazo en las actividades que se realizan con más frecuencia, como son las clasificadas bajo la categoría de “trabajo doméstico general”, con excepción de las de mantenimiento, que precisamente ya no son actividades cotidianas.

En países de mayor disponibilidad de ingresos, la tenencia de activos como refrigerador, lavadora, cocina y hasta microondas son una de las técnicas que usan las mujeres para aminorar su trabajo doméstico y que incluso son pensadas como estrategias de conciliación familia - trabajo remunerado (Céspedes, 2002). En Bolivia en cambio, el refrigerador es el único electrodoméstico que tiene porcentajes de tenencia considerables y aun así bajísimos, con un 27, 7% de hogares en el promedio nacional según el Censo del año 2001. Este dato habla de la pobreza de los hogares, pero también de las prioridades, que como es sabido son determinadas culturalmente, así contrasta con el 54,3% de los hogares que tiene televisor (INE, 2007).⁵⁷ En el censo ecuatoriano no se incluyen los activos de los hogares. Dada la realidad socioeconómica de los países estudiados más bien hay que acudir a la presencia de servicios básicos para evaluar la magnitud y calidad del trabajo doméstico que se realiza en los hogares.

⁵⁶ El estudio muestra que la jornada de trabajo total de las mujeres de este modelo de hogar es de 10 horas y 45 minutos, distribuidos en partes iguales entre trabajo no remunerado y remunerado, mientras que la de los varones es de 8 horas y 50 minutos, dedicada en un 87% al segundo tipo de trabajo. Además se constata que a menor ingreso mayor tiempo total de trabajo tanto para varones como para mujeres.

⁵⁷ Los otros activos considerados son bomba de agua eléctrica, radio o equipo de sonido, tv, teléfono o celular, bicicleta, moto, auto. El censo de Ecuador solo consigna teléfono.

CUADRO 16
ECUADOR: TASA DE PARTICIPACIÓN Y TIEMPO DEDICADO AL TRABAJO DOMÉSTICO NO
REMUNERADO, POR SEXO Y ACTIVIDADES. PROVINCIAS SELECCIONADAS, AÑO 2005
(En porcentajes y horas semanales)

Tasa de participación	Chimborazo		Esmeraldas		Quito	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Trabajo doméstico general						
Cocinar	72,90	22,92	56,57	14,73	53,47	19,86
Apoyo en actividades de cocina	93,45	47,01	88,19	34,32	83,20	46,19
Limpieza	95,19	79,54	94,27	68,93	92,40	80,17
Lavar, planchar, acomodar ropa	91,36	69,62	90,36	44,18	87,44	53,38
Reparaciones y mantenimiento	2,58	9,47	2,81	12,84	5,60	18,26
Cose, teje o remienda ropa	13,50	4,17	6,88	0,68	8,98	0,97
Auxiliares domésticas						
Trasladar a miembros del hogar	3,71	4,39	5,51	2,11	13,80	8,08
Gerencia del hogar	54,76	55,02	60,68	55,13	67,27	68,21
Compras	56,94	49,52	68,85	44,52	76,83	62,48
Trabajo doméstico general						
Cocinar	9,15	6,27	9,47	4,58	8,52	4,26
Apoyo en actividades de cocina	7,14	4,02	6,02	3,04	6,59	3,23
Limpieza	5,12	3,23	5,23	3,26	6,20	3,25
Lavar, planchar, acomodar ropa	4,58	2,16	5,33	1,49	5,01	2,11
Reparaciones y mantenimiento	3,18	3,51	1,56	2,12	2,07	2,40
Cose, teje o remienda ropa	2,53	2,50	1,26	0,51	2,37	0,36
Auxiliares domésticas						
Trasladar a miembros del hogar	1,52	2,48	1,46	1,56	2,23	2,18
Gerencia del hogar	3,02	2,08	2,14	1,10	2,46	2,19
Compras	3,34	3,41	2,19	1,53	2,44	2,13

Fuente: Encuesta de Uso de Tiempo Ecuador 2005.

En ese sentido, el abastecimiento de agua y combustible es un trabajo doméstico más frecuente en Bolivia y Ecuador que en otros casos de la región. Casi un 40% de la población boliviana no tiene agua por cañería, porcentaje que en el área rural llega a un elevadísimo 70%. Estos datos dan una aproximación de la magnitud y pesadez del trabajo doméstico, tanto por el acarreo de agua de pozos o de ríos o, en el mejor de los casos, almacenamiento del agua de los aguateros, como por las condiciones en que se desempeñan otras actividades que se hacen más complicadas por no contar con el agua por cañería. Además, entre las casas que cuentan con agua por cañería, un 17% la recibe por un lapso que oscila de entre menos de una hora a seis horas por día, lo que también dificulta los trabajos domésticos.

Otro dato que nos da cuenta del esfuerzo que hacen las mujeres bolivianas en sus quehaceres domésticos es la disponibilidad de un espacio para cocinar; el cuadro 17 muestra que el 25% de ellas no disponen de uno. Esta situación no varía mucho por departamento, siendo las áreas rurales de La Paz y Oruro las que tienen los porcentajes más altos de no disponibilidad de lugar exclusivo para cocinar, con un 43% y 44%, respectivamente. En el mismo sentido, resulta alarmante que el 74,17% de los hogares rurales del país cocinaba con leña en el año 2001. Es decir que la gran mayoría de las mujeres de esta área no disponen de gas, lo que recarga su trabajo doméstico.

CUADRO 17
BOLIVIA: DISPONIBILIDAD DE CUARTO EXCLUSIVO PARA COCINAR
(En número y porcentaje de hogares)

	1992	2001
Bolivia	1 444 817	1 977 665
Sí tiene	60,25	75,13
No tiene	39,75	24,87
Área urbana	806 815	1 210 962
Sí tiene	57,88	74,48
No tiene	42,12	25,52
Área rural	638 002	766 703
Sí tiene	63,25	76,17
No tiene	36,75	23,83

Fuente: INE, Censos de 1992 y 2001.

CUADRO 18
ECUADOR: DISPONIBILIDAD DE CUARTO PROPIO PARA COCINAR. AÑO 2001
(En porcentajes)

	Área urbana	Área rural
Sí	80,3	81,8
No	19,6	18,1

Fuente: Censo de población y vivienda 2001.

En Ecuador la situación de los servicios básicos parece estar un poco mejor. En casi un 85% de los hogares se cocinaba con gas en el año 2001, aunque las diferencias entre provincias son importantes, siendo Bolívar, Loja, Morona Santiago, Napo y Orellana las que tienen menor cobertura de gas. Por ejemplo en el primer caso, en Bolívar, en casi el 50 % de los hogares se cocinaba con leña. Además la gran mayoría de los hogares tiene cuarto propio para cocinar, con porcentajes similares en las áreas urbanas y rurales. No obstante, la provisión de agua es aun un serio problema en las áreas rurales, tal como muestra el cuadro 19.

CUADRO 19
ECUADOR: MEDIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, AÑO 2001
(En porcentajes)

	Área urbana	Área rural	Total nacional
Red pública	83,6	39,8	67,4
Pozo	6,0	20,5	12,4
Río, acequia, etc.	2,2	29,0	12,1
Carro repartidor	7,0	4,0	5,9
Otro	0,9	3,4	1,8
Total	100	100	100

Fuente: Censo de población y vivienda 2001.

Pero la presencia y calidad de los servicios básicos no solo tiene que ver con la magnitud del trabajo doméstico. Si la inversión que realiza el país no aumenta significativamente, las

oportunidades que tendrán los niños y adolescentes no serán muy distintas a las que tuvieron sus padres (UNICEF, 2005).

IV. ¿Los costos son unilaterales?

Como se dijo en el título I la atribución a las mujeres del trabajo de cuidado resulta muy funcional al sistema económico, pues genera costos, *por lo menos en apariencia*, sólo para ellas, que siempre cabe recordar no son un grupo sino la mitad de la población. Tomando esto en consideración ¿Cómo puede la distribución actual del cuidado constituirse en un problema social? ¿Y de ser así quien asume realmente los costos?

Sin duda los costos los asumen las mujeres. Se trata de no trabajar remuneradamente y permanecer sin ingresos propios; o hacerlo a expensas de la salud y la calidad de vida; o trabajar en la insuficiente oferta pública o privada de cuidado con las consabidas escasas remuneraciones y malas condiciones laborales. Pero también hay costos para los dependientes. Los niños pequeños que se quedan solos en sus casas porque no hay centros de cuidado infantil ni recursos familiares para contratarles una niñera, y no se puede echar mano a la solidaridad de una abuela o vecina disponible para acompañarlos. Los ancianos que no tienen una pensión para pagarse una enfermera, empleada o residencial, las personas enfermas que no encuentran respuesta ni en los hospitales, ni en las postas ni en sus hogares.

Si las mujeres relegan su vida personal y laboral ya no lo perciben como el cumplimiento de una obligación, sino como un sacrificio que además significa un ingreso menos para el hogar. El estudio de Wanderley (2003) en Bolivia evidencia que las mujeres del estrato medio y alto viven el traspaso de generadoras de ingresos a

amas de casa de dedicación absoluta como un sacrificio que acarrea variadas frustraciones, incluida la derivada de la falta de valoración de las labores del hogar por parte de su pareja⁵⁸ y de la sociedad.

Se comprueba una vez más que los supuestos de “maximización de satisfacción” que se atribuyen a la división del trabajo remunerado y no remunerado entre varones y mujeres no son efectivos y que la invisibilidad del último tiene muchas aristas.

La responsabilidad del cuidado que se atribuye a las mujeres se debe a los factores que se han mencionado a lo largo de este trabajo, tales como la escasez de oferta pública de cuidado, pero también responde a que la responsabilidad del orden doméstico constituye una forma de poder a la que cuesta renunciar. El papel de madre de hogar implica un poder que a la vez somete y exige a quienes lo ejercen. Es un poder que exige autodisciplina y que tiene una recompensa abstracta: la satisfacción del deber cumplido (Tobío, 2005). Un pequeño o gran poder sobre el orden doméstico que las mujeres defienden, aun desde la subordinación (Torns, 2005). Ahora, este poder, esta dificultad para “delegar,” es otra cara de los mandatos del sistema de género, que también hacen que las propias mujeres se sientan obligadas.

La identificación cuidado - feminidad siempre fue una injusticia en sí, primero porque en el caso del cuidado no remunerado negaba la entrada de las mujeres al mercado laboral, a la participación política y otras actividades del mundo público, y en caso del cuidado remunerado porque era una actividad mucho menos valorada que las demás. Luego, porque a esas injusticias se sumó la entrada masiva de las mujeres al trabajo remunerado sin que se las eximiera del cuidado, a tiempo que la obligación de cuidar acarrea una serie de perjuicios en su inserción laboral.⁵⁹ Es en este momento que la distribución del cuidado además de injusta debiera haberse asumido como un problema social. Las afectadas ya no son solo la mitad de la población en edad de trabajar, las mujeres, sino también los dependientes. Si no es por justicia, el cuidado debe asumirse como problema para la sostenibilidad de las sociedades.

Es decir que esta distribución comienza a convertirse en problema cuando esas trabajadoras ad honorem empiezan a trabajar también remuneradamente. Si ellas están en el mercado laboral, ¿quien se hace cargo de sus propias necesidades domésticas y de las de cuidado de otros? La respuesta la conocemos.

Efectivamente, uno de los cambios más evidentes de los últimos 30 años en el mercado laboral de América Latina es el aumento de la participación femenina, la que se da en condiciones de segregación ocupacional de género tanto horizontal como vertical, de discriminación en las remuneraciones y de mayor desempleo (Rico y Marco, 2004). Pese a todos los esfuerzos que significa encontrar y mantenerse en una ocupación, los países con mayor fecundidad son también los que tienen las más altas tasas de participación económica femenina (Bolivia, Ecuador, Guatemala, Nicaragua y Paraguay)⁶⁰ (Arriagada, 2004) y la curva de la participación laboral femenina para el promedio de la región ya no tiene la forma de una u invertida, debido a que las mujeres no se retiran del mercado laboral en las edades reproductivas, y mas bien la participación se incrementa entre los 25 y los 49 años (Rico, 2004), pero esto no quiere decir que la trayectoria sea similar a la masculina, ya que puede estar escondiendo jornadas parciales y trabajos temporales (Carrasco, 2003).

En términos generales se puede sostener que las mujeres latinoamericanas ingresaron masivamente al mercado laboral y se quedaron en éste, primero por los efectos de los programas de ajuste estructural de la década del ochenta, y luego movidas por conseguir la autonomía económica,

⁵⁸ A esta falta de valoración contribuye la ausencia de la pareja de la residencia durante prácticamente todo el día, por lo que no se entera de los múltiples trabajos realizados.

⁵⁹ En todos los sectores de la actividad económica, la calidad y la cantidad del empleo femenino se ven afectadas por la atribución social a las mujeres de las tareas de cuidado, crianza y domésticas (Rico y Marco, 2006).

⁶⁰ La excepción es Honduras.

por construirse una nueva identidad, realización personal, desarrollo profesional, por tener más espacios de socialización e inclusión social. Entre todos estos motivos, en Bolivia y Ecuador, países que ostentan una de las más altas tasas de participación laboral femenina, la necesidad de generar un ingreso propio corresponde sin duda a la gran parte de las trabajadoras.

Las mujeres están entonces en el trabajo remunerado, muchas de ellas como cuidadoras, pero también están a cargo del cuidado de los dependientes en sus propios hogares. ¿cómo lo hacen? ¿hasta cuando estarán dispuestas a hacerlo?

Para ser el espacio de ajuste entre el mercado y el cuidado no remunerado las mujeres se enfrentan a una serie de dilemas constantes: trabajar media jornada o completa, exigir mayor participación de sus parejas varones, aceptar o rechazar la ayuda de las redes familiares, contratar a una asalariada o recurrir a sus hijos mayores para que cuiden a los menores y a los ancianos. Además están los dilemas que surgen frente a problemas inmediatos que escapan a la planificación que permite conciliar la ocupación remunerada con el cuidado no remunerado. Por ejemplo qué hacer cuando un hijo se enferma, dejarlo con una pariente o faltar al trabajo (Tobío, 2005).

La diversidad en las formas de abordar este conflicto se verifica también en la variedad de jornadas que asumen las mujeres a lo largo de su vida. El estudio de Wanderley (2003) en Bolivia muestra que en los hogares donde ambos cónyuges generan ingresos, es decir en el modelo híbrido, el tiempo total de trabajo diario del 75% de las mujeres oscila entre 8 y 15 horas y que esta dispersión no se observa entre los varones, ya que el 50% de ellos trabaja entre 8 y 16 horas.

Para disminuir la carga las mujeres de muchos países, han optado por disminuir la fecundidad, a tal punto que este fenómeno es considerado como una de las estrategias de compatibilización de la vida laboral con la familiar; adquirir servicios en el mercado (para aquellas con poder adquisitivo); reducir el trabajo doméstico a los mínimos necesarios (sobre todo en actividades como planchar o limpiar) y transferir el cuidado entre mujeres (empleadas domésticas, abuelas, vecinas) (Carrasco, 2003).

Pero cómo hacen las mujeres para cuidarse a sí mismas? El autocuidado es prácticamente un tema ausente en sus vidas y también poco abordado en la literatura. Qué autocuidado puede haber cuando las mujeres están llamadas *a resolver la pobreza desde su pobreza y a convertirse en sujetos de su propio bienestar y del de su familia* (Marca y López, 2006,19).

Para las mujeres bolivianas del Alto, las jornadas son mucho peores, con descansos de 3 o 4 horas, tal como describen Marca y López (2006) y con enormes variaciones dependiendo de la ocupación. Así, las jornadas de las entrevistadas ocupadas en el comercio van de las 14 a las 18 horas y las cuentapropistas de 15 a 21 horas de trabajo total. Una constante son las actividades paralelas, ya que mientras cuidan a sus hijos atienden el negocio o están tejiendo mantas o confeccionando polleras para venta, o mientras tejen participan de las actividades comunales. Otro rasgo común es que se dedica menos tiempo al trabajo intra hogar que al extra hogar, eso sí en este caso el cuidado infantil está en medio de ambos espacios.

¿Qué pasará cuando las mujeres ya no estén dispuestas a ser las principales cuidadoras? El descontento ya se siente, tal como lo muestran los estudios de trayectorias laborales en América Latina (Mauro, 2004). En España hay diversos estudios que van más allá y muestran que las actuales madres trabajadoras- cuidadoras ven la situación de sus propias madres que no trabajaban remuneradamente con algo de añoranza. Identifican la falta de autonomía económica y de libertad, así como la escasa valoración social de su función como aspectos negativos, pero también algunas ventajas, ya que la generación anterior no tenía que enfrentarse a los problemas que las mujeres de hoy tienen que resolver individualmente (Tobío, 2005). Esta realidad puede parecer lejana, pero ya en Bolivia a pesar del alto sentido de reciprocidad que caracteriza al cuidado y junto las múltiples continuidades en esta materia, hay algunos cambios o por lo menos deseos de cambio por parte de

las mujeres que no quieren que sus hijas repitan sus historias y para ellos cifran sus esperanzas en la educación (Marca y López, 2006).

¿Hasta cuando el viejo orden doméstico puede permanecer como si nada hubiera cambiado? ¿Hasta cuando puede el mundo del trabajo permanecer ajeno al mundo de la reproducción y del cuidado de los seres humanos, es decir, de la fuerza de trabajo? La conclusión de diversos estudios españoles que abarcaron tres generaciones de mujeres (las meramente cuidadoras, las pioneras en ser simultáneamente cuidadoras y trabajadoras remuneradas y las que en su mayoría son cuidadoras y trabajadoras pagadas), es que el ciclo intergeneracional de solidaridad por el que las madres trabajadoras podían acudir a sus propias madres (las abuelas) para el cuidado de los niños se empieza a romper. Se trata de una generación de mujeres que cuidó a sus propios hijos y luego a los hijos de sus hijas. Pero las madres de hoy ya no están dispuestas a cuidar a sus futuros nietos. *El ciclo se cierra y lo que era un asunto de mujeres emerge como nuevo problema social que a todos concierne* (Tobío, 2005, 102 y 173). Esto porque los costos del actual sistema de cuidado están poniendo en juego la sostenibilidad de las sociedades y en ese sentido dejan de ser unilaterales.

V. Un desafío adicional para países como Bolivia y Ecuador

Ya en la década del 70 las economistas feministas advertían que las condiciones de desempeño y la magnitud del trabajo reproductivo dependían en buena medida de las condiciones en que ocurría la producción social, concretamente los modos de producción, la disponibilidad de la fuerza de trabajo y el desarrollo de los mercados de trabajo (Benería, 1978). Tiempo después se observaría que los procesos de reconversión industrial y otros cambios en la economía hacían que el mercado de trabajo expulsara a grandes contingentes de trabajadores que acudirían a la economía informal. Este nuevo escenario determinaría desafíos adicionales para las políticas públicas de redistribución del cuidado, que aun hasta la actualidad son pensadas mayormente para el mercado de trabajo formal.

Un primer crecimiento de la economía informal se dio en la década de los ochenta cuando se aplicaron en Bolivia y Ecuador los programas de ajuste estructural (PAE) de liberalización de las economías. En ese entonces, los *relocalizados* –empleados anteriormente en actividades mineras- y personas empleadas en industrias que se reestructuraron o cerraron en Bolivia- y los desempleados pasaron a engrosar ese sector informal que desde entonces empezaría a crecer vertiginosamente. Similares efectos tuvieron en Ecuador la reducción del aparato estatal y las medidas tomadas para hacer frente a los problemas de la balanza de pagos. A ese crecimiento de la informalidad también contribuyeron masas de mujeres anteriormente inactivas económicamente que se incorporaron al mercado laboral frente a la insuficiencia o ausencia del ingreso masculino.

De hecho, en estos países los PAE marcan un punto de inflexión para el considerable aumento de la participación laboral femenina y cierto cambio en los roles de género. Un estudio en los hogares pobres urbanos de Bolivia y Ecuador muestra que en consecuencia con estos cambios tanto mujeres como varones tienen más conciencia de la importancia del trabajo femenino remunerado para la manutención de la familia y de que a las mujeres les es más fácil encontrar trabajo (Benería y Floro, 2006). Este último aspecto que en otros países resulta extraño, en estos casos se explica por la gran extensión de la economía informal que es donde están los trabajos a que acceden mayormente las mujeres.

El sector informal sigue creciendo durante los años noventa en medio de la crisis financiera, los efectos aun presentes de los PAE y problemas macroeconómicos que luego llevarían a la dolarización de la economía ecuatoriana, lo mismo que en Bolivia a pesar de que en esta década y hasta el año 1997 ambos países experimentan un período de recuperación económica.

Ya entrado el siglo XXI, se expande la oferta en trabajos precarizados en sectores de baja productividad como las pequeñas empresas y otras actividades en el sector informal de la economía.⁶¹ En adición, el auge del sector terciario, que es común a prácticamente toda Latinoamérica, se alimenta en un contexto de polarización de los puestos laborales, de manera que crece la brecha entre los trabajadores con educación superior y el resto y se incrementa la diferencia de ingresos entre las áreas formales e informales de las economías (Rico y Marco, 2006; Escobar de Pabón, 2003). Además, en países como Bolivia y Ecuador la terciarización se asienta en buena medida en el comercio al menudeo y en los servicios personales, altamente feminizados, es decir en el sector informal.

En este contexto, la profundización de los mercados ha ampliado los vínculos, directos e indirectos, entre las actividades formales e informales, borrando incluso en ocasiones el límite entre ambos. Grandes empresas mantienen relaciones con la producción informal mediante la subcontratación y el *outsourcing*, dando lugar en ocasiones a transferencias de tecnologías y capacidades, pero también muchas actividades informales, sobre todo las de sobrevivencia permanecen desconectadas de la economía formal (Benería y Floro, 2006).

Así en ambos países la informalidad se da de manera especialmente pronunciada y en un contexto de pobreza y desigualdad social. Y aquí resulta necesaria una acotación respecto de la categoría misma de informalidad. Dada su heterogeneidad, ya no parece acertado seguir hablando de informalidad y habrá que idear nuevas categorías que den cuenta de esta realidad de trabajo, o simplemente enumerar la diversidad de situaciones que se dan en su interior.

En ese sentido la bibliografía ya empieza, por ejemplo, a distinguir entre autoempleo y sector informal y a hacer presente que formal e informal en tanto sinónimos de buena y deficiente calidad del empleo respectivamente—se tornan insuficientes cuando en una misma categoría pueden convivir el comercio ambulante, el servicio doméstico y el trabajo familiar no remunerado, y también algunos emprendimientos que proporcionan ingresos decentes y tratan de ser competitivos, además de las diferencias en cuanto a regulación legal y seguridad social (Rico y Marco, 2006a).

Como sea, se requiere dar alternativas a la artificial división de formal e informal, más aun cuando ya se sabe que el crecimiento económico no equivale a la absorción de los empleos de baja productividad por parte de la economía moderna y que por lo tanto no se trata de un fenómeno temporal. Tanto en Bolivia como en Ecuador, la variedad al menos abarca trabajadores y trabajadoras por cuenta propia, terciarizados, subregistrados, a domicilio, que combinan empleos del sector formal e informal, dando cuenta de una diversidad no solo en relación con el tipo de

⁶¹ De hecho en el período comprendido entre los años 1992 y 2001 el aumento absoluto de empleo en actividades de baja productividad fue tal que dejó atrás el peso relativo del empleo público e incluso el empresarial. En este trayecto las diferencias de perfil ocupacional de mujeres y hombres se acentuaron, pues el 75% de las oportunidades para éstas se ubican en el sector informal y el servicio doméstico (Escobar de Pabón, 2003).

actividad económica, sino también respecto de la regularidad y estabilidad en el empleo. Con todo, las mujeres tienden a tener empleos más precarios que los hombres dentro de este abanico de posibilidades, en ambos países, y más variabilidad del ingreso. Entre los varones esta variabilidad es mayor en el caso de Bolivia que en Ecuador (Benería y Floro, 2006).

El cuadro 21 muestra la proporción de mujeres y varones ocupados en sectores de baja productividad, como una aproximación a su participación en el vasto sector informal:

CUADRO 20
PORCENTAJE DE OCUPADOS EN SECTORES DE BAJA PRODUCTIVIDAD,^a
POR SEXO. ZONAS URBANAS

	Mujeres	Varones
Bolivia (año 2002)	77	59
Ecuador (año 2004)	64	54

Fuente: CEPAL (2007) Estadísticas de género, Unidad Mujer y Desarrollo <http://www.cepal.org/mujer/proyectos/perfiles/comparados/trabajo12.htm>

^a Se refiere a ocupados en establecimientos de hasta cinco personas, a trabajadores por cuenta propia sin calificación profesional o técnica y familiares no remunerados.

Estas cifras responden a la falta de oportunidades, a las deficiencias del mercado laboral, como se ha mostrado reiteradamente, pero también pueden obedecer a que estas ocupaciones permiten a las mujeres hacerse cargo paralelamente de la generación de ingresos y la crianza. De 17 países considerados, Bolivia ostenta la tasa más alta de ocupados en sectores de baja productividad (CEPAL, 2007).⁶²

Un hallazgo importante de Benería y Floro (2006) es la enorme variedad de combinaciones que se dan en estos dos países entre trabajo formal/informal y remunerado/no remunerado, así como grandes flujos de uno a otro. Como consecuencia de esta variabilidad, el ingreso familiar también es inestable y muchas veces incierto, incluso para hogares que están por arriba de la línea de pobreza. Entre la heterogeneidad y el tránsito entre tipos de trabajo, lo único constante es el trabajo no remunerado de las mujeres (Benería y Floro, 2006). En el mismo sentido, el estudio sobre El Alto, muestra que la variedad de estrategias de supervivencia de las mujeres es tal, que encasillarlas en una misma categoría, en este caso informalidad, puede ocultar la heterogeneidad de problemas y de flujos (Marca y López, 2006).

Ya se mencionó que en Bolivia la edad del hijo es inversamente proporcional a la jornada remunerada de las mujeres y que éstas se emplean preferentemente como cuentapropistas cuando tienen hijos menores de cuatro años. Sumado a ello, Benería y Floro (2006) encontraron que tanto en Bolivia como en Ecuador, los vínculos entre trabajo remunerado y no remunerado se profundizan, como es de esperar, en el caso de las trabajadoras que laboran en sus domicilios, lo que obedece de una parte precisamente a que pueden moverse entre el cuidado y las labores domésticas y el trabajo pagado con la frecuencia que sea necesaria, y de otra a que trabajar en sus casas les reduce los costos de producción tanto por el lugar como porque acuden a otros miembros de la familia, incluidos niños y niñas, como trabajadores. De esta manera, tareas como cocinar y cuidar niños se hacen simultáneamente al trabajo pagado, con consecuencias en la intensidad del trabajo, stress y aislamiento de otros trabajadores. A hallazgos similares arriban Marca y López (2006) con sus entrevistas en la ciudad de El Alto.

Muchas de las características de la informalidad laboral hacen que el potencial de autonomía y empoderamiento que implica la generación de ingresos propios para las mujeres se vea

⁶² Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

disminuido, lo que también disminuye sus posibilidades de renegociar los roles al interior del hogar (Ariza y Oliveira, 2002). En ese sentido, la irregularidad de los ingresos, la inseguridad que deriva de estar al margen de la Seguridad Social y la “flexibilidad” de los horarios que caracterizan a buena parte de las ocupaciones informales, juegan en contra de un mayor poder de las mujeres en las relaciones de pareja. Los dos primeros factores las mantienen vulnerables y el tercero, el que ellas se fijen sus propios horarios, hace parecer que disponen de su tiempo y por tanto pueden hacerse cargo de más responsabilidades, aunque la jornada autoimpuesta sea una falacia, pues por ejemplo si no se está a las 6 de la mañana en el mercado no se vende.

VI. El cuidado como bien público global

Modificar la actual distribución del cuidado es un imperativo de justicia y de sostenibilidad de las sociedades, que es en definitiva de lo que se encarga el cuidado. Para que esta redistribución sea efectiva hay que evitar que la problemática caiga bajo el paraguas de la asistencia social y ubicarla en el marco de la ciudadanía.

A su vez para que el cuidado sea parte del ejercicio de la ciudadanía debe concebirse como problema público y, por tanto, objeto de políticas públicas. Esto requiere que la prestación del cuidado se desfamiliarice, ya que si se mercantiliza, la solución sólo alcanza a quienes pueden pagar los servicios y la sustitución se hace entre mujeres de las distintas clases sociales. Esta politización del cuidado no desconoce la necesidad imperiosa de que los varones se involucren activamente en él, pero sí busca evitar el dilema que enfrentan muchas mujeres en la actualidad entre tener y cuidar hijos, y trabajar remuneradamente (Rico y Marco, 2006).

Pero de otra parte se debe precautelar el derecho de las personas al cuidado, a cuidar y a no cuidar. En ese sentido el derecho al cuidado (de la niñez, la ancianidad, las personas enfermas y de todos y todas) tiene como contracara el derecho de las mujeres a no seguir siendo las responsables del cuidado, pero las sociedades también deben dar la posibilidad a quienes quieren cuidar para que puedan hacerlo, así se requiera reestructurar las dinámicas productivas. Esta triada de derechos: a cuidar, no cuidar y a ser cuidado, adquiere sentido cuando se considera al cuidado como bien público y como derecho universal, y por tanto responsabilidad social y estatal.

Para deshacer el círculo vicioso de la privatización del cuidado se requiere que las sociedades asuman e internalicen tres supuestos. Primero, todas las personas tienen derecho a recibir adecuado cuidado a lo largo de su vida; segundo todas tienen derecho a participar en las relaciones de cuidado que dan sentido a la vida; y que todas tienen derecho a participar del proceso público en que cual se decida la forma en que la sociedad asegurara las dos primeras premisas. Esto pasa porque todas las personas asuman su carácter de receptoras de cuidado, el cuidado debe ser entendido como parte de lo que los ciudadanos son y hacen (Tronto, 2006).

Asumir el cuidado como bien público implica socializar a los ciudadanos para que se cuiden mutuamente como parte de su pacto social con el Estado. Implica también una reformulación del Estado, una nueva forma de pensarlo en la cual tiene una nueva autoridad que tiene como contracara una nueva obligación, el cuidado. Pero no se trata sólo de mover el espacio de prestación: que lo que hacen ahora las mujeres lo haga el Estado, porque lo más probable es que dentro de él sigan siendo las mujeres las cuidadoras. Se trata de un nuevo entendimiento de las personas como interdependientes entre sí y dependientes también de la infraestructura e instituciones estatales (Buker, 2006).

Esta interdependencia entraña a su vez una nueva noción de ciudadanía, ya que el concepto actual se sustenta en la idea de invulnerabilidad y autosuficiencia, la democracia se concibe pretendiendo que los ciudadanos se acercan los unos a los otros desde su autonomía y no desde su conciencia de debilidad, dependencia y vulnerabilidad (Izquierdo, 2005). Aquí se cuestiona la reciprocidad como mecanismo regulador, que es propio de las sociedades capitalistas. Es fácil reconocer la responsabilidad en ámbitos como la familia, pero lo importante es que se incorpore a la sociedad y a la política (Marín, 1993), pues el cuidado se refiere a aspectos centrales para el funcionamiento de la esfera pública (López, 2003).

Esta reconceptualización del cuidado, como bien público, debe penetrar las dinámicas cotidianas de las personas, su entendimiento del Estado y las demandas hacia el mismo. Lo cual es una difícil tarea ya que por ejemplo se espera que el Estado se haga cargo de la seguridad de las personas mediante las fuerzas militares y policiales, pero no de la seguridad⁶³ de la reproducción de las sociedades, con excepción de algunas necesidades puntuales de cuidado mediante la salud pública (Buker, 2006). En el mismo sentido parecen ser más frecuentes las demandas de las mujeres sobre redistribución del cuidado hacia sus parejas varones que hacia el Estado (Tobío, 2005) y siendo que la incorporación de los hombres es central, requiere de un orden social que permita que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desarrollo sea en el mundo del trabajo remunerado o en el familiar (Céspedes, 2002).

La reconceptualización y valoración del cuidado es sin duda determinante de la búsqueda de soluciones, pero si estas soluciones se conciben con base en una lógica productivista, difícilmente el cuidado salga de la esfera familiar (Camacho, 2005). Teniendo esto presente se exponen algunas propuestas.

Desde la oferta estatal de cuidado

Una oferta estatal de cuidado con carácter universal para la niñez menor de seis años resolvería tanto el déficit como la inequidad en la prestación y recepción del cuidado. Además hace frente al desafío de la informalidad laboral prevaleciente en Bolivia y Ecuador, pues no sujeta el acceso al cuidado a un vínculo laboral y se contribuiría al fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres, a

⁶³ El cuidado también ha sido relacionado con el tema de la incertidumbre y la seguridad, apelando a una acepción más amplia de ésta última en el marco de una nueva ética del cuidado. El cuidado es parte de la seguridad de las personas y las sociedades e infunde en el Estado un nuevo principio de autoridad, pero también el imperativo moral de otorgar cuidado a quienes lo necesiten (Buker, 2006).

su ejercicio pleno aportando a una verdadera ciudadanía económica laboral para ellas (Feres, 2007).⁶⁴

El camino hacia la universalización del cuidado a edades tempranas en estos países requiere tomar en cuenta algunos desafíos a superar. El primero de ellos es la brecha existente entre la acción estatal y el marco legal en cuanto a los derechos de la niñez, no solo porque ambos tienen Códigos específicos sino también porque ratificaron la Convención de los Derechos del Niño. El segundo aspecto a considerar es que en ambos países la oferta estatal está dirigida a la niñez en condiciones de pobreza, de manera de que a pesar de que se declara la universalización de la educación inicial como un objetivo de las políticas o un derecho de la niñez, en los hechos sólo se atiende a la niñez pobre, cuando de hecho es cuantiosa la porción de población femenina encargada de sus hijos casi de forma exclusiva y que no siendo pobre tampoco cuenta con ingresos para acceder a un centro infantil privado.

Otro desafío es compatibilizar la descentralización de la prestación del cuidado con su debida fiscalización y control, aunque la descentralización de la oferta estatal de cuidado infantil ha tenido distintos resultados en Bolivia y Ecuador. En Bolivia la descentralización del PAN por el momento ha significado su suspensión en algunos departamentos. En Ecuador el FODI más bien ha aumentado su cobertura. La diferencia parece estar en que en este último caso la iniciativa estatal tiene un responsable final, el Ministerio de Bienestar Social, mientras que en Bolivia, las prefecturas no rinden cuentas en este tema en concreto, pues es su facultad continuar o no con el programa, a tiempo que el Ministerio de Educación no parece considerar que la educación inicial sea su responsabilidad.

La universalización del cuidado de la niñez puede adoptar diversas y combinadas vías. Así, pueden combinarse subsidios para padres y madres para pago de centros de cuidado infantil, con centros gratuitos estatales. Los centros de cuidado infantil deberían además tener horarios compatibles con las jornadas laborales, ya que como se mostró en este trabajo, esta es una sentida queja de las madres. Otro aspecto importante es la ubicación de estos centros, de manera que deben estar próximos a los lugares de trabajo o domicilios de las personas.

En el mismo sentido, se hace necesaria la extensión de jornadas escolares, con actividades tanto curriculares como extracurriculares, deportivas por ejemplo, concientes de que implica modificación o construcción de infraestructura, ya que los niños y niñas pasan a almorzar en las escuelas. Este paso, por difícil que parezca, es sumamente importante, más aun en Bolivia y Ecuador donde sus altas proporciones de informalidad hacen que, en muchos casos, las jornadas laborales no sean iguales todos los días e impliquen actividades al medio día, sobre todo para las mujeres.

Pero no solo es problema de horarios (laborales, comerciales, de la escuela, de las oficinas estatales y de servicios públicos de cuidado), se requiere también revalorizar y profesionalizar estos servicios, como manera de mejorar tanto la calidad de la educación como las condiciones de trabajo de las cuidadoras. Este desafío pasa por una fiscalización conjunta de la entidad encargada de la educación preescolar y de las inspectorías del trabajo.

En el marco teórico se dijo que uno de los efectos de la visión unilateral del cuidado, que solo considera a las entidades y personas prestadoras, es dejar fuera a los que reciben el cuidado ¿Cómo superar la visión de los sujetos de cuidado como dependientes sin voz, para escucharlos cuando se

⁶⁴ La propuesta teórica de una ciudadanía económica laboral de las mujeres gira en torno a dos nociones. La primera es la idea de igualdad básica, consustancial a toda persona humana, configurándola en su expresión jurídica el principio de no discriminación. La segunda noción, la de la libertad, se desagrega en sus dos acepciones: la de autonomía en tanto derecho a vivir el ser íntimo, decisonal, con ausencia de coacción; y la autonomía como libertad para determinar y emprender los proyectos propios de vida (o autodeterminación), particularmente el derecho a la autonomía económica de las mujeres. A su vez, la autonomía económica, en cuanto derecho, persigue avanzar paralelamente en dos direcciones: resolver favorablemente el problema de la economía del cuidado; y sostener la tesis del "resarcimiento" (mediante acciones positivas) de derechos subjetivos históricamente conculcados (Feres, 2007).

trata de políticas que los atañen, aun cuando se trate de personas de menores de seis años? Este es otro de los desafíos.

Otros aportes pendientes desde el Estado

Si bien lo prioritario parece ser la ampliación de la oferta estatal de cuidado, no puede dejar de mencionarse, como objetivo a más largo plazo, la instalación de una infraestructura del cuidado. Esta hace referencia al conjunto de elementos o servicios necesarios para el mantenimiento y funcionamiento del cuidado en las sociedades, proporcionando los soportes para resolver necesidades tan básicas como la alimentación, manutención del hogar y la atención de las personas dependientes que requieren cuidado (Camacho, 2005).

En ese sentido se hace presente el gran aporte que significaría la existencia de servicios de atención a la vida diaria, que hacen parte de la infraestructura del cuidado e incluyen además de los servicios de cuidado la disponibilidad de lavanderías, comedores y otros. La difusión de estos servicios ya sea completamente mercantilizada o a bajo costo subsidiada por el Estado parece utópica en Bolivia y Ecuador, pero no por ello se debe dejar de mencionarla.

La provisión de más y mejores alternativas institucionales para las labores de cuidado, y de servicios de apoyo para la realización de las tareas domésticas, incluidos servicios domiciliarios a bajo costo, así como una mayor participación masculina en dichas labores, ayudarían a aumentar la participación laboral y los ingresos generados por las mujeres (CEPAL, 2000), pero también contribuirían a una disminuir las diferencias en el goce del derecho al cuidado.

En la misma línea, se requiere un tratamiento más integral de las deficiencias en términos de infraestructura, servicios y transporte, que rescate la importancia de los mismos para un mejor acoplamiento de las esferas familiares y laborales, y para una redistribución de las responsabilidades de cuidado. En este sentido se requiere caracterizar la expresión territorial de la distribución de bienes, servicios y oportunidades, y los mecanismos de exclusión, incluida la segregación del territorio. En este cometido, también sería importante fortalecer la participación ciudadana de las mujeres para mejorar correspondencia entre oferta de bienes y servicios públicos y demandas sociales diferenciadas (Montaño, 2004a).

De otra parte, tanto para la incorporación de los varones al cuidado como para su reconceptualización como bien público, y para concientizar a los padres de las ventajas de una educación a edades tempranas se hacen necesarias campañas en los medios masivos de comunicación.

Desde el ámbito laboral y de los tiempos

El mercado laboral es uno de los ámbitos en los que hay que incidir para una provisión más justa y equitativa del cuidado, pero el derecho al cuidado y a su redistribución no pueden depender del mercado laboral, sino que como tantos otros derechos sociales deberían basarse en el status ciudadano de las personas. El cuidado no puede seguir ligado al mercado laboral como pretenden mayormente las políticas de conciliación.

Dicho esto, en primer lugar y aunque parezca una utopía, se requiere reestructurar los tiempos del mercado laboral, por supuesto esto no quiere decir mujeres con jornadas parciales y por tanto condiciones y salarios inferiores y varones a jornada completa, para que las mujeres continúen a cargo de todas las tareas de cuidado y domésticas, sin redistribución familiar, social y estatal (Rico y Marco, 2006). Se trata de que la organización del tiempo social deje de estar determinada por el tiempo de trabajo mercantil, que este deje de estipular el resto de los tiempos de vida, incluidos los

familiares. Esta reestructuración del tiempo pasa también por su reconceptualización, de manera de dejar de lado asimilaciones como la del tiempo es dinero o es un recurso escaso. Asimismo abandonar la idea del tiempo como algo homogéneo, admitiendo las diversidades que derivan de las etapas de vida (Carrasco, 2005) y visibilizando las actividades paralelas que por ahora, desarrollan sobre todo las mujeres.

Sin duda en el equilibrio entre la vida familiar y la laboral de varones y mujeres radica la posibilidad de una crianza distinta y de una mejor atención e inclusión de las personas ancianas. Por ello se considera recomendable reducir legalmente la jornada laboral, en el entendido que *el primer paso para dar un espacio para la vida, es robárselo, quitárselo a la actividad mercantil y de que no todo el cuidado es un problema público, sino que hay aspectos del cuidado que requieren el compromiso interpersonal cercano* (Izquierdo, 2005, 59 y 73).

Recordando siempre que las medidas aplicadas vía legislación laboral beneficiarán solo al sector formal del mercado de trabajo, se sugieren las siguientes:

- Que el permiso post natal sea en parte gozado por el padre y en parte por la madre, ya que ni en Ecuador ni en Bolivia hay permisos para los padres por razones de crianza. Estos permisos no pueden ser legalmente alternativos para padres o madres, así lo demuestra la experiencia comparada. En el caso mexicano por ejemplo, se han establecido permisos parentales en contratos colectivos y los varones no han hecho uso de ellos (Suárez, 2005). De igual manera el permiso que otorga la ley chilena para casos de enfermedad grave de los hijos ha sido utilizado solo excepcionalmente por los trabajadores hombres (Rico y Marco, 2004). Los únicos casos de uso masivo de estos permisos por parte de varones, se dan cuando están establecidos específicamente para ellos, como ha sucedido en los países del norte de Europa (Tobío, 2005).
- Permisos laborales para situaciones excepcionales, como enfermedad de los hijos tanto para padres como para madres.
- Un máximo de licencias anuales pagadas por motivos de crianza que no sean enfermedad de los hijos, que pueden consistir también en reducciones horarias, para atender situaciones varias, ya que se debe atender la cotidianidad, pues la crianza no son solo situaciones excepcionales
- Excedencias, es decir licencias no remuneradas con resguardo del puesto de trabajo para crianza.
- En Bolivia se sugiere establecer centros de cuidado infantil para los beneficiarios del PROPAIS
- En Ecuador, equiparar la regulación del empleo doméstico a la del resto del trabajo dependiente.

Por último, en el ámbito de las políticas empresariales se sugiere la incorporación del cuidado y de la vida familiar en la empresa como parte de la responsabilidad social empresarial, aunque esto es viable para las grandes y medianas empresas, no tanto para la micro y pequeña empresa.

Desde la investigación social

Cabe investigar las implicancias de la interculturalidad en las prácticas cotidianas de cuidado y los elementos a tomar en cuenta para la redistribución del mismo. Sin duda el tema de la identidad étnico cultural es complejo, pero esta complejidad no ha sido obstáculo para el estudio de las realidades indígenas en otros ámbitos, pero en el cuidado y los roles de género parecen prevalecer supuestos, que dando por sentados ciertos hechos nublan la necesidad de conocimientos. Se requieren investigaciones sobre la división sexual del trabajo en las distintas etnias, controlando por variables como tipo de familias y nivel de ingresos de los hogares.

Asimismo es necesario analizar las condiciones de trabajo de cuidadoras en los centros infantiles, sobre todo en el sector público no estatal, del cual se sabe muy poco, según se mostró en este trabajo. Además se sugiere investigar sobre la calidad del cuidado pre-escolar en los tres subsectores, público estatal, no estatal y privado, ya que si bien se avanza en los datos sobre cobertura muy poco se conoce sobre la calidad de la educación en este nivel.

En relación a la información estadística se requiere lograr la periodicidad del módulo sobre de uso de tiempo aplicado en Ecuador en el año 2005 y repetir la experiencia aislada que se dio en Bolivia en el año 2001, con una serie de ajustes que permitan obtener más información sin alargar demasiado la lista de preguntas. Asimismo se recogen las sugerencias formuladas por Milosavljevic y Tacla (2005):

- Lo ideal sería que las encuestas se apliquen cada dos años, y en el año intermedio adoptar otro módulo de temáticas relacionadas.
- Elaborar una clasificación estandarizada de actividades, para así poder acceder a indicadores claves útiles para la toma de decisiones políticas.
- Incorporar en las encuestas de hogares preguntas relativas al servicio doméstico que permitan conocer la proporción de hogares que cuentan con él y si se trata de servicio puertas adentro o afuera

Para cerrar no pueden dejar de mencionarse las coyunturas reformistas de Bolivia y Ecuador. En el primer caso, una Asamblea Constituyente en curso, en la que el cuidado ha estado ausente e incluso en las demandas del movimiento de mujeres han primado otros temas que son más reiterados o difundidos en los encuentros territoriales de la Asamblea, a pesar de que el reconocimiento del trabajo reproductivo está entre las demandas de este movimiento para la nueva Constitución. En Ecuador una Asamblea Constitucional previa incorporó grandes avances en materia de trabajo no remunerado y de cuidado, según se expuso en este documento. Es de esperar que la Asamblea Constituyente que se instaurará a la brevedad en virtud del mandato de un referéndum, mantenga estos logros y ojala avance más aún.

Bibliografía

- Aguirre, Rosario (2005), “Los cuidados familiares como problema público y objeto de política”. Trabajo presentado en la Reunión de Expertos “Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales.” Santiago de Chile: Cepal.
- Ariza, Marina y De Oliveira, Orlandina (2002), Acerca de las familias y los hogares: estructura y dinámica. En: Catalina Wainerman (Comp.) Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica- Argentina.
- Armas, Amparo (2005), Redes e institucionalización en Ecuador. Bono de Desarrollo Humano. Serie Mujer y Desarrollo No 76, Santiago de Chile, CEPAL.
- Arnold, Dense y Spedding, Alison (2005), Mujeres en los movimientos sociales de Bolivia 2000 – 2003, CIDEM – ILCA, La Paz.
- Arriagada, Irma (2004), Estructuras familiares, trabajo y bienestar en América Latina. En Irma Arriagada y Verónica Aranda Comps. Cambios de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidades de políticas públicas eficaces. Serie Seminarios y Conferencias No 42, Santiago de Chile, CEPAL.
- ____ (2002), Cambios y desigualdad en las familias latinoamericanas. En Revista de la CEPAL No 55, Santiago de Chile.
- Astelarra, Judith (2006), Políticas conciliatorias: conceptualización y tendencias. En Cohesión social, políticas conciliatorias y presupuesto público. Una mirada desde el género. Luis Mora, Ma. José Moreno y Tania Rohrer Coords. Ciudad de México, UNFPA, GTZ.
- Batthyány, Karina (2004), Cuidado infantil y trabajo ¿un desafío exclusivamente femenino?, Montevideo, CONTERFOR, OIT.
- Benería Lourdes (2006), Trabajo productivo/ reproductivo, pobreza y políticas de conciliación. Revista Nómadas Abril de 2006, No 24, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos, Universidad Central, Bogotá.

- Benería Lourdes y Floro, María (2006), Labor Market Informalization, gender and social protection: Reflections on poor urban households in Bolivia, Ecuador and Thailand. En Razavi, Shahra and Shireen Hassim (eds.) 2006. *Gender and Social Policy in a Global Context: Uncovering the Gendered Structure of 'the Social'*. Basingstoke: Palgrave.
- Benería, Lourdes (2003), Introducción. La mujer y el género en la economía: Un panorama general. En: *Economía y género. Macroeconomía, política fiscal y liberalización. Análisis de su impacto sobre las mujeres*. Paloma de Villota (Ed). Icaria, Barcelona.
- ___ (1978), Reproducción, producción y división sexual del trabajo. Conferencia sobre la subordinación de la mujer y el proceso de Desarrollo. Institute of Development Studies, University of Sussex.
- Bolivia (2006), Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, Gobierno de Bolivia.
- ___ (2003), Ley de regulación del trabajo asalariado del hogar, No 2450 de 9 de abril de 2003.
- Buker, Eloise (2006), Care and Order: State Reformation and Feminization of the Liberalism. In *Socializing Care: Feminist Ethics and Public Issues*, edited by Maurice Hamington and Dorothy Miller, Lanham, Maryland, Rowman and Littlefield.
- Camacho, Rosalía (2005), El trabajo de cuidado: una responsabilidad social. Unidad Mujer y Desarrollo, Santiago de Chile, CEPAL. Documento de Trabajo.
- Carrasco, Cristina (2005), Tiempo de trabajo, tiempo de vida. Las desigualdades de género en el uso del tiempo. En *El tiempo, los tiempos, una vara de desigualdad*, Serie Mujer y Desarrollo No 65, Santiago de Chile, CEPAL.
- ___ (2003), La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres? En “Mujeres y trabajo: cambios impostergables”. Magdalena T. Leon Compiladora. Porto Alegre, REMTE, Marcha Mundial de Mujeres, CLACSO, ALAI.
- CEPAL (2007), Estadísticas de género, Unidad Mujer y Desarrollo <http://www.cepal.org/mujer/proyectos/perfiles/comparados/trabajo12.htm>.
- ___ (2007a), El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe. X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Quito 6 al 9 de agosto de 2007.
- ___ (2006), Estudio económico de América Latina y el Caribe 2005 – 2006, Santiago de Chile, CEPAL.
- ___ (2006a), Migración internacional, derechos humanos y desarrollo en América Latina y el Caribe, Trigésimo Primer Período de Sesiones, Montevideo, 20 al 24 de marzo de 2006.
- ___ (2000), Equidad, desarrollo y ciudadanía, Santiago de Chile, CEPAL.
- Céspedes, Catalina (2002), Conciliación familia y trabajo en Chile: condiciones estructurantes, Anuario FLACSO, Chile.
- CONAMU (2006), Encuesta de uso del tiempo en Ecuador, Serie Información Estratégica II, Consejo Nacional de las Mujeres, Quito.
- ___ (2005), Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Ecuatorianas, Quito.
- ___ (2004), Informe del Ecuador a la Trigésima Séptima Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Quito, Noviembre de 2004.
- Ecuador (s/f), Reglamento de centros de desarrollo infantil.
- ___ (s/f a), Reglamento de centros de educación inicial.
- ___ (2006), Constitución Política del Estado.
- ___ (1983), Ley Orgánica de Educación.
- Escobar de Pabón, Silvia (2003), Trabajo y género en Bolivia 1992- 2001 En: *Inequidades, Pobreza y Mercado de Trabajo. Bolivia y Perú*. Lima, OIT.
- Esping-Andersen, Gosta (1990), *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Princeton: Princeton University Press.
- Farah, Ivonne (2003), Incorporación de la perspectiva de género en la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza.
- Feres, Ma. Ester (2007), Ciudadanía económica y laboral de las mujeres. En *Privilegiadas y discriminadas. Las trabajadoras del sector financiero*. Santiago de Chile, CEPAL En edición.
- Folbre, Nancy y Hartman, Heidi (1999), La retórica el interés personal. Ideología y género en la teoría económica. En: Carrasco, Cristina (Ed.) *Mujeres y Economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*, Icaria/Antrazyt, Barcelona.
- Fraser, Nancy (1997), ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época postsocialista. En Nancy Fraser *Justicia Interrumpida: Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores/ Universidad de los Andes.
- Gardiner, Jean (1997), *Gender, Care and Economics*. Londres: MacMillan Press.

- Giménez, Daniel (2003), Género, previsión social y ciudadanía social en América Latina. Serie Mujer y Desarrollo No 46, Santiago de Chile, CEPAL.
- Gómez Luna, Ma. Eugenia (2003), Macroeconomía y trabajo no remunerado. En: Economía y género. Macroeconomía, política fiscal y liberalización. Análisis de su impacto sobre las mujeres. Paloma de Villota (Ed). Icaria, Barcelona.
- Guerrero, Fernando (2005), Población indígena y afroecuatoriana en Ecuador: Diagnóstico sociodemográfico a partir del Censo de 2001, Documentos de Proyectos, Santiago de Chile, CEPAL, BID.
- Instituto Nacional de Estadísticas de Bolivia (2007), <http://www.ine.gov.bo/cgi-bin/piwdie1xx.exe/?TIPO?Grupo=0408&D2=6&D3=>.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador (2007), http://www.inec.gov.ec/interna.asp?inc=cs_metodologia&idCenso=7.
- Izquierdo, Ma. Jesús (2005), Mesa redonda: el trabajo, el cuidado, las mujeres y los hombres. En Debate Feminista Año 16, Volumen 31, abril.
- Landa Casazola, Fernando (2003), Transferencia de recursos hacia los más pobres. Un análisis del PLNE-I con escenarios Contrafactuales. La Paz: Unidad de Análisis de Política Económica –UDAPE.
- López De la Vieja, Ma Teresa (2003), Ética de la diferencia. En Nomadas, No 1, Madrid, Universidad Complutense.
- Lo Vuolo, R. (1998), “¿Una nueva oscuridad? Estado de Bienestar, crisis de integración social y democracia.” En: R. Lo Vuolo y A. Barbeito (1998) La nueva oscuridad de la política social. Del estado populista al neoconservador. Buenos Aires: Ciepp - Miño y Dávila Editores.
- Maldonado, Ana María (2004), Trabajadoras de la floricultura en Ecuador. Estudio de caso. Oxfam, Santiago de Chile.
- Marca, Mary y López, Graciela (2006), Estudio de caso: Contribución de la economía del cuidado a los sistemas de protección social en la ciudad de El Alto. Documento de Trabajo, Unidad Mujer y Desarrollo, La Paz, CEPAL.
- Marco, Flavia (2006), Conciliación trabajo y familia en las políticas públicas. En “Mirando al pasado para proyectarnos al futuro. Evaluación de políticas públicas de género”, CIDES-UMSA, Coordinadora de la Mujer y Centro de Promoción de la Mujer "Gregoria Apaza", La Paz, diciembre de 2006.
- Marco, Flavia (2006a), Cuidado no remunerado y acceso a la protección social. En Revista Nómadas Abril de 2006, No 24, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos, Universidad Central, Bogotá.
- Marco, Flavia (2004), “Rasgos generales de los sistemas previsionales de capitalización individual y de sus contextos laborales y demográficos”. En Marco, F. (coord.). Los sistemas de pensiones en América Latina: un análisis de género. Cuadernos de la CEPAL N° 90. Santiago de Chile: CEPAL.
- Marin, Gloria (1993), Ética de la justicia, ética del cuidado. Asamblea de Dones d’ Elx.
- Marketing SRL (2006), “Evaluación del PLANE”. Diario El Deber, 21 de mayo de 2006.
- Martínez Franzoni, J. (2005), “La pieza que faltaba: uso del tiempo y regímenes de bienestar en América Latina.” Nueva Sociedad 199, 35-52.
- Mauro, Amalia (2004), Trayectorias laborales en el sector financiero. Recorridos de las mujeres Serie Mujer y Desarrollo No 59, Santiago de Chile, CEPAL.
- Medeiros, Marcelo; Guerreiro, Rafael y Costa Joana (2007), Gender Inequalities in Allocating Time to Paid and Unpaid Work: Evidence from Bolivia. International Poverty Centre, Working Paper No 34, April.
- Milosavljevic, Vivian y Tacla, Odette (2006), Incorporando un módulo de uso del tiempo a las encuestas de hogares restricciones y potencialidades. Reunión Regional Las Encuestas del Uso del Tiempo: su diseño y aplicación. CEPAL, Santiago de Chile, 21-23 de noviembre de 2005.
- Ministerio de Educación y Cultura de Ecuador (2007), <http://www.mec.gov.ec/inicio/inicio.php> página visitada el 14 de marzo de 2007.
- Ministerio de Educación y Cultura de Ecuador (2007a), Educación Inicial. Presentación informativa, Quito.
- Ministerio de Educación y Cultura de Ecuador y Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (2006), Hacia el Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006 – 2015.
- Molina, Ramiro (2005), Los pueblos indígenas de Bolivia: diagnóstico sociodemográfico a partir del censo e 2001. Documentos de Proyecto, Proyecto BID/CEPAL “Los pueblos indígenas y la población afrodescendiente en los censos”, CELADE, División de Población, Santiago de Chile, CEPAL.
- Montaño, Sonia (2004), “La agenda feminista y las reformas de los sistemas de pensiones en América Latina”. En Marco, F. (coord.) Los sistemas de pensiones en América Latina: un análisis de género. Cuadernos de la CEPAL N° 90. Santiago de Chile: CEPAL.

- ____ (20004a), *Mujer y gestión local. Transparencia y rendición de cuentas*. Santiago de Chile: CEPAL. Documento de trabajo.
- Olavaria, José (2005), *¿Dónde está el nuevo padre? Trabajo doméstico: de la retórica a la práctica*. En *Familia y vida privada ¿transformaciones, tensiones, resistencias o nuevos sentidos?* Ximena Valdés y Teresa Valdés Eds. Santiago de Chile, CEDEM -FLACSO Chile.
- Ordoñez, Martha y Marco, Flavia (2005), *Políticas de empleo en la planificación turística local de Ecuador. Herramientas para su formulación*. Serie Mujer y Desarrollo No 69, Santiago de Chile, CEPAL.
- Organización Panamericana de la Salud, OPS (2006), *Situación de la salud en las Américas Indicadores Básicos 2006*.
- Observatorio de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, UNICEF y Observatorio Social de Ecuador (2005), *Estado de los derechos de la niñez y la adolescencia en Ecuador 2005*.
- Pautassi, Laura (2006), *El empleo en salud en Argentina. La sinergia entre calidad del empleo y calidad de la atención*. En Nieves Rico y Flavia Marco (Coords.) *Mujer y Empleo. La reforma de la salud y la salud de la reforma en Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina, CEPAL.
- Pautassi, Laura (2004), *¿Bailarinas en la oscuridad? Seguridad Social en América Latina en el marco de la equidad de género*. Documento presentado en la Trigésima octava reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Mar del Plata, Argentina, 7 y 8 de septiembre del 2005.
- Pautassi, Laura; Faur Eleonor y Gherardi, Natalia (2004), *Legislación laboral en seis países latinoamericanos. Avances y omisiones para una mayor equidad*. Serie Mujer y Desarrollo No 56, Santiago de Chile, CEPAL.
- Peredo, Elizabeth (2004), *Una aproximación a la problemática de etnicidad en América Latina*. Serie Mujer y Desarrollo No 53, Santiago de Chile, CEPAL.
- Peredo, Elizabeth (2003), *Mujeres, trabajo doméstico y relaciones de género: Reflexiones a propósito de la lucha de las trabajadoras bolivianas*. En: "Mujeres y trabajo: cambios impostergables". Magdalena T. Leon Compiladora. Porto Alegre, REMTE, Marcha Mundial de Mujeres, CLACSO, ALAI.
- Pichio, Antonella (1999), *Visibilidad analítica y política del trabajo de reproducción social*. En: Carrasco, Cristina (Ed.) *Mujeres y Economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*, Icaria/Antrazyt, Barcelona.
- Picchio, A. (1992), *Social reproduction: the political economy of the labour market*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Picchio, A. (2001), "Un enfoque macroeconómico ampliado de las condiciones de vida." Barcelona: Universidad de Barcelona, Conferencia Inaugural de las Jornadas "Tiempos, trabajos y género".
- Programa Mundial de Alimentos – PMA (2006), <http://www.pma.org.bo/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2006), *Niños, niñas y adolescentes en Bolivia: 4 millones de actores del desarrollo*, PNUD, La Paz.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2003), *Informe de Desarrollo Humano de Género en Bolivia 2003*.
- Power, Marilyn (2004), "Social Provisioning as a Starting Point for Feminist Economics". *Feminist Economics* 10(3), 3-19.
- Rico, María Nieves y Marco, Flavia (2006), *Las mujeres en el empleo sectorial en América Latina*. En: Nieves Rico y Flavia Marco (Coords.) *Mujer y Empleo. La reforma de la salud y la salud de la reforma en Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina, CEPAL.
- ____ (2006a), *Políticas laborales con equidad de género*. En: Nieves Rico y Flavia Marco (Coords) *Mujer y Empleo. La reforma de la salud y la salud de la reforma en Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina, CEPAL.
- ____ (2004), *Políticas ausentes y programas residuales. Iniciativas para las trabajadoras*. Documento interno del proyecto CEPAL/GTZ "Políticas laborales con enfoque de género".
- Rico, Ma. Nieves (2004), *Fecundidad y trabajo femenino*. En *La Fecundidad en América Latina ¿Transición o revolución?* Serie Seminarios y Conferencias No 36, Santiago de Chile, CELADE-CEPAL.
- Rico, Susana y Salguero, Elizabeth (2004), *Índice de Compromiso Cumplido*. ICC Bolivia, Centro de Información y Desarrollo de la Mujer, CIDEM, La Paz.
- Santillan, Diana y Ulfé, Ma.Eugenia (2006), *Destinatarios y usos de remesas ¿una oportunidad para las mujeres salvadoreñas?*, Serie Mujer y Desarrollo No 78, Santiago de Chile, CEPAL.
- Secretaría Técnica del Frente Social, STFS (2004), *Tendencias del Desarrollo Social en Ecuador 1990-2003*, Quito, Ministerio de Bienestar Social, Julio.

- Serrano, Claudia (2005), "La política social en la globalización. Programas de protección en América Latina". Serie Mujer y Desarrollo N° 70. Santiago de Chile: CEPAL.
- Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo, SNV (2006), Testimonios de mujeres monko chiquitanas. El País, Santa Cruz.
- Suárez, Estela (2005), Mesa redonda: conciliación de responsabilidades laborales y familiares. En Debate Feminista. Año 16 Volumen 31, abril.
- Susz, Pedro (2005), La diversidad asediada. Escritos sobre culturas y mundialización. Plural Editores, La Paz.
- Tobío, Constanza (2005), Madres que trabajan. Dilemas y estrategias, Feminismos, Madrid. Ediciones Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer.
- Torns Martín, Teresa (2005), "De la imposible conciliación a los permanentes malos arreglos", en *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 2005, 23 No.1, Universidad Autónoma de Barcelona, ISSN: 1131-8635.
- Tronto, Joan (2006), Vicious Circle of Privatized Caring. In *Socializing Care: Feminist Ethics and Public Issues*, edited by Maurice Hamington and Dorothy Miller, Lanham, Maryland, Rowman and Littlefield.
- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) y UNICEF (2006), Bolivia. Evaluación de Impacto de los Seguros de Maternidad y Niñez en Bolivia 1989-2003, La Paz, UDAPE – Ministerio de Planificación – UNICEF.
- Unidad Mujer y Desarrollo, CEPAL (2007), Experiencias para medir el trabajo no remunerado y el uso de tiempo en la región, Foro virtual en español preparatorio de la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, CEPAL, enero.
- UNFPA- Fondo de Población de Naciones Unidas y FLACSO-Ecuador (2006), Ecuador: las cifras de la migración internacional. Quito.
- UNICEF- Observatorio de los derechos de la niñez y la adolescencia (2005), Estado de los derechos de la niñez y la adolescencia en Ecuador 2005. Observatorio de los derechos de la niñez y la adolescencia. Quito, UNICEF Ecuador.
- UNIFEM (2000), Progress of the World's Women. Washington DC.
- Wainerman, Catalina (2002), Padres y maridos. Los varones de la familia. En: Catalina Wainerman (Comp.) Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica-Argentina.
- Wanderley, Fernanda (2003), Inserción laboral y trabajo no mercantil. Un abordaje de género desde los hogares. La Paz, Plural y Cides- UMSA.
- Williams, Joan (2000), Unbending gender. Why family and work conflict and what to do about it. New York: Oxford University Press.
- Zapata, Daniela (2006), Counting invisible workers: Girls in domestic activities within their Homes. Expert Group Meeting Elimination of all forms of discrimination and violence against the girl child, Division for the Advancement of Women (DAW) in collaboration with UNICEF, Florence, Italy, 25-28 September 2006.
- Zapata, Daniela; Contreras, Dante y Kruger, Diana (2006), Child labor and schooling in Bolivia: Who's Falling Behind? The roles of gender and ethnicity, April 2006.
- Zapata, Daniela (2003), "Evaluación del Plan Nacional de Empleo de Emergencia de Bolivia", Santiago de Chile: Universidad de Chile, Departamento de Economía. Mimeo.



NACIONES UNIDAS

Serie

C E P A L

mujer y desarrollo

Números publicados

El listado completo de esta colección, así como las versiones electrónicas en pdf están disponibles en nuestro sitio web: www.cepal.org/publicaciones

89. El cuidado de la niñez en Bolivia y Ecuador: derecho de algunos, obligación de todas (LC/L.2843-P), N° de venta: S.07.II.G.168, 2007.
88. Las metas del Milenio y la igualdad de género. El caso de Uruguay, Claudia Giacometti (LC/L.2832-P), N° de venta: S.07.II.G.145, 2007.
87. El cuidado como cuestión social desde el enfoque de derechos, Laura C. Pautassi (LC/L.2800-P), N° de venta: S.07.II.G.133, 2007.
86. La mujer indígena en Bolivia, Brasil, Ecuador Guatemala y Panamá: un panorama de base a partir de la ronda de censos 2000, Ricardo Calla (LC/L.2766-P), N° de venta: S.07.II.G.102, 2007.
85. Violencia contra la mujer en la pareja: respuestas de la salud pública en Santiago de Chile, Patricia Provoste (LC/L.2722-P), N° de venta: S.07.II.G.63, 2007.
84. Violencia contra la mujer en la pareja: Respuestas de la salud pública en El Alto, Bolivia, Eliana Arauco Lemaitre, Rosario Mamani Apaza, Jimena Rojas Silva (LC/L.2721-P), N° de venta: S.07.II.G.62, 2007.
83. Incorporando un módulo de uso del tiempo a las encuestas de hogares. Restricciones y potencialidades, Vivian Milosavljevic y Odette Tacla (LC/L.2709-P), N° de venta: S.07.II.G.57, 2007.
82. Trabajo, educación y salud de las niñas en América Latina y el Caribe. Indicadores elaborados en el marco de la plataforma de Beijing, Daniela Zapata (LC/L.2708-P), N° de venta: S.07.II.G.56, 2006.
81. Las metas del Milenio y la igualdad de género. El caso de Colombia, Silvia Lara (LC/L.2612-P), N° de venta: S.06.II.G.137, 2006.
80. Las metas del Milenio y la igualdad de género. El caso de Ecuador, Silvia Lara (LC/L.2611-P), N° de venta: S.06.II.G.136, 2006.
79. Las metas del Milenio y la igualdad de género. El caso de Paraguay, Claudia Giacometti (LC/L.2577-P), N° de venta: S.06.II.G.107, 2006.
78. Destinatarios y usos de remesas. ¿Una oportunidad para las mujeres salvadoreñas?, Diana Santillán y María Eugenia Ulfe (LC/L.2455-P), N° de venta: S.05.II.G.202, 2006.
77. Un marco de análisis para el fomento de las políticas de desarrollo productivo con enfoque de género, Alma Espino (LC/L. 2437-P), N° de venta: S.05.II.G. 183, 2005.
76. Redes e institucionalización en Ecuador. Bono de desarrollo humano, Amparo Armas (LC/L. 2405-P), N° de venta: S.05.II.G. 152, 2005.
75. Buenas prácticas para la erradicación de la violencia doméstica en la región de América Latina y el Caribe, Luz Rioseco (LC/L.2391-P), N° de venta: S.05.II.G.134, 2005.
74. Las metas del Milenio y la igualdad de género. El caso de Guatemala, Isolda Espinosa (LC/L.2378-P), N° de venta: S.05.II.G.122, 2005.
73. Las metas del Milenio y la igualdad de género. El caso de la República Bolivariana de Venezuela, Rosa Bravo (LC/L.2377-P), N° de venta: S.05.II.G.121, 2005.
72. Las metas del Milenio y la igualdad de género. El caso de Argentina, Claudia Giacometti (LC/L.2368-P), N° de venta: S.05.II.G.109, 2005.
71. Las metas del Milenio y la igualdad de género. El caso de Bolivia, Rosa Bravo y Daniela Zapata (LC/L. 2367-P), N° de venta: S.05.II.G. 108, 2005.
70. La política social en la globalización. Programas de protección en América Latina, Claudia Serrano (LC/L.2364-P), N° de venta: S.05.II.G.103, 2005.

69. Políticas de empleo en la planificación turística local de Ecuador. Herramientas para su formulación, Martha Ordóñez Andrade y Flavia Marco Navarro (LC/L.2346-P), N° de venta: S.05.II.G.85, 2005
68. Las metas del Milenio y la igualdad de género. El caso de Nicaragua, Isolda Espinosa G. (LC/L.2353-P), N° de venta: S.05.II.G.92, 2005.
67. Las metas del Milenio y la igualdad de género. El caso de México, Instituto Nacional de las Mujeres (LC/L.2339-P), N° de venta: S.05.II.G.83, 2005.
66. A pobreza e as políticas de gênero no Brasil, Hildete Pereira de Melo y Lourdes Bandeira (LC/L.2322-P), N° de venta: P.05.II.G.67, 2005.
65. El tiempo, los tiempos, una vara de desigualdad, Rosario Aguirre, Cristina García y Cristina Carrasco (LC/L.2324-P), N° de venta: S.05.II.G.71, 2005.
64. Sector financiero y empleo femenino. El caso uruguayo, Alma Espino (LC/L.2323-P), N° de venta: S.05.II.G.70, 2005.
63. Os programas de combate a pobreza no Brasil e a perspectiva de gênero no periodo 2000-2003: avanços e possibilidades, Ceres Alves Prates y M. Beatriz B. Nogueira (LC/L.2309-P), N° de venta: P.05.II.G.58, 2005.
62. El empleo en los servicios financieros. Costa Rica: buenas y no tan buenas noticias..., Juliana Martínez Franzoni (LC/L.2295-P), N° de venta: S.05.II.G.43, 2005.
61. Demandas de capacitación del sector financiero. Sesgos de género y evaluación por competencias, Mariela Quiñónez Montoso (LC/L.2267-P), N° de venta: S.05.II.G.20, 2005.
60. Calidad del empleo y calidad de la atención en la salud de Córdoba, Argentina. Aporte para políticas laborales más equitativas, Jacinta Buriyovich y Laura C. Pautáis (LC/L.2250-P), N° de venta: S.05.II.G.8, 2005.
59. Trayectorias laborales en el sector financiero. Recorridos de las mujeres, Amalia Mauro (LC/L.2177-P), N° de venta: S.04.II.G.104 (US\$ 10.00), 2004.
58. El empleo en el sector financiero en Chile, Amalia Mauro (LC/L.2172-P), N° de venta: S.04.II.G.107 (US\$ 10.00), 2004.
57. Políticas de género en la Unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina, Judith Astelarra (LC/L.2154-P), N° de venta: S.04.II.G.82 (US\$ 10.00), 2004.
56. Legislación laboral en seis países Latinoamericanos. Avances y omisiones para una mayor equidad, Eleonor Faur, Natalia Gherardi y Laura C. Pautassi (LC/L.2140-P), N° de venta: S.04.II.G.68 (US\$ 10.00), 2004.
55. Las metas del Milenio y la igualdad de género: el caso de Perú, Rosa Bravo (LC/L.2126-P), N° de venta: S.04.II.G.53 (US\$ 10.00), 2004.
54. Sistemas electorales y representación femenina en América Latina, Line Bareiro, Oscar López, Clyde Soto, Lilian Soto (LC/L.2077-P), N° de venta S.04.II.G.20 (US\$ 15.00), 2004.

- El lector interesado en adquirir números anteriores de esta serie puede solicitarlos dirigiendo su correspondencia a la Unidad de Distribución, CEPAL, Casilla 179-D, Santiago, Chile, Fax (562) 210 2069, correo electrónico: publications@cepal.org

Nombre:

Actividad:

Dirección:

Código postal, ciudad, país:

Tel.: Fax: E.mail: